



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



**Servicios
de Salud O.P.D.**
Gobierno de Nuevo León

Evaluación Específica de Desempeño
**FONDO DE APORTACIONES PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)**

Ejercicio Fiscal 2020

Institución Responsable de la Ejecución de Fondo:
Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D.

Agosto 2021

Programa Anual de Evaluación 2021



nl.gob.mx



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



**Servicios
de Salud O.P.D.**
Gobierno de Nuevo León

Evaluación Específica de Desempeño

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

Ejercicio Fiscal 2020

Institución Responsable de la Ejecución de Fondo:
Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D.

AGOSTO 2021



Glosario de Términos

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Análisis FODA: Técnica de diagnóstico que vincula el estudio del contexto de operación de un programa junto con las capacidades de gestión internas del mismo.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que asumen los entes públicos evaluados para introducir mejoras en un programa, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diagnóstico: Estudio que busca identificar las causas y consecuencias de los problemas que se pretenden resolver o aminorar con la puesta en marcha de un programa y de cuyos resultados es posible derivar estrategias de solución.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Evaluación Específica de Desempeño: Analiza a partir de una valoración sintética el desempeño de los Programas Presupuestarios y/o Fondo Públicos, se enfoca en el avance de cumplimiento de los objetivos y metas programadas a través del seguimiento de los indicadores de desempeño.

Ente Público: Son los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político – administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal.

Fondo: Fondo público evaluado.

Indicador de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicador de Gestión: Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.



Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de los Programas, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al Programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que se atienden con los recursos del Fondo, a través de los proyectos que se desarrollan en un ejercicio fiscal determinado.

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios de los recursos del Fondo que se tiene planeado o programado atender en un período pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

Población o Área de Enfoque Potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica la aplicación de los recursos del Fondo y que es elegible para recibir los beneficios que el proyecto entrega.

Problema o necesidad: Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante los recursos de un Fondo, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Pregunta Metodológica: Pregunta de investigación que se formula de manera precisa y clara, de tal manera que no exista ambigüedad respecto al tipo de respuesta esperada.



TdR: Son los Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.



Resumen Ejecutivo.

El Gobierno del Estado de Nuevo León programó la presente Evaluación Específica de Desempeño del **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**, a cargo de **Servicios de Salud de Nuevo León**, con el propósito de generar información útil para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. Además se analiza el avance en el cumplimiento de los objetivos y de las metas de desempeño de los Programas y/o Proyectos financiados por este fondo.

Como marco de referencia, la Instancia Técnica de Evaluación Externa realizó la presente evaluación de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Fondos Federales¹, publicada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

La **Evaluación Específica de Desempeño** se realizó mediante el análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otras fuentes de información. Su realización busca contribuir al fortalecimiento de la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultados logrados con el uso de los recursos del gasto federalizado en el Gobierno del Estado de Nuevo León y que se aplican a través de Programas y/o Proyectos.

De acuerdo a lo que se establece en la *Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020*, es posible observar que “*Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Ciudad de México, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación esté dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*”.

Con base en el Artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal, en lo concerniente al **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**, se señala que los estados recibirán los recursos económicos “... *que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3o., 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan*”. Durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020, Nuevo León recibió recursos del Fondo para operar cuatro subfunciones de gasto, 1) Servicios de Salud a la Comunidad, 2) Servicios de Salud a la Persona, 3) Generación de Recursos para la Salud y, 4) Rectoría del Sistema de Salud.

1 Gobierno del Estado de Nuevo León. (2021) Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Fondos Federales. Monterrey: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Recuperado de: http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/tdr_esp_desempeno_fondos_federales_paeln_2021_final_2.pdf.



Participación de Nuevo León en el Fondo de Aportaciones Federal Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)			
Ejercicio Fiscal	Presupuesto Total Aprobado del Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación	Presupuesto Aprobado para el Estado de Nuevo León en el Presupuesto de Egresos de la Federación	% de Participación de Nuevo León en el Fondo
2018	\$93,385,757,549	\$2,590,445,985	2.77%
2019	\$99,461,316,705	\$2,748,876,453	2.76%
2020	\$103,371,546,526	\$2,931,046,805	2.84%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018) *Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (Resumen por Fondo y Entidad Federativa)*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019) *Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (Resumen por Fondo y Entidad Federativa)*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020) *la Federación 2020 (Resumen por Fondo y Entidad Federativa)*.

El porcentaje de participación de Nuevo León en el Presupuesto Total Aprobado del Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación se ha incrementado ligeramente del ejercicio fiscal 2018 al ejercicio fiscal 2020. Ello al pasar de una participación de 2.77% en 2018 a 2.84% en 2020. Por otra parte, en términos nominales los recursos del FASSA para el estado se incrementaron en 13.15% en dicho período, al pasar de \$2,590,445,985 a \$2,931,046,805, esto es \$340,600,820 adicionales en dos años.

Análisis del Presupuesto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud Servicios de Salud de Nuevo León						
Ejercicio Fiscal	Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2018	\$2,629,802,253	\$2,642,700,988	\$2,642,700,965	\$2,642,694,684	\$2,642,694,684	\$2,642,694,684
2019	\$2,748,876,453	\$2,758,885,053	\$2,758,169,811	\$2,758,169,811	\$2,758,169,811	\$2,758,169,811
2020	\$2,931,046,805	\$2,934,632,918	\$2,934,632,918	\$2,934,632,915	\$2,934,632,912	\$2,934,036,463

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021) *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. Recuperado de <https://www.gob.mx/shcp>.

En cuanto al análisis del presupuesto del Fondo por momento contable del egreso cabe mencionar que tanto en 2018 como en 2019 y 2020, el Presupuesto Modificado fue ligeramente mayor al Presupuesto Autorizado. Éste se incrementó en 0.49%, 0.36%, y 0.12%, respectivamente. De igual forma, el Presupuesto Modificado se ha venido incrementando de manera anual. De 2018 a 2019 aumentó en 4.40% (de \$2,642,700,988 a \$2,758,885,053) y de 2019 a 2020 el incremento fue de 6.37% (de \$2,758,885,053 a \$2,934,632,918).

El **FASSA** como fuente de financiamiento en el Ejercicio Fiscal 2021 se vinculó con dos Programas Presupuestarios y dos Programas de Equipamiento que están identificados en la clasificación programática del presupuesto de egresos del Gobierno de Nuevo León, los cuales se enuncian en la tabla siguiente.

Programas y Proyectos financiados con los recursos del Fondo Servicios de Salud de Nuevo León		
Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Clave de Programa o Proyecto
Programas Presupuestarios	Prevención y Control de Enfermedades	L19E18272
	Atención a la Salud	L19E18273
Programas de Equipamiento	Generación de Recursos para la Salud	L19E18276
	Rectoría del Sistema de Salud (Apoyo Institucional a Programas)	C04E99071

Fuente: elaborado con información de Reporte de Avance Físico Financiero del Programa Atención a la Salud y el Programa Prevención y Control de Enfermedades, así como con información proporcionada por Servicios de Salud de Nuevo León.

Al respecto, mediante la ejecución de estos Programas financiados por el Fondo, en la tabla siguiente se observa la población beneficiada con la aplicación de los recursos del FASSA.

Análisis de Población Beneficiada con la aplicación del Fondo Servicios de Salud de Nuevo León				
Año	Pob. Objetivo ^{/1} (PO)	Pob Atendida ^{/2} (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia (PA/PO)*100
2018	1,621,621	652,259	12.31%	40.22%
2019	1,699,496	635,841	12.00%	37.41%
2020	1,718,077	547,047	9.75%	31.84%

1/ **Población Objetivo:** Beneficiarios de los recursos del Fondo que se tiene planeado o programado atender en un período pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

2/ **Población Atendida:** Beneficiarios efectivos que se atienden con los recursos del Fondo, a través de los proyectos que se desarrollan en un ejercicio fiscal determinado.

Fuente: Archivo Excel "POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA 2018 - 2020".



Bajo el mismo contexto del análisis de la población atendida, en la tabla siguiente se observa a los beneficiarios atendidos y el promedio de recursos que reciben mediante la ejecución de los programas financiados por el Fondo, así como la eficiencia en el ejercicio del presupuesto.

Eficiencia presupuestal del Fondo Servicios de Salud de Nuevo León					
Año	Presupuesto Modificado (PM)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficiencia (PE/PM)	Beneficiarios Atendidos (BA)	Fondo por Beneficiario (PE / BA)
2018	\$2,642,700,988	\$2,642,694,684	100.00%	652,259	\$4,051.60
2019	\$2,758,885,053	\$2,758,169,811	99.97%	635,841	\$4,337.83
2020	\$2,934,632,918	\$2,934,632,912	100.00%	547,047	\$5,364.50

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021) *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. Recuperado de <https://www.gob.mx/shcp> e información proporcionada por Servicios de Salud de Nuevo León.

Durante 2018, 2019 y 2020 la eficiencia en el ejercicio del presupuesto del Fondo fue cercana al 100%. Por otra parte, el Fondo por Beneficiario se incrementó 7.06% de 2018 a 2019, al pasar de \$4,051.60 a \$4,337.83, y de 2019 a 2020 el incremento fue de 23.67% al subir de \$4,337.83 a \$5,364.50.

En tal sentido, y como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se identificaron los siguientes hallazgos:

- Se identifica en un Diagnóstico Específico del Fondo el nivel de la planeación del desarrollo al que se encuentran alineados los recursos del Fondo: Tema 3. Salud, Objetivo 5. Promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad, Estrategia 5. 2 Fortalecer la disponibilidad de recursos y acceso a los servicios de salud.
- En el Diagnóstico Específico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud también se identifica que los objetivos y rubros de asignación del Fondo están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 a través de los Programas Presupuestarios Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades.
- Los objetivos y rubros de asignación del Fondo contribuyen al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las



edades, Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

- El Diagnóstico Específico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud no se apega a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios. Empero sí establece causas y efectos de las prioridades a ser atendidas con los recursos del Fondo, incorpora información estadística, socioeconómica y sociodemográfica del estado y municipios congruente con la identificación de necesidades y prioridades que se deben atender con los recursos del Fondo y define y cuantifica la población objetivo y atendida con sus recursos.
- No se cuenta con un proceso de planeación estratégica propio para determinar las prioridades de atención con los recursos del Fondo, en su lugar sigue las directrices marcadas a nivel Federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las prioridades de atención con los recursos del FASSA se establecen de manera directa en el Programa Anual de Trabajo y de manera indirecta en el Programa Anual de Necesidades.
- Se establecieron metas vinculadas a los recursos asignados por el Fondo en la MIR federal y en la MIR estatal del FASSA, así como en las MIR del Programa Atención a la Salud y del Programa Prevención y Control de Enfermedades.
- Se tiene información de la población objetivo y atendida con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, pero se carece de evidencia documental de su cuantificación.
- Se tiene evidencia documental de los registros programático – presupuestales de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del Fondo, pero se carece de dicha evidencia para los Programas de Equipamiento.
- Con los recursos del FASSA se operan dos Programas Presupuestarios y dos Programas de Equipamiento. No se mostró evidencia documental en la Cuenta Pública 2020 de Servicios de Salud de Nuevo León de que los recursos asignados del Fondo cuenten con registro programático – presupuestal.
- La Cuenta Pública del Organismo debe modificarse para incluir información desagregada del Fondo para fortalecer su proceso de rendición de cuentas y transparencia proactiva.
- Se tienen Reportes de Avances Físico Financiero en los cuales se documentan los logros alcanzados con los recursos asignados por el Fondo. Dichos Reportes cuentan con



indicadores de desempeño definidos en las matrices de indicadores para resultados de los Programas Presupuestarios financiado con los recursos asignados al FASSA.

- Los logros alcanzados con los recursos asignados por el Fondo también se documentan en los reportes trimestrales de indicadores de la MIR federal del FASSA que Servicios de Salud de Nuevo León envía a la Federación.
- Los indicadores de desempeño de la MIR federal del Fondo, así como de la MIR estatal y de las matrices de los Programas Presupuestarios que se financian con los recursos asignados al FASSA se vinculan con el cumplimiento de metas de desempeño del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021.
- Los indicadores de desempeño se encuentran con fácil acceso público para observar el avance de los Programas financiados con los recursos asignados por el Fondo. Éstos pueden consultarse en el Portal PbR-SED así como en el Portal de Servicios de Salud de Nuevo León.
- Los indicadores de desempeño de la MIR estatal del Fondo, así como los indicadores de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del FASSA se emplean para informar avances en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de Servicios de Salud de Nuevo León.
- No se tiene evidencia de que la Institución responsable de la ejecución del Fondo identifique en el Cierre Anual de su Cuenta Pública, un seguimiento programático – presupuestal a los recursos asignados del Fondo mediante Programas Presupuestarios y de Equipamiento.
- Se detectaron inconsistencias programáticas en la asignación de los recursos del Fondo a Programas Presupuestarios, ya que en la información proporcionada se incluyó el Programa Protección contra Riesgos Sanitarios (L19G21039), cuya operación es responsabilidad de la Secretaría de Salud
- La información reportada trimestralmente sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo, de acuerdo con lo que establece la normatividad federal durante el ejercicio fiscal 2020, cumple con los criterios de Homogeneidad, Congruencia, Granularidad y Cabalidad.
- Se tienen registros de las transferencias que la SHCP realizó a la entidad, en los cuales se puede verificar que las transferencias de los recursos del Fondo se hicieron de acuerdo con el calendario establecido, además están sistematizados y son conocidos por las áreas responsables de realizar la gestión de los recursos.



- Se cuenta con mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo, que permiten identificar que los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del FASSA.
- Existen mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para realizar la gestión de los programas de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del Fondo, los cuales son conocidos por los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo.
- Se tienen evidencias documentales y en medios digitales oficiales de acceso público, que permiten verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se identifica el avance físico y financiero de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del Fondo y el avance financiero se desagrega por partida de gasto.
- Las metas establecidas para los recursos asignados al Fondo y el avance en su cumplimiento se muestran mediante indicadores tanto de la MIR federal como de la MIR estatal del FASSA.
- Existen evaluaciones de desempeño disponibles para consulta pública, tanto para el FASSA como para los Programas Presupuestarios financiados con sus recursos.
- Producto de la evaluación de Consistencia y Resultados realizada al FASSA en el Programa Anual de Evaluación 2017, se determinaron y aceptaron un total de cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora.
- La Evaluación de Diseño practicada en el Programa Anual de Evaluación 2018 a los Programas Presupuestarios Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades derivaron en la determinación y aceptación de cinco Aspectos Susceptibles de Mejora en el primer Programa y la determinación de cinco y aceptación de cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora en el segundo Programa.
- No existe evidencia de cumplimiento a las fracciones XVI y XXXIX del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- No se cuenta con un padrón de los beneficiarios con los recursos del Fondo.
- Se establecen metas a nivel estatal vinculadas a los indicadores de desempeño de la MIR Federal del Fondo con las cuales se da seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos y rubros de asignación del Fondo. Su definición permite acreditar el grado de avance de los objetivos y rubros de asignación del Fondo, son factibles de alcanzar y se programaron a cabalidad y de acuerdo con la periodicidad de medición del indicador.



- Se cuantifica a las poblaciones objetivo y atendida a las que se destinaron los recursos del Fondo durante en los últimos tres ejercicios fiscales, pero se carece de evidencia de registros de la población atendida.
- Se cuenta con información que permite verificar la eficiencia presupuestal con resultados consolidados, donde se incluyen los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) relacionados con el Fondo.

Asimismo, como resultado del proceso de evaluación externa se establecieron las siguientes Recomendaciones asociadas a Aspectos Susceptibles de Mejora:

ASM	Recomendación
Adequar, oficializar y difundir los diagnósticos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y de los Programas de Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades.	Adequar conforme a la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios, el contenido de los diagnósticos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y de los Programas de Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades. Concluidas las adecuaciones los documentos deberán oficializarse, validarse y difundirse en el Portal PbR-SED de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
Elaborar, oficializar y difundir un procedimiento para determinar las prioridades de atención con los recursos aprobados para el FASSA.	Elaborar un procedimiento propio para determinar las prioridades de atención con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Tal procedimiento deberá considerar la totalidad de los recursos de Fondo. Una vez elaborado dicho documento se deberá oficializar y difundir entre los servidores públicos responsables de la gestión del FASSA.
Ajustar los informes trimestrales y de cierre anual de la Cuenta Pública del Organismo.	Como una medida para fortalecer el proceso de rendición de cuentas y de transparencia proactiva del Organismo, los informes trimestrales y de cierre anual de la Cuenta Pública deben adecuarse para incluir una sección FASSA que contenga información presupuestal detallada sobre el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, identificando todos sus momentos contables en su clasificación económica, por objeto de gasto y programática. Asimismo, se deberá incorporar un apartado para referir los logros alcanzados con la aplicación de los recursos del FASSA en los Programas Presupuestarios y de Equipamiento financiados con los recursos del Fondo y, en su caso, subejercicios presupuestales.



ASM	Recomendación
Asegurar congruencia en la información presupuestal del Fondo.	Verificar que la información presupuestal del Fondo que se remite a la Federación a través Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la reportada en el portal Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) - Sistema de Formato Único (SFU), la publicada en el Periódico Oficial del Estado y la de la Cuenta Pública del organismo sea congruente. En caso de existir diferencias, las razones se deberán de mencionar en la sección FASSA de la Cuenta Pública.
Concluir la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora realizados al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y a los Programas Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades.	En el Programa Anual de Evaluación 2017 se determinaron cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora para el FASSA, uno de ellos no se ha concluido al 100%. En el Programa Anual de Evaluación 2018 se determinaron cinco Aspectos Susceptibles de Mejora en ambos Programas, Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades; la mayoría siguen sin atenderse al 100%. Por lo anterior, el Organismo deberá concluirlos a la brevedad posible.
Fortalecer la transparencia institucional.	Las áreas involucradas con la información de transparencia deberán cumplir con la información señalada en las fracciones XVI y XXXIX de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, ya sea incorporando la información necesaria o revisando la Tabla de Aplicabilidad para Servicios de Salud de Nuevo León. Asimismo se deberá crear el padrón de beneficiarios con los recursos del fondo conforme a los Criterios para identificar los programas que deberán integrar sus padrones de beneficiarios en el SIPBP-NL.
Documentar la población atendida con los recursos del Fondo.	El Organismo deberá contar con evidencia documental o electrónica de la población beneficiada con los recursos de Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.



Finalmente, la valoración global de la evaluación al contenido correspondiente a las 18 preguntas metodológicas aplicadas al **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)** es de 2.33 por lo que se ubica con una semaforización en AMARILLO y criterio MEDIO de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
I. Planeación y Contribución.	4	Medio	2.25	Amarillo
II. Orientación a Resultados.	4	Medio	2.00	Amarillo
III. Gestión y Operación.	3	Alto	3.00	Verde
IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.	4	Bajo	1.75	Rojo
V. Análisis de Resultados.	3	Alto	2.67	Verde
Valoración Final.	18	Medio	2.33	Amarillo



Contenido

Resumen Ejecutivo.....	5
Introducción.....	16
Contextualización General del Fondo.....	20
Capítulo I. Planeación y Contribución.....	28
Capítulo II. Orientación a Resultados.....	52
Capítulo III. Gestión y Operación.....	73
Capítulo IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.....	90
Capítulo V. Análisis de Resultados.....	108
Capítulo VI. Hallazgos.....	118
Capítulo VII. Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	122
Capítulo VIII. Conclusiones.....	128
Capítulo IX. Criterios de Valoración.....	135
Capítulo X. Anexos.....	137
Anexo 1. Presupuesto por Capítulo de Gasto del Fondo 2018 – 2020.....	138
Anexo 2. Evolución del presupuesto 2018 – 2020 del Fondo por tipo de proyecto.....	139
Anexo 3. Fuentes de información.....	140
Anexo 4. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.....	143



Introducción.

La evaluación como uno de los instrumentos de la Gestión Pública por Resultados (GpR), consiste en la recopilación sistemática de información sobre las características, la planeación, administración, procesos, ejecución y resultados de una Política Pública que es utilizada para atender la problemática de un grupo específico (población objetivo), esperando siempre una situación de cambio positiva.

La aplicación de esta evaluación brinda la oportunidad de identificar fallas en la estructura, consistencia, estrategia y resultados de la Política Pública que es financiada con recursos de un Fondo de Aportaciones Federal. En este sentido, el propósito de un proceso de evaluación es reducir efectos negativos e incertidumbres y mejorar la eficacia y eficiencia de la intervención pública, para con ello, incidir en la toma de decisiones (Mejora de la Gestión).

En este sentido, la **Evaluación Específica de Desempeño**, mediante un análisis sistemático genera información útil para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas de los programas y/o proyectos que son financiados por el **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**, cuya institución responsable de su ejecución es el **Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado**, y analiza el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Lo anterior se fundamenta, en primer término, en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone, que los resultados de los recursos económicos del ejercicio, que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente la Federación y las Entidades Federativas; y en segundo término, en las Leyes, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) Artículos 85 y 110, General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) Artículos 54, 61, 71, 72 y 79, y los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En este contexto, la presente **Evaluación Específica de Desempeño** tiene como objetivo proveer información con respecto a la planeación para ejercer los recursos del Fondo, la orientación a resultados, rendición de cuentas y transparencia y los resultados alcanzados.



Por lo anterior, el proceso de evaluación del **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**, se sustentó en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de la institución responsable de la ejecución del Fondo y se desarrolló aplicando los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia (TdR), de tal manera que:

- Se examinó la pertinencia de la planeación de las aportaciones del Fondo llevada a cabo por la Institución responsable de la ejecución del Fondo, así como su contribución a la consecución de los objetivos y rubros de asignación del Fondo.
- Se valoraron los principales resultados intermedios y finales, y a la vez se observó la eficiencia en la gestión y operación de las aportaciones, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos y proyectos.
- Se identificaron las fortalezas y buenas prácticas que mejoren la capacidad de operación en la Institución responsable de la ejecución del Fondo.
- Se observó el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de recursos, destino de recursos y resultados, como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Se analizó la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Se identificaron los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en la gestión, ejercicio y operación del Fondo en el corto y mediano plazo.

El análisis de gabinete que se aplicó tomó en cuenta la información del Programa, la cual se agrupó en una Bitácora de Información integrada por 46 fuentes de información. No obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopiló información pública, dispuesta en los portales oficiales de internet que contienen información sobre transparencia presupuestal y gubernamental.

Al respecto, la Bitácora de Información proporcionada por **Servicios de Salud de Nuevo León** para evaluar el **FASSA**, alcanzó la siguiente valoración:



Fondo	Clave	Institución responsable de la ejecución del Fondo
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	No Aplica	Servicios de Salud de Nuevo León.

El programa logró obtener una Valoración de:	1.80	EVALUABLE CON RESERVAS
--	-------------	-------------------------------

Calificativo del Indicador de la Calidad de Información					
0.00 – 1.99	BAJA	2.00 – 3.50	MEDIA	3.51 – 4.00	ALTA

La presente **Evaluación Específica de Desempeño** contiene 18 preguntas metodológicas agrupadas en cinco capítulos temáticos, de la siguiente manera:

Capítulos Temáticos	Preguntas	Preguntas Binarias con Análisis descriptivo con valoración cuantitativa	Preguntas con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
- Contextualización Generales del Programa.	a – d	-	a – d	-
I. Planeación y Contribución.	1 – 4	1 – 4	-	4
II. Orientación a Resultados.	5 – 8	5 – 8	-	4
III. Gestión y Operación.	9 – 11	9 – 11	-	3
IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.	12 – 15	12 – 15	-	4
V. Análisis de Resultados.	16 – 18	16 – 18	-	3
Total de Preguntas				18

Finalmente, para cada una de las 18 preguntas metodológicas se estructuraron respuestas técnicas apegadas a los Términos de Referencia, y adicional a esto, se identifican los principales hallazgos derivados de estas respuestas, en función de los objetivos y finalidades de los Programas y/o Proyectos financiados con los recursos del Fondo. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se enlistan las recomendaciones orientadas para mejorar la gestión y operación de los Programas y/o Proyectos financiados con los recursos del Fondo,



denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”². Finalmente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados.

2 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los compromisos que asumen los entes públicos evaluados derivados de recomendaciones para introducir acciones de mejora en un fondo y/o programa público, con base en los hallazgos y el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) identificadas en la evaluación externa.



Contextualización General del Fondo.

a. Objetivos del Fondo.

Fondo:	<i>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.</i>
Institución responsable de la ejecución del Fondo:	<i>Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.</i>
Objetivo principal de la Institución responsable de la ejecución del Fondo.	<i>Fortalecer las acciones para garantizar una vida sana, que se traduzca en el bienestar para toda la población sin seguridad social, con acceso a atención médica de profesionales de la salud y medicamentos gratuitos.</i>

a.1 Descripción del Fondo.

De acuerdo con la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, los recursos que son transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se enfocan “*a fomentar la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, a través de los tres niveles de atención a la salud, priorizando en el primer nivel de atención. Se pone énfasis para que el inicio de la vida sea de manera saludable, incluyendo la atención durante el embarazo, parto y puerperio; para que se realice la vacunación universal y se fortalezcan los esquemas complementarios en los diferentes grupos de edad; se prioriza que los recién nacidos cuenten con una maternidad segura y una detección oportuna del hipotiroidismo congénito; que los adolescentes reciban información en aspectos de la salud sexual, reproductiva, igualdad de género y VIH-SIDA, entre otras enfermedades, con el fin de disminuir la cadena de transmisión. También se pone énfasis en los servicios de salud mental y atención a las adicciones con enfoque derecho humanista. En 2020 se fortalece la atención de las necesidades de salud, mejorando la promoción de estilos de vida saludables en los diferentes ámbitos y ciclos de vida.*

Las acciones encaminadas a la protección contra riesgos sanitarios de toda la población son fortalecidas, tales como la regulación, el control y el fomento sanitario. Se realizarán acciones integrales de vigilancia epidemiológica para prevenir y controlar enfermedades por vectores, zoonosis, etc. con énfasis en zonas de mayor riesgo en el país. Se da continuidad a la detección, control y atención de la Tuberculosis, Lepra y Cólera.

La capacitación, profesionalización del recurso humano en formación, tiene un lugar primordial, con la finalidad de que la atención en todos los niveles sea de calidad, procurando poner mayor atención a enfermedades actuales como: cáncer, obesidad, síndrome metabólico, cardiopatías, hipertensión



arterial y diabetes. Se establece una estrategia de atención para reducir la morbilidad y la mortalidad por enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias. La conservación y mantenimiento de las unidades y los equipos médicos tienen un papel principal, para mejorar la atención médica, y la acreditación de las unidades médicas. Para abarcar a la población más desprotegida que se encuentra en localidades lejanas, se fortalecen las unidades móviles que brinden servicio de salud.

El compromiso de los Servicios Estatales de Salud es disminuir la Razón de Mortalidad Materna, teniendo como meta nacional una razón de 30.30, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la mortalidad materna, que es la principal causa de muerte en mujeres en edad reproductiva, esto incluye la atención a emergencia obstétrica; de igual forma se establece como propósito a nivel nacional incrementar el porcentaje de Nacimientos Vivos, a 94.69 por ciento; con un apoyo a nivel nacional de 1.19 médicos especialistas por cada 1000. La intención final es fomentar la reducción de las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país, con énfasis en los sectores más desprotegidos.

a.2 Normatividad Federal Aplicable al Fondo.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Coordinación Fiscal y Ley General de Salud, Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

a.3 Normatividad Estatal Aplicable al Fondo.

Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Nuevo León, Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León y su Reglamento, Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Nuevo León.

b. Prioridades de Atención del Fondo.

La Tabla No. 1 contiene el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. De acuerdo con información proporcionada por Servicios de Salud de Nuevo León, los recursos del Fondo se destinarán dos Programas Presupuestarios “Atención a la Salud” y “Prevención y Control de Enfermedades” y a dos Programas de Equipamiento “Apoyo Institucional a Programas (Rectoría del Sistema de Salud)” y “Generación de Recursos para la Salud”.



Tabla No. 1 Resumen Narrativo de la MIR Federal Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			
Nivel de Objetivo	Objetivo	Orden de Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	1	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.
Propósito	La población sin seguridad social accede efectivamente a atención médica de calidad por los profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud	2	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.
Componentes	C1. Servicios de salud proporcionados por personal médico.	3	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente).
Actividades	A1. Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad	4	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad.
	A2. Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	5	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud.
	A3. Elaboración del listado de atenciones para los Servicios Estatales de Salud	6	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (MIR FASSA-2020).

c. Evolución del Presupuesto del Fondo, considerando al menos tres ejercicios fiscales anteriores.

En la Tabla No. 2 se presenta el Presupuesto Total aprobado para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) a nivel federal y para el Estado de Nuevo León, tal y como se publicó en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Ahí se observa que los recursos destinados al Fondo y a Nuevo León se han venido incrementando en términos nominales; de 2018 a 2020 los recursos destinados al FASSA crecieron en 10.69%, mientras que los destinados al Estado se incrementaron en 13.15%. Esto implica que en dicho período la participación del Estado en los recursos del Fondo se incrementó marginalmente en 0.07 puntos porcentuales.



**Tabla No. 2 Participación de Nuevo León en el Fondo de Aportaciones Federal
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**

Ejercicio Fiscal	Presupuesto Total Aprobado del Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación	Presupuesto Aprobado para el Estado de Nuevo León en el Presupuesto de Egresos de la Federación	% de Participación de Nuevo León en el Fondo
2018	\$93,385,757,549	\$2,590,445,985	2.77%
2019	\$99,461,316,705	\$2,748,876,453	2.76%
2020	\$103,371,546,526	\$2,931,046,805	2.84%

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación, resumen por fondo y entidad federativa, ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.

La Tabla No. 3a contiene los seis momentos contables del presupuesto de gastos del FASSA, conforme a la información proporcionada por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Nuevo León. Como se puede apreciar, el presupuesto reportado como aprobado difiere del señalado en la Tabla No. 2. También es pertinente señalar que la información de la Tabla No. 3a discrepa de los datos contenidos en los informes que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reporta a la Cámara de Diputados, por lo que se incluyó la Tabla No. 3b para reportar dicha información³. Estas diferencias de información deben ser aclaradas por la Institución Responsable de la ejecución del Fondo.

**Tabla No. 3a Análisis del Presupuesto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Servicios de Salud de Nuevo León**

Ejercicio Fiscal	Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2018	\$ 2,629,802,253	\$2,629,802,253	\$ 2,629,802,253	\$2,629,784,475	\$2,629,784,465	\$2,629,784,465
2019	\$ 2,741,608,836	\$2,741,958,219	\$ 2,741,956,964	\$2,741,564,704	\$2,741,564,704	\$2,664,056,235
2020	\$ 2,940,554,734	\$2,940,554,734	\$ 2,934,795,291	\$2,925,780,247	\$2,925,780,245	\$2,874,870,558

Fuente: elaborado a partir de Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Nuevo León.

3 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (<https://www.gob.mx/shcp>).



Contrastando la información de las Tablas No. 3a y 3b se observa que solo existe coincidencia en el Presupuesto Aprobado 2018; en 2019 todos los momentos contables reportados en la página de la fueron superiores a lo reportado por Servicios de Salud de Nuevo León y en 2020 el Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido reportados en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fueron inferiores a lo reportado por Servicios de Salud de Nuevo León, mientras que en el Presupuesto Devengado, Ejercido y Pagado sucedió lo contrario.

**Tabla No. 3b Análisis del Presupuesto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Servicios de Salud de Nuevo León**

Ejercicio Fiscal	Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2018	\$2,629,802,253	\$2,642,700,988	\$2,642,700,965	\$2,642,694,684	\$2,642,694,684	\$2,642,694,684
2019	\$2,748,876,453	\$2,758,885,053	\$2,758,169,811	\$2,758,169,811	\$2,758,169,811	\$2,758,169,811
2020	\$2,931,046,805	\$2,934,632,918	\$2,934,632,918	\$2,934,632,915	\$2,934,632,912	\$2,934,036,463

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021) *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. Recuperado de <https://www.gob.mx/shcp>.

El Anexo 1 integra el Presupuesto por Capítulo de Gasto consistente con la Tabla No. 3b. En el Anexo se puede concluir que el Presupuesto Ejercido en Servicios Personales (Capítulo 1000) se incrementó, de 2018 a 2020, en 12.5% (\$2,133,453,100 vs \$2,400,808,933), en Materiales y Suministros (Capítulo 2000) hay una disminución para el mismo período de -26.4% (\$189,176,170 vs \$139,213,928); en Servicios Generales (Capítulo 3000) el incremento es de 78.7% (\$97,560,055 vs \$174,374,191), en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas se tiene una disminución de -26.4% (\$189,500,000 vs \$139,499,908) y en Bienes Muebles e Inmuebles el aumento fue de 144.6% (\$33,005,359 vs \$80,735,953). Por otra parte, el Presupuesto Ejercido en el Capítulo 1000 en los ejercicios 2018, 2019 y 2020 representó, en promedio, el 81.0%, el del Capítulo 2000 6.7%, el del Capítulo 3000 5.0%, el del Capítulo 4000 5.7% y el del Capítulo 5000 1.7%.

En la Tabla No. 4 se observa que de 2018 a 2020 hubo incremento en todos los momentos contables del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. El Presupuesto Autorizado creció un total de 11.5% de 2018 a 2020, mientras que el crecimiento del Presupuesto Modificado fue de 12.0%, el del Presupuesto Comprometido se ubicó en 12.0%, el Presupuesto Devengado, el Presupuesto Ejercido y



el Presupuesto Pagado en 11.6%. Por otra parte, el Presupuesto Devengado y el Presupuesto pagado como porcentaje del Presupuesto Modificado fue de casi el 100.0% en 2018, mientras que en 2019 y 2020 se ubicaron, respectivamente, en 98.3% y 99.7%.

El análisis a la Tabla No. 4 también refleja un subejercicio de los recursos del Fondo en los tres ejercicios fiscales (Presupuesto Modificado menos Presupuesto Ejercido). En 2018 el subejercicio fue de apenas \$6,304 (prácticamente 0% con respecto al Presupuesto Modificado), en 2019 el subejercicio fue de \$45,931,182 (1.7% del Presupuesto Modificado) y en 2020 fue \$10,355,132 (0.3%).

**Tabla No. 4 Comportamiento del Presupuesto del Fondo
Servicios de Salud de Nuevo León**

Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Pagado	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Pagado
2018	\$2,642,700,988	\$2,642,694,684	\$2,642,694,684	100.0%	100.00%
2019	\$2,780,529,259	\$2,734,598,077	\$2,734,598,077	98.3%	98.3%
2020	\$2,960,153,660	\$2,949,798,528	\$2,949,798,528	99.7%	99.7%

1/ El % de Presupuesto Devengado y Presupuesto Pagado es en realidad 99.998%, pero el redondeo a un decimal es 100.0%.

Fuente: elaborado con la información de la Tabla No. 3b.

La Tabla No. 5 contiene los datos del Presupuesto Devengado del Fondo, desagregados en Gasto de Inversión y Gasto Corriente. Como se observa, la mayor parte de los recursos se aplicaron en Gasto Corriente, en 2018 el porcentaje se ubicó en 98.8%, en 2019 fue de 99.0% y en 2020 de 97.2%.

**Tabla No. 5 Clasificación del Presupuesto del Fondo por Tipo de Gasto
Servicios de Salud de Nuevo León**

Ejercicio Fiscal	Gasto de Inversión	Gasto Corriente	Gasto Total del Fondo	% Gasto de Inversión	% Gasto Corriente
2018	\$33,005,359	\$2,609,689,325	\$2,642,694,684	1.2%	98.8%
2019	\$27,768,744	\$ 2,730,401,066	\$ 2,758,169,811	1.0%	99.0%
2020	\$80,735,953	\$2,853,896,962	\$2,934,632,915	2.8%	97.2%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021) *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. Recuperado de <https://www.gob.mx/shcp>.



d. Definición y cuantificación de los Beneficiarios del Fondo.

La Tabla No. 6 contiene las definiciones de población potencial, población objetivo y población atendida con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. En 2020 la población potencial (*población total del estado*) ascendió a 5,610,153 personas, la población objetivo (*población que no tiene acceso a ningún servicio de seguridad social o atención médica privada*) se ubicó en 1,718,077 personas y la población atendida (*la que demandó servicios de atención a la salud*) fue de 547,047 personas.

Tabla No. 6 Definición de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida Servicios de Salud de Nuevo León		
Potencial: <i>Población total del estado.</i>		
	Objetivo: <i>Aquella que no tiene acceso a ningún servicio de seguridad social o atención médica privada.</i>	
		Atendida: <i>Población que demandó servicios de atención a la salud.</i>

Fuente: definiciones tomadas del Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

e. Indicadores de Desempeño del ámbito federal con Metas de Desempeño del Estado de Nuevo León con los que se monitorean los resultados del Fondo.

La Tabla No. 7 muestra los indicadores de desempeño 2020 de la MIR Federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y la línea base 2016 y la meta 2020 del Estado de Nuevo León. En el indicador a nivel Fin se observa que la meta del estado es 2.5 veces superior a su línea base, situación que llama la atención pues el sentido del indicador es descendente; en el indicador del Propósito la meta del estado es ligeramente superior a su línea base; la línea base y la meta del Componente son muy similares. En el caso de las Actividades las metas de las primeras dos son muy superiores sus líneas base, en la primera Actividad la meta es 1.4 veces superior a su línea base y en la segunda es 2.2 mayor. La meta de la tercera Actividad es menor a su línea base.



Tabla No. 7 Indicadores de Desempeño 2020 de la MIR Federal
del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Servicios de Salud de Nuevo León

Tipo de Indicador	Indicadores	Fórmula	Línea Base Nuevo León 2016	Meta Nuevo León 2020
Fin	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	[Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social]*100,000 por entidad de residencia en un año determinado	16.52	40.77
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100	99.40	99.76
Componentes	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente).	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	0.75	0.78
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad.	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad /Gasto total del FASSA)*100	11.44	25.37
	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud.	Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud/ Gasto total del FASSA)*100	47.89	67.55
	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado.	(Atenciones para la salud con recurso asignado / Total de atenciones para la salud) * 100	ND ^{1/}	38.5

1/ El dato no se encuentra disponible porque esta Actividad se incluyó en la modificación a la MIR 2020.



Capítulo I. Planeación y Contribución.



Pregunta Metodológica No. 1

¿Los objetivos y rubros de asignación del Fondo fueron considerados en los ejes u objetivos estratégicos de la Planeación del Desarrollo y/o en algún programa sectorial, especial o institucional del estado?

Si la respuesta es positiva, se debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) La Institución responsable de la ejecución del Fondo, identifica en un documento oficializado o bien en un Diagnóstico Específico del Fondo en qué nivel de la planeación del desarrollo se encuentran los objetivos y rubros de asignación del Fondo (Plan de Desarrollo, Programa Sectorial, Institucional o Especial).
- b) La Institución responsable de la ejecución del Fondo, identifica en un documento oficializado o bien en un Diagnóstico Específico del Fondo que los objetivos y rubros de asignación del Fondo están a través de Programas Presupuestarios o Programas Operativos alineados a la planeación del desarrollo a través del monitoreo de indicadores a nivel de la planeación del desarrollo.
- c) La Institución responsable de la ejecución del Fondo, identifica en un documento oficializado o bien en un Diagnóstico Específico del Fondo, si los indicadores a nivel de la planeación del desarrollo asociados a los objetivos y rubros de asignación del Fondo contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

De acuerdo con la Estrategia Programática del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), los Organismos de Salud de las entidades federativas que reciban recursos del Fondo FASSA los deben destinar a *“fomentar la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, a través de los tres niveles de atención a la salud, priorizando en el primer nivel de atención. Se pondrá énfasis para que el inicio de la vida sea de manera saludable, incluyendo la atención durante el embarazo, parto y puerperio; para que se realice la vacunación universal y se fortalezcan los esquemas complementarios en los diferentes grupos de edad; se priorizará que los recién nacidos cuenten con una maternidad segura y una detección oportuna del hipotiroidismo congénito; que los adolescentes reciban información en aspectos de la salud sexual, reproductiva, igualdad de género, VIH-SIDA,*



entre otras enfermedades, con el fin de disminuir la cadena de transmisión. Se pondrá énfasis en los servicios de salud mental y atención a las adicciones con enfoque humanista”. La Estrategia Programática del Fondo también señala que “La capacitación, profesionalización del recurso humano en formación, tendrá un lugar primordial, con la finalidad de que la atención en todos los niveles sea de calidad, procurando poner mayor atención a enfermedades actuales como: cáncer, obesidad, síndrome metabólico, cardiopatías, hipertensión arterial y diabetes. Se establecerá una estrategia de atención para reducir la morbilidad y la mortalidad por enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias. La conservación y mantenimiento de las unidades médicas y los equipos médicos tendrán un papel principal, para mejorar la atención médica, y la acreditación de las unidades médicas. Para abarcar a la población más desprotegida que se encuentra en localidades lejanas, se fortalecerán las unidades móviles que brinden servicio de salud”.

Se revisaron los siguientes documentos de planeación: i) Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015 – 2030, ii) Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 y, iii) Programa Sectorial de Salud 2016 – 2021, así como el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud elaborado por Servicios de Salud de Nuevo León en junio de 2020 y con vigencia hasta junio de 2021. En este último documento se establecen los objetivos y rubros de asignación del FASSA con la Planeación del Desarrollo.

La vinculación de los recursos del Fondo con el Plan Estatal de Desarrollo es la siguiente:

Tema: 3. Salud.

Objetivo: 5. Promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad.

Estrategia: 5.2 Fortalecer la disponibilidad de recursos y acceso a los servicios de salud.

El Fin señalado en la MIR estatal del Fondo⁴ es *Contribuir a mejorar la salud de las personas sin seguridad social mediante el acceso a los servicios de salud*, y su indicador es *Tasa de mortalidad general en población sin seguridad social* se asocian. Tanto el Fin como su indicador se asocian de manera indirecta con los siguientes indicadores señalados en el Programa Sectorial de Salud:

⁴ La MIR estatal del FASSA es un mecanismo de control para estos recursos que la Federación envía al Estado a través del Ramo 33. Dicha matriz es un instrumento oficial para vincular los recursos del gasto federalizado con la Planeación del Desarrollo Estatal.



- Tasa de mortalidad infantil.
- Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino.
- Tasa de mortalidad por cáncer de mama.
- Razón de mortalidad materna.

En las páginas 8 y 9 del Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se señala que: *Los Servicios de Salud de Nuevo León desarrollan estrategias a través de los Programas de Atención a la Salud (L19E18273) y Prevención y Control de Enfermedades (L19E18272) que permiten la vinculación con:*

- *El Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021 del Estado de Nuevo León, en el marco del eje “Desarrollo Humano y Social”.*
- *Así mismo se vinculan con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el acceso a Servicios de Salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces asequibles y de calidad para todos.*

Como se puede apreciar, los objetivos y rubros de asignación del Fondo están implementados a través de dos Programas Presupuestarios: 1) Atención a la Salud, clave programática L19E18273 y, 2) Prevención y Control de Enfermedades, clave programática L19E18272. La alineación de estos Programas con el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 y el monitoreo de indicadores a nivel de Planeación del Desarrollo es la siguiente:

- **Programa Atención a la Salud (L19E18273).**

Tema: 3. *Salud.*

Objetivo: 5. *Promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad.*

Estrategia: 5.2 *Fortalecer la disponibilidad de recursos y acceso a los servicios de salud.*

El Propósito del Programa es *Las personas sin seguridad social cuentan con acceso a la atención oportuna e integral en las unidades médicas de los servicios de salud, con el indicador Porcentaje de personas sin seguridad social atendidas en los servicios de salud de Nuevo León.* Este es el mismo



indicador al que se le da seguimiento al Objetivo 2 *Fortalecer la disponibilidad de recursos y acceso a los servicios de salud*, señalado en el Programa Sectorial de Salud.

- **Programa Prevención y Control de Enfermedades (L19E18272).**

Tema: 3. *Salud*.

Objetivo: 5. *Promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad.*

Estrategia: 5.1 *Fomentar una vida saludable mediante la promoción, prevención y control de las enfermedades.*

El Propósito del Programa es *Las personas sin seguridad social cuentan con servicios de atención a la salud para prevenir y controlar enfermedades*, con el indicador *Tasa de variación de consultas a personas atendidas en las unidades médicas de los servicios de salud de Nuevo León*. Este indicador se vincula de manera indirecta con el indicador *Tasa de variación de consultas a personas atendidas en las unidades médicas de los servicios de salud de Nuevo León*, identificado en el Objetivo 1 *Fomentar una vida saludable mediante la promoción, prevención y control de enfermedades*.

En la Tabla No. 8 se identifica la alineación del Fondo con su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ahí se puede observar que los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud contribuyen directamente al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. *Salud y Bienestar, Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades*, y a la Meta 3.8 *Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos*.

Cabe señalar que la vinculación del FASSA señalada en la Tabla No. 8, también corresponde a la alineación de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del Fondo.



Tabla No. 8 Vinculación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

Plan Estatal de Desarrollo Tema 3. Salud	Objetivos de Desarrollo Sostenible ^{1/}
<p style="text-align: center;"></p> <p>Objetivo del PED 5. Promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica, y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad.</p> <p>Objetivo del Programa <u>Fin del Programa:</u> Contribuir a mejorar la salud de las personas sin seguridad social mediante el acceso a los servicios de salud.</p> <p>Objetivo del Fondo <u>Fin de la MIR Federal del Fondo:</u> Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna.</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>Objetivo del ODS 3. Salud y Bienestar</p> <p>Descripción del ODS Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p> <p>Meta del ODS 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>

1/ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

A continuación se listan los componentes producidos, según la MIR estatal del Fondo y la MIR de los Programas Presupuestarios Financiados por éste.

- **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.**
 - C1. Consulta externa en el primer nivel de atención otorgada.
 - C2. Dosis de vacuna hexavalente en niños menores de 5 años aplicadas.
 - C3. Eventos de promoción y educación para la salud realizados.
 - C4. Casos nuevos de cáncer cervicouterino y de mama de la mujer registrados.
 - C5. Atención hospitalaria realizada.
 - C6. Detecciones de enfermedades de salud mental y adicciones realizadas.
- **El Programa de Atención a la Salud produce los siguientes Componentes:**
 - Componente C1. Consultas médicas del primer nivel de atención otorgadas.
 - Componente C2. Dosis de biológico a niños menores de 5 años aplicadas.
 - Componente C3. Educación para la salud realizada.



Componente C4. Atención hospitalaria prestada.

Componente C5. Consulta externa especializada otorgada.

Componente C6. Atención de urgencias brindada.

- ***El Programa de Prevención y Control de Enfermedades produce los siguientes Componentes:***

Componente C1. Acciones de promoción y educación para la salud a la población realizadas.

Componente C2. Esquemas completos de vacunación en menores de 5 años revisados.

Componente C3. Detecciones de enfermedades (cáncer cérvico uterino y cáncer de mama) de la mujer realizadas.

Componente C4. Detecciones de enfermedades transmisibles sujetas a la norma nom-017-ssa2-2012 para la vigilancia epidemiológica realizadas.

Componente C5. Detecciones de enfermedades crónicas degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial y obesidad) realizadas.

Componente C6. Detecciones de enfermedades de salud mental y adicciones realizadas.

Tanto el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, como el del Programa Atención a la Salud y el del Programa Prevención y Control de Enfermedades no están oficializados, validados ni publicados en el Portal PbR-SED de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.



Pregunta Metodológica No. 2

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con un diagnóstico específico actualizado sobre las necesidades y prioridades que tienen que ser atendidas con los recursos del Fondo en beneficio de una población o área de enfoque objetivo?

Si la respuesta es positiva, el diagnóstico debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) En el diagnóstico se establecen causas y efectos sobre las necesidades identificadas.
- b) En el diagnóstico se establecen las prioridades que ser atendidas con los recursos del Fondo.
- c) Se considera e incorpora información estadística, socioeconómica y sociodemográfica del estado y/o municipios que se observe congruente con la identificación de necesidades y prioridades que se deben atender con los recursos del Fondo.
- d) En el diagnóstico se debe incorporar un análisis de población en el cual se defina y cuantifique a la población o área de enfoque objetivo y atendida.
- e) En el diagnóstico se observa la alineación de las necesidades y prioridades a ser atendidas con los recursos del Fondo con los objetivos de la Planeación del Desarrollo.
- f) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La Institución responsable de la ejecución del Fondo remitió un documento denominado Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), con fecha de elaboración junio de 2020 y una vigencia hasta junio de 2021. En él se señala que el Problema que se atiende con los recursos del Fondo es que *“Las personas sin seguridad social carecen de atención a la salud oportuna e integral para la prevención y control de enfermedades”* y que las causas que lo origina, conforme al árbol de problemas, son las siguientes:

- 1) Automedicación.
- 2) Servicios de salud dispersos.
- 3) Apatía para la atención de problemas de salud.
- 4) Empleos poco remunerados.



- 5) Pobre cultura general.
- 6) Desconocimiento de servicios y programas preventivos y de promoción a la salud.
- 7) Estilos de vida poco saludables.
- 8) Poco o nulo conocimiento de medidas preventivas para preservar la salud personal y comunitaria.
- 9) Bajo nivel de escolaridad.
- 10) Población marginada sin información en salud.
- 11) Promiscuidad.
- 12) Drogadicción.
- 13) Pandillerismo.
- 14) Migración y pobreza de la población.

En el Diagnóstico se establece que las prioridades atendidas con los recursos del Fondo se distribuyen en dos Programas Presupuestarios: 1) Atención a la Salud y, 2) Prevención y Control de Enfermedades. En el primer Programa se otorgan consultas externas, atención de partos, aplicación de dosis de biológicos, eventos de promoción para la salud, atención a urgencias y atención en unidades móviles de nutrición. El segundo Programa brinda servicios de planificación familiar, aplicación de vacunas a menores de 5 años, pruebas de tamizajes de diabetes mellitus, pruebas de tamizaje de hipertensión arterial, tamizajes de obesidad, muestras de órganos y tejidos de animales, pruebas para detección de VIH-SIDA en personas, repartición de preservativos para prevención de enfermedades de transmisión sexual, baciloscopías en sintomático respiratorio, pruebas de tamizaje para detección de enfermedades de salud mental y adicciones aplicadas a adolescentes entre 12 y 17 años sin seguridad social, acciones de prevención de trastornos mentales y psicosociales en personas de 18 a 34 años de edad, aplicación de flúor y eventos de promoción y educación en salud.

En el Diagnóstico se considera e incorpora información estadística de la población del estado por grupos de edad (pirámide poblacional), desglose de servicios otorgados en 2019, las diez principales causas de morbilidad en Nuevo León en 2019, los diez principales motivos de egreso hospitalario en 2019, las diez principales causas de mortalidad en 2019, la infraestructura de primer nivel, la infraestructura de promoción de la salud, la población sin seguridad social por grupo de edad y jurisdicción sanitaria y municipio. Dicha información es congruente con la identificación de necesidades y prioridades que se deben atender con los recursos del Fondo.



La población potencial señalada en el Diagnóstico del Programa es la *población total del estado*, la cual en 2020 ascendió a 5,610,153 habitantes. La población objetivo es la *población del estado que no tiene acceso a ningún servicio de seguridad social o atención médica privada*; para 2020 esta población se estimó en 1,718,077. Por su parte, la población atendida corresponde a la *población que demandó los servicios de atención a la salud*, los cuales en 2020 se totalizó en 547,047.

El Diagnóstico señala la alineación de las necesidades y prioridades a ser atendidas con los recursos del FASSA con los objetivos de la Planeación del Desarrollo, la alineación del Fondo con el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 es la siguiente:

Tema: 3. *Salud*.

Objetivo: 5. *Promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad.*

Estrategia: 5.2 *Fortalecer la disponibilidad de recursos y acceso a los servicios de salud.*

Cabe señalar que el Diagnóstico no está oficializado, validado ni publicado en el Portal PbR-SED de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, además su índice, el cual se señala a continuación, no se apega a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios⁵.

Marco Legal

Diagnóstico

- I) Antecedentes.
- II) Complementariedades y coincidencias con otros programas de la Administración Pública Estatal.
- III) Identificación y cuantificación de la población.
 - III.1) Población potencial.
 - III.2) Población objetivo.
 - III.3) Población atendida.
- IV) Análisis de morbilidad y mortalidad de la población objetivo.
- V) Infraestructura.

5 http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/guia_para_elaboracion_del_diagnostico_2020.pdf



- VI) Árbol de problemas.
 - VI.1) Identificación del problema.
 - VII) Árbol de soluciones.
 - VIII) Vigencia
- Anexo 1

Por lo anterior es necesario que se actualice el Diagnóstico y se emplee el contenido señalado en la Guía antes referida, éste es:

1. Marco Legal.
2. Antecedentes.
 - 2.1. Definición del Problema.
 - 2.2. Estado Actual del Problema.
 - 2.3. Evolución del Problema.
3. Cobertura.
 - 3.1. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.
 - 3.2. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.
 - 3.3. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque atendida.
4. Árbol de Problemas
5. Árbol de Objetivos o Soluciones
6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) validada
7. Padrones de beneficiarios.
8. Complementariedades o Coincidencias con otros programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal.
9. Alineación a la Planeación Nacional, Estatal, Sectorial y de los ODS 2030.
10. Vigencia.

Los diagnósticos de los Programas Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades tampoco se apegan a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios, por lo cual se recomienda que se actualicen conforme a ésta y se oficialicen, validen y publiquen en el Portal PbR-SED.



Pregunta Metodológica No. 3

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo documentó para el Ejercicio Fiscal 2020 un proceso de planeación estratégica para determinar las prioridades de atención con los recursos asignados del Fondo?

Si la respuesta es positiva, se debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- La Institución responsable de la ejecución del Fondo, cuenta con un proceso documentado oficializado para llevar a cabo la planeación estratégica que le permita determinar las prioridades de atención con los recursos asignados del Fondo.
- La Institución responsable de la ejecución del Fondo, cuenta con un documento oficializado donde se puede observar las prioridades de atención determinadas con los recursos asignados del Fondo para el Ejercicio Fiscal 2020.
- La Institución responsable de la ejecución del Fondo, estableció metas asociadas a recursos asignados por el Fondo para atender las prioridades de atención determinadas para el Ejercicio Fiscal 2020.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Servicios de Salud de Nuevo León no cuenta con un proceso propio para llevar a cabo la planeación estratégica que le permita determinar las prioridades de atención con los recursos asignados del Fondo. En su lugar se tiene el Oficio Circular DGPYP-CIRCULAR-19-2019, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuestación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual se da a conocer el Calendario General de las Actividades del Proceso de Integración Programática Presupuestal 2020 correspondiente al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33. Dicho proceso consta de tres etapas: 1) Planeación, 2) Programación y, 3) Presupuestación. Durante esas tres etapas, Servicios de Salud de Nuevo León documenta las prioridades de atención con los recursos asignados del Fondo. El proceso de Planeación inició el 12 de julio de 2020 y el de Presupuestación concluyó el 9 de agosto del mismo año, tal y como se muestra en la siguiente lámina de la presentación elaborada por la SHCP:



Como resultado del proceso anterior se obtiene el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 correspondiente al Estado de Nuevo León, el cual sirve de base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Con el Oficio DP/DP/017/2019, del 29 de noviembre de 2019, el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Nuevo León, envió al Director General de Programación y Presupuesto, la información correspondiente al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020 de los Servicios de Salud de Nuevo León, el cual fue integrado mediante el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS) y autorizado con folio 201911290926/19IWJ4.

Cabe señalar que el PAT sólo integra una parte de los recursos del FASSA (\$530,944,643) y, consecuentemente una parte de las prioridades de atención determinadas con los recursos asignados al Fondo, el resto de las prioridades financiadas con el Fondo se determinan mediante la integración del Programa Anual de Necesidades (PAN), pero en dicho documento no se identifican las fuentes de financiamiento. El desglose de los recursos FASSA correspondientes al PAT se muestra a continuación:

- Apoyar los servicios administrativos: \$196,105,810.
- Apoyar a otras instituciones públicas del sector para atender las necesidades propias de sus funciones: \$139,499,908.
- Fortalecer la capacidad analítica con enfoque de riesgos sanitarios: \$3,768,664.
- Fortalecer el sistema integral y universal de información en salud: \$10,346,029.
- Fortalecer la calidad efectiva de los servicios de salud: \$19,418,442.



- Atención médica de primer nivel: \$35,039,360.
- Atención médica de segundo nivel: \$126,766,410.

Anexo del Oficio DP/DP/017/2019.



Subsecretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto
Programa Anual de Trabajo 2020
Resumen por Actividad Institucional Estatal

PYP-IPP-PO-003-02
Rev.1
29/11/2019

I219 Nuevo León

AIE	Descripción	TOTAL	RESULTADOS
H10	Apoyar los servicios administrativos	150,835,488	Optimizar la administración del capital humano financiero y material a través del uso eficiente de los recursos
H19	Apoyar a otras instituciones públicas del sector para atender las necesidades propias de sus funciones	54,881,872	Brindar apoyo a otras instituciones del sector para atender las necesidades propias de sus funciones
H48	Fortalecer la capacidad analítica con enfoque de riesgos sanitarios	3,768,684	Proveer el material e insumos necesarios para la operación de la red de laboratorios de salud pública
H10-4	Apoyar los servicios administrativos	33,074,340	Optimizar la administración del capital humano financiero y material a través del uso eficiente de los recursos
H19-4	Apoyar a otras instituciones públicas del sector para atender las necesidades propias de sus funciones	22,306,693	Brindar apoyo a otras instituciones del sector para atender las necesidades propias de sus funciones
H06	Fortalecer el sistema integral y universal de información en salud	10,346,029	Implementar procesos de mejora continua en la obtención de la información en salud
H52	Fortalecer la calidad efectiva de los servicios de salud	19,418,442	Brindar servicios de salud eficientes con calidad calidez y seguridad para el paciente a través del desarrollo de proyectos de capacitación que impacten en la mejora de la atención en las unidades médicas
H10-2	Apoyar los servicios administrativos	12,195,982	Optimizar la administración del capital humano financiero y material a través del uso eficiente de los recursos
H19-2	Apoyar a otras instituciones públicas del sector para atender las necesidades propias de sus funciones	62,311,343	Brindar apoyo a otras instituciones del sector para atender las necesidades propias de sus funciones.
H61	Atención médica de primer nivel	35,039,360	Proporcionar consulta externa de calidad para resolver las principales necesidades de salud de la población
H62	Atención médica de segundo nivel	126,766,410	Otorgar atención hospitalaria a la población abierta para resolver problemas de salud generales y de especialidad de mediana complejidad
H94	Desarrollar programas de asistencia social a grupos vulnerables de la población	0	No aplica
H11	Promover la alimentación y la activación física	0	No aplica
H12	Fortalecer el programa de entornos y comunidades saludables	0	No aplica
H13	Fortalecer la promoción de la salud y determinantes sociales	0	No aplica
H14	Prevenir las lesiones de causa externa intencionales y no intencionales y fortalecer la seguridad vial	0	No aplica
H15	Proteger la salud de la población migrante	0	No aplica
H17	Prevenir, controlar y disminuir el sobrepeso, obesidad, diabetes y riesgo cardiovascular	0	No aplica
H18	Fortalecer el programa de planificación familiar y anticoncepción	0	No aplica
H20	Fortalecer el programa de prevención y control del cáncer de la mujer	0	No aplica
H21	Reforzamiento del programa de detección y atención de cáncer de próstata	0	No aplica
H22	Fortalecer la donación y el trasplante de órganos y tejidos	0	No aplica
H23	Desarrollar acciones integrales para detectar, diagnosticar y atender los problemas de salud mental	0	No aplica
H24	Reforzar la Prevención y Atención Integral de las Adicciones	0	No aplica
H25	Fortalecer el programa de sangre segura	0	No aplica
H26	Fortalecer las acciones de salud a población en condiciones de pobreza y en comunidades de difícil acceso	0	No aplica
H27	Fortalecer el programa de salud materna y perinatal	0	No aplica
H29	Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia y la adolescencia	0	No aplica
	Desarrollar acciones de salud sexual y		



En la MIR estatal del FASSA se establecieron metas asociadas a recursos del Fondo para atender las prioridades de atención determinadas para el Ejercicio Fiscal 2020⁶. A continuación se presentan los indicadores y las metas establecidas a nivel estratégico y de Componentes:

- **Fin. Contribuir a mejorar la salud de las personas sin seguridad social mediante el acceso a los servicios de salud.**
Indicador: *Tasa de mortalidad general en población sin seguridad social.*
Meta: 337.3 Logro: 693.04
- **Propósito. Las personas sin seguridad social cuentan con servicios de atención a la salud para prevenir y controlar enfermedades.**
Indicador: *Tasa de variación de personas sin seguridad social atendidas en las unidades médicas de los servicios de salud de Nuevo León.*
Meta: 0.77 Logro: - 33.30
- **Componente C1. Consulta externa en el primer nivel de atención otorgada.**
Indicador: *Porcentaje de consultas médicas del primer contacto.*
Meta: 88.52 Logro: 61.06
- **Componente C2. Dosis de vacuna hexavalente en niños menores de 5 años aplicadas.**
Indicador: *Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna hexavalente en niños menores de 5 años.*
Meta: 95.00 Logro: 89.48
- **Componente C3. Eventos de promoción y educación para la salud realizados.**
Indicador: *Porcentaje de eventos de promoción y educación para la salud.*
Meta: 100.00 Logro: 25.84
- **Componente C4. Casos nuevos de cáncer cervicouterino y de mama de la mujer registrados.**
Indicador: *porcentaje de casos nuevos de cáncer cervicouterino y de mama de la mujer registrados en relación a los esperados.*
Meta: 0.95 Logro: 78.46

⁶ Las metas estatales correspondientes a la MIR federal del Fondo se señalan en la Contextualización General del Fondo.



- Componente C5. *Atención hospitalaria realizada,*
Indicador: *Porcentaje de ocupación.*
Meta: 65.06 Logro: 70.43
- Componente C6. *Detecciones de enfermedades de salud mental y adicciones realizadas.*
Indicador: *Porcentaje de pruebas de tamizaje en población adolescente realizadas.*
Meta: 100.00 Logro: 71.15

Por otra parte, en los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del Fondo se establecieron las siguientes metas:

✓ **Programa Atención a la Salud**

- Fin. *Contribuir a mejorar la salud de las personas sin seguridad social mediante el acceso a los servicios de salud.*
Indicador: *Tasa de mortalidad general por cada 1000 personas.*
Meta: 5.27 Logro: 7.60
- Propósito. *Las personas sin seguridad social cuentan con acceso a la atención oportuna e integral en las unidades médicas de los servicios de salud.*
Indicador: *Porcentaje de personas sin seguridad social atendidas en los servicios de salud de Nuevo León.*
Meta: 37.01 Logro: 39.58
- Componente C1. *Consultas médicas del primer nivel de atención otorgadas.*
Indicador: *Promedio de personas consultadas por día.*
Meta: 9,297.08 Logro: 5,677.00
Actividad A1C1. *Capacitación a médicos de consulta externa del primer nivel de atención.*
Indicador: *Porcentaje de médicos capacitados en programas de salud.*
Meta: 100.00 Logro: 143.70

Actividad A2C1. *Acreditación de unidades médicas del primer nivel de atención.*
Indicador: *Porcentaje de unidades médicas del primer nivel de atención acreditados.*
Meta: 100.00 Logro: 100.00



Actividad A3C1. *Verificación del surtimiento completo de medicamentos a pacientes que acuden al primer nivel de atención.*

Indicador: *Porcentaje de surtimiento completo de medicamento a pacientes que acuden al primer nivel de atención.*

Meta: 100.00 Logro: 100.00

- Componente C2. *Dosis de biológico a niños menores de 5 años aplicadas.*

Indicador: *Porcentaje de dosis de biológicos aplicados a niños menores de 5 años.*

Meta: 95.00 Logro: 91.69

Actividad A1C2. *Realización de campañas de aplicación de biológicos.*

Indicador: *Porcentaje de campañas realizadas.*

Meta: 100.00 Logro: 66.67

Actividad A2C2. *Realización del registro de dosis de biológicos en niños menores de 5 años.*

Indicador: *Porcentaje de dosis de biológicos registrados en niños menores de 5 años.*

Meta: 95.00 Logro: 91.69

- Componente C3. *Educación para la salud realizada.*

Indicador: *Porcentaje de sesiones de promoción y educación para la salud.*

Meta: 100.00 Logro: 88.69

Actividad A1C3. *Elaboración de materiales educativos de promoción de la salud.*

Indicador: *Porcentaje de materiales educativos de promoción de la salud.*

Meta: 100.00 Logro: 64.88

Actividad A2C3. *Capacitación a personas de apoyo en temas de promoción de la salud.*

Indicador: *Porcentaje de capacitaciones a personas de apoyo en temas de promoción de la salud.*

Meta: 100.00 Logro: 411.11

- Componente C4. *Atención hospitalaria prestada.*

Indicador: *Porcentaje de egresos hospitalarios prestados.*

Meta: 90.57 Logro: 83.72



Actividad A1C4. *Integración de las notas de ingreso hospitalario para asegurar la calidad de la atención.*

Indicador: *Porcentaje de notas de ingresos a hospitalización.*

Meta: 100.00 Logro: 64.88

Actividad A2C4. *Realización de cirugías a pacientes hospitalizados.*

Indicador: *Porcentaje de cirugías a pacientes hospitalizados.*

Meta: 90.00 Logro: 88.82

Actividad A3C4. *Integración de las notas de egresos realizadas para asegurar la calidad de la atención.*

Indicador: *Porcentaje de notas de egreso hospitalización realizadas.*

Meta: 98.00 Logro: 98.36

- Componente C5. *Consulta externa especializada otorgada.*

Indicador: *Porcentaje de consulta especializada otorgada.*

Meta: 90.91 Logro: 61.87

Meta: 90.57 Logro: 83.72

Actividad A1C5. *Programación de las citas médicas de especialidad.*

Indicador: *Porcentaje de pacientes que acuden a su cita de consulta externa.*

Meta: 85.00 Logro: 73.58

Actividad A2C5. *Referencia de pacientes para la atención de la consulta externa especializada.*

Indicador: *Porcentaje de pacientes con referencia que acuden a consulta especializada.*

Meta: 80.00 Logro: 34.55

- Componente C6. *Atención de urgencias brindada.*

Indicador: *Porcentaje de urgencias hospitalarias atendidas.*

Meta: 90.00 Logro: 71.69

Meta: 90.57 Logro: 83.72

Actividad A1C6. *Atención de urgencia con registro.*

Indicador: *Porcentaje de notas de valoración registradas.*

Meta: 90.00 Logro: 71.64



Actividad A2C6. *Atención de urgencias con evaluación apropiada.*

Indicador: *Porcentaje de urgencias atendidas con triage realizado.*

Meta: 95.00 Logro: 68.73

✓ **Programa Prevención y Control de Enfermedades**

- Fin. *Contribuir a disminuir la incidencia y prevalencia de enfermedades mediante las acciones de promoción, prevención y control en las unidades médicas.*

Indicador: *Tasa de mortalidad general por cada 100 000 personas.*

Meta: 527.01 Logro: 760.34

- Propósito. *Las personas sin seguridad social cuentan con servicios de atención a la salud para prevenir y controlar enfermedades.*

Indicador: *Tasa de variación de consultas a personas atendidas en las unidades médicas de los servicios de salud de Nuevo León.*

Meta: 37.01 Logro: 39.58

- Componente C1. *Acciones de promoción y educación para la salud a la población realizadas.*

Indicador: *Porcentaje de acciones de promoción y educación para la salud.*

Meta: 100.00 Logro: 53.70

Actividad A1C1. *Realización de acciones educativas de promoción de la salud.*

Indicador: *Porcentaje de acciones educativas de promoción de la salud.*

Meta: 100.00 Logro: 53.70

Actividad A2C1. *Aplicación de la ficha evolutiva del escolar.*

Indicador: *Porcentaje aplicación de ficha evolutiva del escolar.*

Meta: 100.00 Logro: 0.00

Actividad A3C1. *Certificación de entornos y comunidades como favorables a la salud.*

Indicador: *Porcentaje de certificación de entornos y comunidades como favorables a la salud.*

Meta: 100.00 Logro: 320.00

Actividad A4C1. *Realización de programas municipales de salud en operación.*

Indicador: *Porcentaje de programas municipales de salud en operación.*

Meta: 100.00 Logro: 164.17



- Componente C2. *Esquemas completos de vacunación en menores de 5 años revisados.*
Indicador: *Porcentaje de esquemas completos de vacunación en menores de 5 años revisados.*
Meta: 95.00 Logro: 91.69
Actividad A1C2. *Realización de campañas de vacunación.*
Indicador: *Porcentaje de campañas realizadas.*
Meta: 100.00 Logro: 66.67

Actividad A2C2. *Registro de dosis de vacunación.*
Indicador: *Porcentaje de dosis registradas.*
Meta: 95.00 Logro: 91.69
- Componente C3. *Detecciones de enfermedades (cáncer cérvico uterino y cáncer de mama) de la mujer realizadas.*
Indicador: *Porcentaje de casos nuevos de cáncer en la mujer sin seguridad social detectados.*
Meta: 0.30 Logro: 0.90
Actividad A1C3. *Tamizaje por mastografía en mujeres.*
Indicador: *Porcentaje de tamizaje por mastografía de cáncer de mama en mujeres.*
Meta: 100.00 Logro: 22.64

Actividad A2C3. *Tamizaje por citología cervicouterino en mujeres (papanicolaou).*
Indicador: *Porcentaje de tamizaje por citología de cáncer cervicouterino en mujeres.*
Meta: 100.00 Logro: 83.76

Actividad A3C3. *Tamizaje en mujeres con pruebas de virus del papiloma humano (VPH).*
Indicador: *Porcentaje de tamizaje de virus de papiloma humano en mujeres.*
Meta: 100.00 Logro: 1.60
- Componente C4. *Detecciones de enfermedades transmisibles sujetas a la NORMA NOM-017-SSA2-2012 para la vigilancia epidemiológica realizadas.*
Indicador: *Porcentaje de detecciones de enfermedades transmisibles sujetos a la NOM-017-SSA2-2012 para la vigilancia epidemiológica realizadas.*
Meta: 96.00 Logro: 97.82



Actividad A1C4. *Procesamiento de muestras para confirmación diagnóstica.*

Indicador: *Porcentaje de muestras procesadas en tiempo para confirmación diagnóstica.*

Meta: 96.00 Logro: 98.02

Actividad A2C4. *Aplicación de vacuna antirrábica canina y felina.*

Indicador: *Porcentaje de vacuna antirrábica canina y felina aplicada.*

Meta: 100.00 Logro: 36.74

Actividad A3C4. *Realización de prueba rápida para la detección del VIH.*

Indicador: *Porcentaje de pruebas rápidas realizadas para la detección de la infección por el VIH.*

Meta: 100.00 Logro: 87.63

Actividad A4C4. *Realización de baciloscopias para detección de tuberculosis.*

Indicador: *Porcentaje de baciloscopias.*

Meta: 90.00 Logro: 29.14

Actividad A5C4. *Nebulización para prevenir enfermedades transmitidas por vector.*

Indicador: *Porcentaje de áreas nebulizadas para prevenir enfermedades transmitidas por vector.*

Meta: 100.00 Logro: 100.00

- Componente C5. *Detecciones de enfermedades crónicas degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial y obesidad) realizadas.*

Indicador: *Porcentaje de detecciones de casos nuevos enfermedades crónicas degenerativas realizadas.*

Meta: 11.00 Logro: 11.24

Actividad A1C5. *Formación de grupos de ayuda mutua.*

Indicador: *Porcentaje de avance en acreditación de grupos de ayuda mutua.*

Meta: 100.00 Logro: 12.50

Actividad A2C5. *Realización de tamizaje de diabetes mellitus.*

Indicador: *Porcentaje de tamizaje de diabetes mellitus.*

Meta: 33.41 Logro: 17.29



Actividad A3C5. *Realización de tamizaje de hipertensión arterial.*

Indicador: *Porcentaje de tamizaje de hipertensión arterial.*

Meta: 33.41 Logro: 19.46

Actividad A4C5. *Realización de tamizaje de obesidad.*

Indicador: *Porcentaje de tamizaje de obesidad.*

Meta: 33.41 Logro: 19.44

Actividad A5C5. *realización del control de enfermedades crónico degenerativas*

Indicador: *Porcentaje de personas con enfermedades crónico degenerativas controladas.*

Meta: 51.54 Logro: 44.93

- Componente C6. *Detecciones de enfermedades de salud mental y adicciones realizadas.*

Indicador: *Porcentaje de pruebas de tamizaje en población adolescente realizadas.*

Meta: 100.00 Logro: 71.15

Actividad A1C6. *Registro de adolescentes en prevención de adicciones y salud mental.*

Indicador: *Porcentaje de adolescentes registrados en acciones de prevención de adicciones y salud mental.*

Meta: 100.00 Logro: 47.04

Actividad A2C6. *Participación de personas en acciones de prevención de trastornos mentales y psicosociales.*

Indicador: *Porcentaje de personas en acciones de prevención y trastornos mentales y psicosociales.*

Meta: 100.00 Logro: 62.09



Pregunta Metodológica No. 4

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuantifica a los beneficiarios (población objetivo y población atendida) que reciben los bienes y servicios generados con los recursos asignados del Fondo?

Si la respuesta es positiva, el diagnóstico debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- La Institución responsable de la ejecución del Fondo muestra evidencia documental de que identifica y cuantifica a los beneficiarios del Fondo.
- La Institución responsable de la ejecución del Fondo muestra evidencia documental de que los recursos asignados del Fondo cuentan con registro programático – presupuestal a través de Programas (presupuestarios, operativos o de equipamiento) y/o Proyectos (de infraestructura o de obra pública) en la Cuenta Pública 2020.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

En la Tabla No. 9 se presenta la información de la Población Objetivo y Población Atendida con el recurso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Como se puede observar, con los recursos del Fondo se operan dos Programas de Equipamiento (Generación de Recursos para la Salud y Rectoría del Sistema de Salud) y dos Programas Presupuestarios (Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades) registrados en el gasto público con la Finalidad de Desarrollo Social. El Programa Atención a la Salud tiene como Fin *Contribuir a mejorar la salud de las personas sin seguridad social mediante el acceso a los servicios de salud*; el Fin del Programa Prevención y Control de Enfermedades es *Contribuir a disminuir la incidencia y prevalencia de enfermedades mediante las acciones de promoción, prevención y control en las unidades médicas*. Por su parte, Generación de Recursos para la Salud se relaciona con el gasto en aquellas actividades que generan valor para el Organismo, tales como capacitación de recursos humanos y equipamiento para mejorar la atención a la población potencial, mientras que Rectoría del Sistema de Salud comprende las actividades de regulación y emisión de normatividad en materia de salud, administración, gestión, comunicación social, asuntos jurídicos y administración y gestión de los servicios centralizados.

A pesar de que Servicios de Salud de Nuevo León informó sobre la Población Atendida, no mostró evidencia documental de la cuantificación de los beneficiarios del Fondo (población atendida) a través

de los Programas Presupuestarios Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades. Por su parte, en los programas de equipamiento no aplica la población atendida puesto que son para todo el sistema estatal de salud.

Tabla No. 9 Población Objetivo y Atendida por Programa o Proyecto con los Recursos del Fondo Servicios de Salud de Nuevo León		
Programas o Proyectos de Equipamiento.	Población	
	Objetivo ^{1/}	Atendida ^{2/}
P1. Generación de recursos	1,718,077	No aplica
P2. Apoyo Institucional a Programas (Rectoría del Sistema de Salud)	1,718,077	No aplica
Programas o Proyectos registrados en el gasto público con la Finalidad^{3/} - Desarrollo Social	Población	
	Objetivo ^{1/}	Atendida ^{2/}
P1. Atención a la Salud	1,718,077	547,047
P2. Prevención y Control de Enfermedades	1,718,077	652,034

1/ **Población o Área de Enfoque Objetivo:** Beneficiarios que el Fondo tiene planeado o programado atender en un período pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

2/ **Población o Área de Enfoque Atendida:** Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Fondo en un ejercicio fiscal determinado.

3/ **Finalidad del Gasto:** Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC:
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

Fuente: elaborado a partir de información proporcionada por Servicios de Salud de Nuevo León.

El registro programático – presupuestal en la Cuenta Pública 2020 de los Programas señalados en la Tabla anterior son los siguientes⁷:

- L19E18273: Atención a la Salud. Se tiene evidencia documental del registro programático presupuestal en la MIR y en el Reporte de Avance Físico Financiero del Programa.
- L19E18272: Prevención y Control de Enfermedades. Se tiene evidencia documental del registro programático presupuestal en la MIR y en el Reporte de Avance Físico Financiero del Programa.
- L19E18276: Generación de Recursos para la Salud. No se tiene evidencia documental del registro programático presupuestal.
- C04E99071: Rectoría del Sistema de Salud. No se tiene evidencia documental del registro programático presupuestal.

⁷ Las claves programáticas presupuestales pueden consultarse en el Anexo de Información del Presupuesto del estado, en el Apartado C Egresos, C1 Clasificación presupuestal por rubros específicos, C.1.6 Clasificación Programática (Tipología general).



Capítulo II. Orientación a Resultados.



Pregunta Metodológica No. 5

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo muestra evidencia de que los recursos asignados del Fondo están considerados en su estructura programática – presupuestal mediante el registro, ejecución y operación de programas y proyectos?

Si la respuesta es positiva, el diagnóstico debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) La Institución responsable de la ejecución del Fondo muestra evidencia documental de que los recursos asignados del Fondo cuentan con registro programático – presupuestal a través de Programas (presupuestarios, operativos o de equipamiento) y/o Proyectos (de infraestructura o de obra pública) en la Cuenta Pública 2020.

Respuesta: No

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

Se revisó la Cuenta Pública 2020 de Servicios de Salud de Nuevo León y se encontró que en el apartado denominado “Información Operativa Relevante” se incluye información de las consultas otorgadas en primer y segundo nivel de atención, egresos hospitalarios, intervenciones quirúrgicas, partos atendidos, atención en urgencias, atenciones odontológicas, dosis aplicadas en la Vacunación Universal, exámenes de laboratorio y estudios radiológicos. También presenta información de los siguientes indicadores: Morbilidad por dengue clásico, SIDA (casos y seropositivos), Mortalidad por enfermedades diarreicas en menores de 5 años, Morbilidad por cólera, Letalidad por dengue, Morbilidad por dengue hemorrágico, Promedio diario de consultas por médico, Mortalidad por infección respiratoria aguda en menores de 5 años, Morbilidad por TB (Casos nuevos de TBP), Mortalidad materna y Letalidad por cólera.

De los indicadores arriba señalados, sólo uno está ligado al Programa Presupuestario y es el Programa Prevención y Control de Enfermedades (SIDA, casos y seropositivos). El resto de los indicadores se vinculan a lo señalado en la Estrategia Programática del Fondo. Se recomienda que Servicios de Salud de Nuevo León, en el apartado “Información Operativa Relevante”, incluya un resumen de los logros alcanzados en cada Programa Presupuestario y en los Programas de Equipamiento, así como hacer referencia al monto del FASSA asignado a cada Programa Presupuestario y de Equipamiento, a efecto de enriquecer su proceso de rendición de cuentas.



También se revisó el apartado de ingresos en la tablas de Estado de Actividades, Estados de Flujos de Efectivo y Estado Analítico de Ingresos, particularmente el correspondiente a *Participaciones y Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, en la Cuenta Pública 2020 de Servicios de Salud de Nuevo León. Dicha clasificación de ingresos no muestra un desglose en el que pueda apreciar la cantidad de recursos que el Organismo recibió por concepto del Fondo, sin embargo en las Notas a los Estados Financieros se señala que por concepto de FASSA, Servicios de Salud de Nuevo León recibió la cantidad de \$2,940,554,734, la cual difiere en lo reportado en el portal Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) - Sistema de Formato Único (SFU)⁸.

El cuadro de Gasto por Categoría Programática, específicamente el concepto de *Prestación de Servicios Públicos* no desglosa los Programas Presupuestarios que se financian con el Fondo, por lo que se recomienda a Servicios de Salud de Nuevo León que desglose en las notas de la Cuenta Pública para fortalecer su proceso de rendición de cuentas.

Se recomienda que como parte de un esfuerzo de transparencia proactiva, en la Cuenta Pública de Servicios de Salud de Nuevo León se incluya un Anexo FASSA, en el cual se incluya un cuadro de la clasificación por objeto de gasto (capítulo y concepto) y un cuadro con la clasificación económica (tipo de gasto) de cada uno de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del Fondo, en los que se identifique la aportación del fondo en cada uno de ellos.

Por otra parte, Servicios de Salud de Nuevo León remitió los reportes de Avance Físico Financiero de los programas financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud: Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades. En dichos reportes se señala la Clasificación Programática de los dos programas antes señalados. Asimismo, la información de los programas también puede visualizarse en el cierre anual de la Cuenta Pública del Estado 2020 .

La Tabla No. 10 señala los Programas financiados con los recursos del FASSA, así como su clave programática. Cabe señalar que la Cuenta Pública del Organismo no hace referencia a los Programas de Equipamiento⁹, por lo que se sugiere que también se incorpore su información, al menos, en la información operativa relevante.

⁸ <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>.

⁹ Las claves de los Programas de Equipamiento pueden consultarse en el Anexo de Información del Presupuesto, específicamente en el apartado C.1.6 Clasificación Programática (Tipología General), en el rubro de Desempeño de las Funciones Prestaciones de Servicios Públicos.



Tabla No. 10 Programas y Proyectos financiados con los recursos del Fondo Servicios de Salud de Nuevo León		
Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Clave de Programa o Proyecto
Programas Presupuestarios	Prevención y Control de Enfermedades	L19E18272
	Atención a la Salud	L19E18273
Programas de Equipamiento	Generación de Recursos para la Salud	L19E18276
	Rectoría del Sistema de Salud (Apoyo Institucional a Programas)	C04E99071

Fuente: elaborado con información de Reporte de Avance Físico Financiero del Programa Atención a la Salud y el Programa Prevención y Control de Enfermedades, así como con información proporcionada por Servicios de Salud de Nuevo León.



Pregunta Metodológica No. 6

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con mecanismos de monitoreo y/o reportes de resultados mediante los cuales documenta los logros alcanzados con los recursos asignados por el Fondo?

Si la respuesta es positiva, se debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) Los mecanismos de monitoreo y/o reportes de resultados, Programas Operativos, Actividades Institucionales, o Proyectos de Inversión, ya sea federales o estatales.
- b) Los indicadores de desempeño se vinculan con el cumplimiento de metas de desempeño, ya sea a nivel programa o proyecto o bien a nivel de la planeación del desarrollo.
- c) Los indicadores de desempeño se encuentran con fácil acceso público (a máximo 4 clicks en una plataforma digital) para observar el avance de los programas o proyectos.
- d) Los indicadores de desempeño han sido considerados para informes, análisis, estudios o evaluaciones de los programas o proyectos.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

Servicios de Salud de Nuevo León, cuenta con diversos reportes de resultados y mecanismos de monitoreo en los que documenta los logros alcanzados con los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. En los Reportes de Avance Físico Financiero de los Programas Presupuestarios Atención a la Salud, Prevención y Control de Enfermedades, el Reporte de Avance Físico Financiero del Fondo y la MIR Federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, se incluyen indicadores de desempeño definidos, así como su fórmula, frecuencia de medición, línea base y meta anual, avance físico, avance financiero y medios de verificación y fuentes de información. Otro mecanismo de reporte son los resultados obtenidos en el estado con relación a la MIR Federal del FASSA. Ahí se informa el indicador, su tipo y dimensión a medir, método de cálculo, periodicidad de medición, meta y cierre anual.

A continuación se presenta la evidencia documental de los reportes y mecanismos de monitoreo.



Reporte de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PRESUPUESTO POR RESULTADOS REPORTE DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO 2020														
INSTITUCIÓN: SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) TEMA DEL FED: SALUD OBJETIVO: PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO OPORTUNO Y EQUITATIVO DE FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD ESTRATEGIA: FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD BENEFICIARIO (PO/AE): PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL											VALOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO MONTO: 2,208,180,674 AVANCE FINANCIERO TRIMESTRE I II III IV MONTO 492,003,150 1,435,883,661 1,933,572,130 2,025,780,247 PORCENTAJE 22.28 65.03 87.56 132.50			
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2020														
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	META ANUAL	LÍNEA BASE	AVANCE FÍSICO					MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS		
						2016	2017	2018	2019	2020				
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA SALUD DE LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL MEDIANTE EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	TASA DE MORTALIDAD GENERAL EN POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL	(TOTAL DE DEFUNCIONES DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN NUEVO LEÓN / TOTAL POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL EN NUEVO LEÓN)* 100,000	ANUAL	337.30	471.84	490.31	509.00	520.34	515.56	693.04	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA, SISTEMA DE NOTIFICACION INMEDIATA DE MUERTES MATERIAS SUBSISTEMA DE INFORMACION SOBRE NACIMIENTOS, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EN SALUD	LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL ACUDEN A LAS UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN DEMANDA DE SERVICIOS SALUD.	
PROPOSITO	LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL CUENTAN CON SERVICIOS DE ATENCION A LA SALUD PARA PREVENIR Y CONTROLAR ENFERMEDADES.	TASA DE VARIACION DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL ATENDIDAS EN LAS UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN	(NÚMERO DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL ATENDIDAS POR PRIMERA VEZ EN LAS UNIDADES MEDICAS EN EL AÑO T - NÚMERO DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL ATENDIDAS POR PRIMERA VEZ EN LAS UNIDADES MEDICAS EN EL AÑO T-1) / (NÚMERO DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL ATENDIDAS POR PRIMERA VEZ EN LAS UNIDADES MEDICAS EN EL AÑO T-1) * 100	ANUAL	0.77	0.80	7.95	-3.22	-32.44	-5.86	-33.30	SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD ESTIMACION DE POBLACION CONAPO / DIRECCION DE PLANEACION	LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL ACUDEN A LAS UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN DEMANDA DE SERVICIOS SALUD.	
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	META ANUAL	LÍNEA BASE	AVANCE FÍSICO				MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS			
						SEMESTRE		TRIMESTRE						
COMPONENTES	C1. CONSULTA EXTERNA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION OTORGADA.	PORCENTAJE DE CONSULTAS MEDICAS DEL PRIMER CONTACTO	(CONSULTAS MEDICAS DEL PRIMER CONTACTO OTORGADAS / CONSULTAS MEDICAS DEL PRIMER CONTACTO PROGRAMADAS)*100	TRIMESTRAL	88.52	75.68			45.43	39.21	40.83	61.06	SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD (SIS) CLAVE 003 / DIRECCION DE JURISDICCIONES, DIRECCION DE PLANEACION	LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL ACUDEN A LOS CENTROS DE SALUD DE PRIMER NIVEL PARA SU ATENCION
	C2. DOSIS DE VACUNA EXVALENTE EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS APLICADAS	PORCENTAJE DE DOSIS APLICADAS DE VACUNA EXVALENTE EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	(DOSIS APLICADAS DE VACUNA EXVALENTE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS / DOSIS DE VACUNA EXVALENTE PROGRAMADAS A NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS)*100	TRIMESTRAL	95.00	95.00			106.66	88.46	82.47	89.48	SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD (SIS) / SUBSISTEMA DE INFORMACION SOBRE NACIMIENTOS (SINAC) / DIRECCION DE SALUD PUBLICA / DIRECCION DE PLANEACION	EL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (CENSA) ENVIA CON SUFICIENCIA Y PUNTUALIDAD A LOS BIOLÓGICOS PARA SU APLICACION
	C3. EVENTOS DE PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD REALIZADOS	PORCENTAJE DE EVENTOS DE PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD	(EVENTOS DE PROMOCION Y EDUCACION EN SALUD REALIZADOS/EVENTOS DE PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD PROGRAMADOS)*100	TRIMESTRAL	100.00	95.00			0.08	0.06	1.40	25.84	SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD (SIS) DIRECCION DE PROMOCION DE LA SALUD DIRECCION DE PLANEACION	SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS.
	C4. CASOS NUEVOS DE CÁNCER CREVICUTERINO Y DE MAMA DE LA MUJER REGISTRADOS	PORCENTAJE DE CASOS NUEVOS DE CÁNCER CREVICUTERINO Y DE MAMA DE LA MUJER REGISTRADOS EN RELACION A LOS ESPERADOS	CASOS NUEVOS DE CÁNCER CREVICUTERINO Y DE MAMA DETECTADOS / CASOS ESPERADOS DE CÁNCER CREVICUTERINO Y DE MAMA DE LA MUJER * 100	TRIMESTRAL	0.95	0.90			87.76	80.61	82.31	78.46	SISTEMA DE INFORMACION DE CÁNCER EN LA MUJER (SICAM) DIRECCION DE SALUD PUBLICA	LAS MUJERES ASISTEN A LAS UNIDADES MEDICAS A SU EXAMEN DE TAMBAJE DE DETECCION.
	C5. ATENCION HOSPITALARIA REALIZADA	PORCENTAJE DE OCUPACION DE CAMA HOSPITALARIA	(DÍAS PACIENTE EN ESTANCIA HOSPITALARIA/ DÍAS CAMA HOSPITALARIA)*100	TRIMESTRAL	65.06	78.39			86.82	71.89	71.90	70.43	SUBSISTEMA DE ATENCION DE EGRESOS HOSPITALARIOS (SAEH) / SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD Y SUBSISTEMA DE INFORMACION DE EQUIPAMIENTO.	LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL ACUDEN ATENDERSE EN LOS HOSPITALES DE LOS

Reporte de Avance Físico Financiero del Programa Atención a la Salud.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PRESUPUESTO POR RESULTADOS REPORTE DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO 2020														
INSTITUCIÓN: SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN O.P.D. NOMBRE DEL PROGRAMA: ATENCION A LA SALUD TEMA DEL FED: SALUD OBJETIVO: PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO OPORTUNO Y EQUITATIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, BAJO ESTÁNDARES DE EFICIENCIA ESTRATEGIA: FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD BENEFICIARIO (PO/AE): PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL											VALOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO MONTO: 4,556,109,574 AVANCE FINANCIERO TRIMESTRE I II III IV MONTO 883,624,424 1,461,377,583 3,112,049,898 5,078,164,754 PORCENTAJE 19.39 32.08 68.30 111.46			
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2020														
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	META ANUAL	LÍNEA BASE	AVANCE FÍSICO					MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS		
						2016	2017	2018	2019	2020				
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA SALUD DE LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL MEDIANTE EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	TASA DE MORTALIDAD GENERAL POR CADA 1000 PERSONAS	(DEFUNCIONES DE PERSONAS / PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN)* 1000	ANUAL	5.27	5.02	5.25	4.81	5.06	4.42	7.60	SISTEMA EPIDEMIOLOGICO Y ESTADÍSTICO DE DEFUNCIONES (SEED) / DIRECCION DE PLANEACION		
PROPOSITO	LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL CUENTAN CON ACCESO A LA ATENCION OPORTUNA E INTEGRAL EN LAS UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PORCENTAJE DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN	(PERSONAS ATENDIDAS POR PRIMERA VEZ EN EL AÑO EN UNIDADES MEDICAS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION/ PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL) * 100	ANUAL	37.01	51.11	54.59	52.29	35.02	31.46	39.58	SISTEMA DE INFORMACION DE SALUD (SIS) / DIRECCION DE JURISDICCIONES, DIRECCION DE PLANEACION	LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL ASISTEN A LAS UNIDADES MEDICAS	
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	META ANUAL	LÍNEA BASE	AVANCE FÍSICO				MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS			
						SEMESTRE		TRIMESTRE						
COMPONENTES	C1. CONSULTAS MEDICAS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION OTORGADAS	PROMEDIO DE PERSONAS CONSULTADAS POR DIA	(PERSONAS QUE RECIBIERON CONSULTA MEDICA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION/NÚMERO DE DÍAS LABORADOS)	TRIMESTRAL	9,297.08	8,500.00			4,224.00	3,645.00	3,796.00	5,677.00	SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD (SIS) / DIRECCION DE JURISDICCIONES, DIRECCION DE PLANEACION	LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL ASISTEN A LOS CENTROS DE SALUD DE PRIMER NIVEL PARA SU ATENCION
	C2. DOSIS DE BIOLÓGICO A NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS APLICADAS	PORCENTAJE DE DOSIS DE BIOLÓGICOS APLICADOS A NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	(DOSIS APLICADAS DE BIOLÓGICOS A NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS / DOSIS DE BIOLÓGICOS PROGRAMADOS A NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS)*100	TRIMESTRAL	95.00	95.00			65.54	61.82	56.98	91.69	SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD (SIS) CONAPO / SUBSISTEMA DE INFORMACION SOBRE NACIMIENTOS (SINAC) / DIRECCION DE SALUD PUBLICA / DIRECCION DE PLANEACION	EL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (CENSA) ENVIA CON SUFICIENCIA Y PUNTUALIDAD A LOS BIOLÓGICOS PARA SU APLICACION
	C3. EDUCACION PARA LA SALUD REALIZADA	PORCENTAJE DE SESIONES DE PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD.	(SESIONES DE EDUCACION EN SALUD REALIZADAS/SESIONES DE EDUCACION EN SALUD PROGRAMADAS)*100.	TRIMESTRAL	100.00	95.00			50.12	40.83	86.12	88.69	SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD (SIS)	SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS.
	C4. ATENCION HOSPITALARIA PRESTADA	PORCENTAJE DE EGRESOS HOSPITALARIOS PRESTADOS	(EGRESOS HOSPITALARIOS PRESTADOS/EGRESOS HOSPITALARIOS PROGRAMADOS)*100	TRIMESTRAL	90.57	85.00			92.01	81.50	82.24	83.72	SUBSISTEMA DE ATENCION DE EGRESOS HOSPITALARIOS (SAEH) / DIRECCION DE HOSPITALES / DIRECCION DE PLANEACION	SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS
	C5. CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA OTORGADA	PORCENTAJE DE CONSULTA ESPECIALIZADA OTORGADA	(CONSULTA ESPECIALIZADA OTORGADA/CONSULTA ESPECIALIZADA PROGRAMADA)*100	TRIMESTRAL	90.91	87.00			81.63	65.73	61.84	61.87	SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD (SIS) DIRECCION DE HOSPITALES / DIRECCION DE PLANEACION	SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS



Reporte de Avance Físico Financiero del Programa Prevención y Control de Enfermedades.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESUPUESTO POR RESULTADOS
REPORTE DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO 2020

INSTITUCIÓN: SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
NOMBRE DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
TEMA DEL PED: SALUD
OBJETIVO: PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN LA CORRESPONSABILIDAD DE CREAR UNA NUEVA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, FACILITANDO EL ACCESO OPORTUNO Y EQUITATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA, Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, BAJO ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y CALIDAD
ESTRATEGIA: FOMENTAR UNA VIDA SALUDABLE MEDIANTE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
BENEFICIARIO (PO/AE): PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL

VALOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
MONTO	556,988,654			
AVANCE FINANCIERO				
TRIMESTRE	I	II	III	IV
MONTO	84,577,313	232,024,953	924,193,631	1,516,769,981
PORCENTAJE	15.18	41.66	166.93	272.32

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: L19E18272

CP CONAC *Modalidad*: E

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	META ANUAL	LÍNEA BASE	AVANCE FÍSICO					MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS		
						AÑO								
						2016	2017	2018	2019	2020			2021	
FIN	CONTRIBUIR A DISMINUIR LA INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE ENFERMEDADES MEDIANTE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL EN LAS UNIDADES MÉDICAS	TASA DE MORTALIDAD GENERAL POR CADA 100 000 PERSONAS	(DEFUNCIONES DE PERSONAS / PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN) * 100 000	ANUAL	527.01	502.53	525.88	481.16	506.62	441.92	760.34	SISTEMA EPIDEMIOLÓGICO Y ESTADÍSTICO DE DEFUNCIONES (SEDE) / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN		
PROPOSITO	LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL CUENTAN CON SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD PARA PREVENIR Y CONTROLAR ENFERMEDADES.	TASA DE VARIACIÓN DE CONSULTAS A PERSONAS ATENDIDAS EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN	(NÚMERO DE CONSULTAS A PERSONAS ATENDIDAS EN LAS UNIDADES MÉDICAS EN EL AÑO - NÚMERO DE CONSULTAS A PERSONAS ATENDIDAS EN LAS UNIDADES MÉDICAS EN EL AÑO - 1) / (NÚMERO DE CONSULTAS A PERSONAS ATENDIDAS EN LAS UNIDADES MÉDICAS EN EL AÑO - 1) * 100	ANUAL	0.77	0.80	7.95	-3.22	-32.44	-8.86	-33.30	SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD / DIRECCIÓN DE JURISDICCIONES (DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN)	LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL ACUDEN A LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD.	
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	META ANUAL	LÍNEA BASE	AVANCE FÍSICO				MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS			
						TRIMESTRE								
						I	II	I	II	III	IV			
COMPONENTES	C1. ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD A LA POBLACIÓN REALIZADAS	PORCENTAJE DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD.	(ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD REALIZADAS/ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD PROGRAMADAS)*100	TRIMESTRAL	100.00	95.00			38.04	41.40	55.11	53.70	SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS.
	C2. ESQUEMAS COMPLETOS DE VACUNACIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS REVISADOS.	PORCENTAJE DE ESQUEMAS COMPLETOS DE VACUNACIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS REVISADOS.	(MENORES DE CINCO AÑOS DE EDAD CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN REVISADOS / POBLACIÓN MENOR DE CINCO AÑOS DE EDAD) * 100	TRIMESTRAL	90.00	85.00			93.93	83.99	76.11	90.58	SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (SIS) CONAPO / SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE NACIMIENTOS (SINAC) / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	EL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (CENSA) ENVÍA CON SUFICIENCIA Y PUNTUALIDAD LOS BIOLÓGICOS PARA SU APLICACIÓN
	C3. DETECCIÓN DE ENFERMEDADES DE CÁNCER CERVICU UTERINO Y CÁNCER DE MAMA EN LA MUJER REALIZADAS	PORCENTAJE DE CASOS NUEVOS DE CÁNCER EN LA MUJER SIN SEGURIDAD SOCIAL DETECTADOS	(MUJERES CON DIAGNÓSTICO POSITIVO DE CÁNCER CERVICU UTERINO Y DE MAMA / MUJERES TAMIZADAS) * 100	TRIMESTRAL	0.30	0.28			0.63	0.88	1.01	0.90	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CÁNCER EN LA MUJER (SICAM) / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA.	LAS MUJERES ASISTEN A LAS UNIDADES MÉDICAS A SU EXAMEN DE TAMIZAJE DE DETECCIÓN.
	C4. DETECCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES SUJETAS A LA NORMA NOM-017-SAG-2012 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA REALIZADAS	PORCENTAJE DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES SUJETAS A LA NORMA NOM-017-SAG-2012 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA REALIZADAS.	(DETECCIONES REALIZADAS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES / CASOS ESTUDIADOS)*100	TRIMESTRAL	96.00	90.00			100.00	100.00	99.40	97.82	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SINAVE) / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SINAVE) FUNCIONA ADECUADAMENTE

Reporte de indicadores estatales relacionados con la MIR federal del Fondo.

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2020

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	I002 FASSA	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Unidad responsable	416-Dirección General de Enfoques y transversales	Sin Información			
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Clasificación funcional	Función 3 - Salud	Subfunción	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Actividad Institucional	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud		
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				AVANCE			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual Aprobada	Meta anual Modificada	Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna de Razón de Mortalidad Materna e indirectas de la Mortalidad Materna	Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social/ Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social por entidad de residencia en un año determinado	[Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/ Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social]*100,000	Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social por cada 100 000 nacidos vivos de madres sin seguridad social	Estratégico-Eficacia-Anual	30.30	30.30	N/A	N/A
Propósito	La población sin seguridad social accede efectivamente a atención médica de calidad por los profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) * 100	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	94.69	94.69	N/A	N/A
Componente	A Servicios de salud proporcionados por personal médico.	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	Tasa por 1,000 habitantes	Estratégico-Eficacia-Anual	1.19	1.19	N/A	N/A
Actividad	A 1 Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad	Porcentaje del gasto total del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad / Gasto total del FASSA*100	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad / Gasto total del FASSA)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	21.46	21.46	N/A	N/A
	A 2 Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Porcentaje del gasto total del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud / Gasto total del FASSA*100	(Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud/ Gasto total del FASSA)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	72.78	72.78	N/A	N/A
	A 3 Elaboración del listado de atenciones para los Servicios Estatales de Salud	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	(Atenciones para la salud con recurso asignado / Total de atenciones para la salud) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Anual	N/A	76.18	N/A	N/A



El indicador de desempeño a nivel Propósito de la MIR estatal del Fondo *Tasa de variación de personas sin seguridad social atendidas en las unidades médicas de los servicios de salud de Nuevo León*, se vincula con el programa Atención a la Salud en el indicador *Porcentaje de personas sin seguridad social atendidas en los Servicios de Salud de Nuevo León*, identificado para el Objetivo 2 del Programa Sectorial de Salud *Fortalecer la disponibilidad de recursos y acceso a los servicios de salud*. Por su parte, el indicador de desempeño de la MIR Federal del Fondo a nivel Fin *Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social*, se vincula a indicador Razón de Mortalidad Materna, identificado para el Objetivo 1 del Programa Sectorial de Salud *Fomentar una vida saludable mediante la promoción, prevención y control de enfermedades*.

Por otra parte, el indicador del Programa Atención a la Salud a nivel Propósito *Porcentaje de personas sin seguridad social atendidas en los servicios de salud de Nuevo León*, se vincula con el indicador con el mismo nombre identificado para el Objetivo 2 del Programa Sectorial de Salud. El indicador del Programa Prevención y Control de Enfermedades *Tasa de variación de consultas a personas atendidas en las unidades médicas de los servicios de salud de Nuevo León* se vincula de manera indirecta con el indicador del Objetivo 2 del Programa Sectorial de Salud.

En el Portal PbR-SED¹⁰ se puede consultar la información de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del FASSA, así como en el Portal de Servicios de Salud de Nuevo León¹¹. En ambos casos la información del avance de los programas está disponible a menos de cuatro clics. A continuación se muestran los Programas en el Portal PbR-SED.

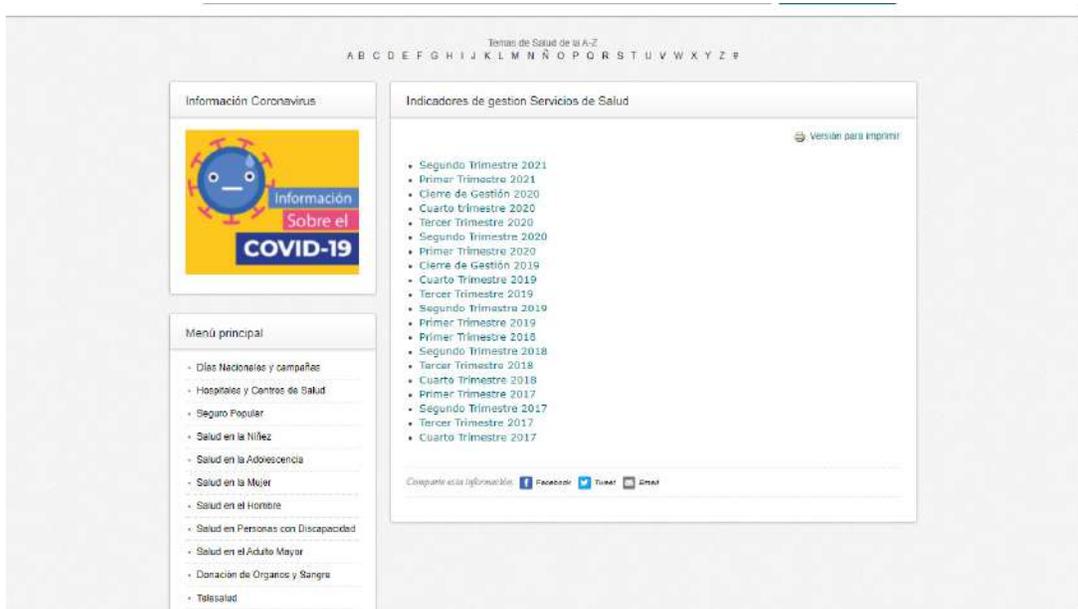


10 <http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>

11 <http://saludnl.gob.mx/drupal/indicadores-de-gestion-servicios-de-salud>



Consulta al sitio de Servicios de Salud de Nuevo León



Los indicadores de desempeño de la MIR estatal del Fondo, así como la de los Programas Presupuestarios que se financian con recursos del FASSA son considerados para informes y análisis, ya que su evolución se presenta en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de Servicios de Salud de Nuevo León (COCODI), tal y como se muestra a continuación en el extracto del Acta de Sesión Ordinaria del Comité, celebrada el 30 de marzo de 2021 y en las presentaciones que se efectúan en dicho Comité¹².

D) SEGUIMIENTO A OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE PROCESOS.- En seguimiento a la C.P. Virginia Yaneth Balderas Medina, suplente del Vocal Ejecutivo para el desarrollo de este punto, se cede la palabra al Lic. Vicente Arturo López Limón, Director de Planeación y Vocal de Tecnologías de COCODI para que nos informe las acciones realizadas en el seguimiento de objetivos estratégicos del cuarto trimestre 2020:

- **Fondo de Aportación para los Servicios de Salud (FASSA),** en su componente 1, presenta una disminución de consulta en Unidades de Primer Nivel de Atención, en el Componente 2 se ve afectado por la pandemia COVID 19, el Componente 3, se ve afectado por la suspensión de las actividades grupales y en el Componente 4 supera la meta del trimestre esto aunado a que los pacientes que acuden con sintomatología sugestiva, se realiza estudio de tamizaje y se mantiene porcentaje importante de detecciones para cáncer, con el componente 5 informa que la demanda de atención hospitalaria se ha incrementado debido a los casos de COVID-19 y el componente 6 la pandemia afecta las acciones del programa de Salud mental, por el cierre de escuelas.
- **Programa presupuestario prevención y Control de Enfermedades,** el componente 1, debido a la pandemia se suspenden actividades que implican reuniones de grupos de personas, el componente 2, el indicador se ve afectado por la pandemia, el componente 3 son los sistemas completos de vacunación, las pacientes acuden a las unidades de primer y segundo nivel con sintomatología sugestiva, a pesar de la baja cantidad de estudios de tamizaje, se mantiene porcentaje importante de detecciones para cáncer, el componente 4 se genera incremento en el número, debido a la aparición de la nueva enfermedad COVID-19, el componente 5, derivado de la pandemia COVID 19 disminuyó la asistencia de pacientes de manera importante, afectándose gravemente los servicios de prevención y tratamiento, y el componente 6 afectado por la pandemia del pues los planteles escolares permanecieron cerrados.

12 Las gráficas que se presentan corresponden al avance registrado al tercer trimestre de 2020.

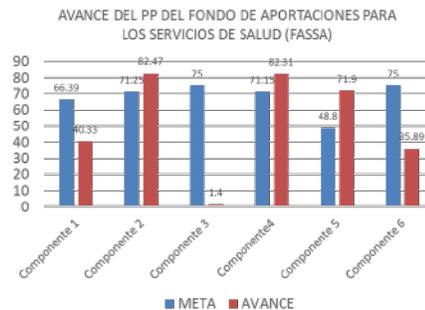


Reporte de avance de indicadores del Programa Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud presentado en sesión del COCODI.

SERVICIOS DE SALUD
REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

AVANCE FINANCIERO						
TRIMESTRE	I	II	III	IV	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO 21/10/2020
MONTO	\$ 492,003,150.00	\$ 1,435,883,861.00	\$ 1,933,572,130.00		\$ 2,208,180,673.97	\$ 2,957,358,638.00
PORCENTAJE	22.28%	65.03%	65.38%	0%		

COMPONENTE	3ER. TRIMESTRE		AVANCE ANUAL %
	META	AVANCE	
C1 CONSULTA EXTERNA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN OTORGADA.	66.39	40.83	46.13%
C2 DOSIS DE VACUNA EXVALENTE EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS APLICADAS	71.25	82.47	86.81%
C3 EVENTOS DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD REALIZADOS	75.00	1.40	1.40%
C4 CASOS NUEVOS DE CÁNCER CREVICOUTERINO Y DE MAMA DE LA MUJER	71.15	82.31	86.76%
C5 ATENCIÓN HOSPITALARIA REALIZADA	48.80	71.90	110.51%
C6 DETECCIÓN DE ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL Y ADICIONES REALIZADAS	75.00	35.89	35.89%



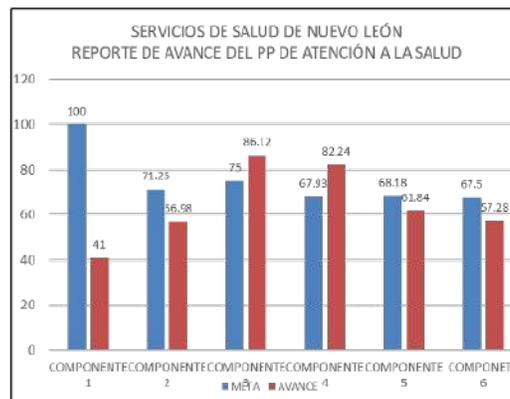
- El componente C1 (Consulta Externa en el Primer Nivel de Atención Otorgada) se encuentra aun 46.13% de avance anual derivado a que las acciones de acreditación de unidades medicas se han visto interrumpidas por el COVID-19
- El componente C5 (Detección de Enfermedades de la Salud Mental y Adicciones) al tercer trimestre ya se encuentra a un 110.51% de la meta anual, por integración de notas de ingresos y egresos hospitalarios, así como de atención de nacimientos en mujeres hospitalizadas.
- Los componentes mas bajos son el C3 (Eventos de Promoción y Educación para la salud realizados) con apenas un 1.40% ya que por la suspensión de clases no se ha avanzado en aplicación de fichas evolutivas del escolar y eventos educativos y el componente C6 (detección de enfermedades de salud mental y adicciones realizadas) con apenas un 35.89% de avance anual ya que en este componente su actividad principal es la capacitación en prevención con adolescentes.

Reporte de avance de los indicadores del Programa Atención a la Salud presentado en sesión del COCODI.

SERVICIOS DE SALUD
REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ATENCIÓN A LA SALUD

AVANCE FINANCIERO						
TRIMESTRE	I	II	III	IV	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO 21/10/2020
MONTO	\$ 883,824,424.00	\$ 1,461,377,583.00	\$ 3,112,049,897.75		\$ 4,556,109,374.00	\$ 5,261,262,532.34
PORCENTAJE	19.39%	32.08%	69.16%	0.00%		

COMPONENTE	3ER. TRIMESTRE		AVANCE % ANUAL
	META	AVANCE	
C1. CONSULTAS MÉDICAS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN OTORGADAS	9,297.08	3,795.00	41%
C2. DOSIS DE BIOLÓGICO A NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS APLICADAS	71.25	56.98	60%
C3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD REALIZADA	75.00	86.12	86%
C4. ATENCIÓN HOSPITALARIA REALIZADA	67.93	82.24	91%
C5. CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA OTORGADA	68.18	61.84	68%
C6. ATENCIÓN DE URGENCIAS BRINDADA	67.50	67.28	75%



- El componentes C1 (Consultas Medicas del Primer Nivel de Atención Otorgadas) se encuentra a un 41% de la meta anual por debajo de lo esperado y aun cuando este componente integra la capacitación a médicos de consulta externa de 1er nivel y asta, ya rebasó individualmente su meta, se ve afectado el componente por la falta de acreditación de unidades medicas al ser interrumpidas por el COVID-19
- Los componentes C3 (Educación para la Salud Realizada) se encuentra a un 86% de avance de la meta derivado a una alza en la capacitación a personas de apoyo en temas de promoción de la salud y el componente C4 (Atención Hospitalaria) se encuentra a un 91% de la meta anual al tercer trimestre.



Reporte de avance de los indicadores del Programa Prevención y Control de Enfermedades presentado en sesión del COCODI.

SERVICIOS DE SALUD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

AVANCE FINANCIERO					
TRIMESTRE	I	II	III	IV	PRESUPUESTO INICIAL
MONTO	122,238,922				1,145,485,390
PORCENTAJE	10.67				

COMPONENTE	META	AVANCE	AVANCE % ANUAL
C1. ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD A LA POBLACION REALIZADAS	100.00	42.83	42.83
C2. ESQUEMAS COMPLETOS DE VACUNACION EN MENORES DE 5 AÑOS REVISADOS.	95.00	88.42	93.07
C3. DETECCIONES DE ENFERMEDADES (CÁNCER CERVICO UTERINO Y CÁNCER DE MAMA) DE LA MUJER REALIZADAS	1.00	0.42	0.42
C4. DETECCIONES DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES SUJETAS A LA NORMA NOM-017-SSA2-2012 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA REALIZADAS	95.00	99.94	105.20
C5. DETECCIONES DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DE GENERATIVAS (DIABETES MELLITUS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y OBESIDAD) REALIZADAS	11.00	7.48	68.00
C6. DETECCIONES DE ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES REALIZADAS.	100.00	36.08	36.08

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
1er. TRIMESTRE 2021

Componente	META (%)	AVANCE (%)	AVANCE % ANUAL (%)
C1. ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD A LA POBLACION REALIZADAS	100.00	42.83	42.83
C2. ESQUEMAS COMPLETOS DE VACUNACION EN MENORES DE 5 AÑOS REVISADOS.	95.00	88.42	93.07
C3. DETECCIONES DE ENFERMEDADES (CÁNCER CERVICO UTERINO Y CÁNCER DE MAMA) DE LA MUJER REALIZADAS	1.00	0.42	0.42
C4. DETECCIONES DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES SUJETAS A LA NORMA NOM-017-SSA2-2012 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA REALIZADAS	95.00	99.94	105.20
C5. DETECCIONES DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DE GENERATIVAS (DIABETES MELLITUS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y OBESIDAD) REALIZADAS	11.00	7.48	68.00
C6. DETECCIONES DE ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES REALIZADAS.	100.00	36.08	36.08

- C1- El indicador se ve afectado por la pandemia COVID19. Información Preliminar al corte
- C2- El indicador se ve afectado por la pandemia COVID19. Información Preliminar al corte.
- C3- Esta información es de carácter preliminar y su actualización depende directamente de la información reportada a la fecha por Vigilancia Epidemiológica, Fuente: SUAVE.
- C4- De acuerdo a la meta establecida, ésta se ha cumplido, toda vez que cada sistema tiene diferentes porcentajes en el muestreo establecido de acuerdo a la clasificación de los casos, en cuanto al incremento en el número con respecto al año anterior, es debido a la aparición de la nueva enfermedad COVID-19.
- C5- Información preliminar SIG SINBA Enero -Marzo 2021.
- C6- La aplicación de instrumentos de tamizaje se realiza en los planteles escolares, los cuales se encuentran cerrados desde el año pasado; se han apcado hasta donde ha sido posible vía electrónica..



Pregunta Metodológica No. 7

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo muestra evidencia de que da seguimiento programático – presupuestal a los recursos asignados del Fondo mediante Programas (presupuestarios, operativos o de equipamiento) y/o Proyectos (de infraestructura o de obra pública), y estos están identificados en la Cuenta Pública del cierre anual?

Si la respuesta es positiva, la información sobre el ejercicio de los recursos del Fondo debe permitir verificar los rubros que se enuncian a continuación:

- a) Se identifican los recursos ejercidos por programas y/o proyectos ejecutados con los recursos asignados por el Fondo.
- b) Se observan subejercicios en la ejecución de los recursos del Fondo.
- c) Se identifica que la ejecución de los recursos cumple con lo establecido en los documentos normativos (Lineamientos Generales), en cuanto a que se alinean a los objetivos y rubros de asignación del Fondo.

Respuesta: No

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

Se revisó la Cuenta Pública 2020 de Servicios de Salud de Nuevo León; no se detectó evidencia de que dé seguimiento programático – presupuestal a los recursos asignados del Fondo mediante Programas Presupuestarios y Programas de Equipamiento, por lo que se solicitó información al Organismo para elaborar la Tabla No. 11, remitiéndose la siguiente información:



SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL Y SERVICIOS PERSONALES
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DE FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

Punto 21: Apartado de la Cuenta Pública donde se observan los programas y/o proyectos financiados con los recursos del Fondo.

Año 2020	
Concepto	Ejercido
Actividad Institucional	707,766,903.54
Atención a la Salud	1,860,342,144.52
Prevención y Control de Enfermedades	306,584,934.38
Protección Contra riesgos Sanitarios	51,086,262.18
Total	2,925,780,244.63



ELABORÓ
C.P. FELIPE DE JESÚS LÓPEZ PÉREZ
ANALISTA PRESUPUESTAL



VoBo
LIC. ARTHUR IVAN MARTINEZ GARCIA
JEFE DEL DEPTO. DE INTEGRACION Y CONTROL PRESUPUESTAL



La información remitida difiere de lo reportado en las Tablas No. 9 y No. 10, por lo que el contenido de la Tabla No. 11 no es comparable con las tablas señaladas ya que la clasificación programática no es consistente, es decir, ahora se incluye el Programa Prevención contra Riesgos Sanitarios (L19G21039), el cual se encuentra a cargo de la Secretaría de Salud. Se preguntó a Servicios de Salud de Nuevo León y comentó que ello se debe a que con los recursos del Fondo se paga la nómina del personal de la Secretaría de Salud asignado al Programa Protección contra Riesgos Sanitarios. Empero, Servicios de Salud de Nuevo León debe explicar la razón de las discrepancias de información.

Tabla No. 11 Ejercicio de Recursos del Fondo por Programa o Proyecto Servicios de Salud de Nuevo León			
Programas o Proyectos de Equipamiento	Ejercicio Fiscal 2020		
	\$Modificado	\$Ejercido	% \$Ejercido ^{1/}
P1. Actividad Institucional	\$716,068,178	\$707,766,903	98.84%
SubTotal	\$716,068,178	\$707,766,903	98.84%
Programas o Proyectos registrados en el gasto público con la Finalidad ^{2/} - Desarrollo Social	Ejercicio Fiscal 2020		
	\$Modificado	\$Ejercido	% \$Ejercido ^{1/}
P1. Atención a la Salud.	\$1,865,969,731	\$1,860,342,145	99.70%
P2. Prevención y Control de Enfermedades.	\$307,365,696	\$306,584,934	99.75%
P3. Protección contra Riesgos Sanitarios.	\$51,151,129	\$51,086,262	99.87%
SubTotal	\$2,224,486,556	\$2,218,013,341	99.71%
TOTAL	\$2,940,554,734	\$2,925,780,244	99.50%

1/ % \$Ejercido = (presupuesto ejercido / presupuesto modificado)*100

2/ **Finalidad del Gasto:** Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

Fuente: elaborado a partir de información proporcionada por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Nuevo León.

No obstante lo anterior, se presenta el análisis del Ejercicio de Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud por Programas. Como se puede observar en la Tabla No. 11, la eficiencia global del uso del presupuesto es cercana al 100.0%; la eficiencia más alta la presenta el Programa Protección Contra Riesgos Sanitarios (99.87%), mientras que la más baja se tiene en el Programa Actividad Institucional (98.84%).

El Anexo 2 contiene información parcial de la evolución del presupuesto de los Programas Presupuestarios y de Equipamiento porque no se proporcionó toda la información. En el Anexo también se exhibe la inconsistencia de información antes referida.



Pregunta Metodológica No. 8

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo de acuerdo a lo que establecen los normatividad federal durante el ejercicio fiscal evaluado?

Si la respuesta es positiva, la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

Homogeneidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Congruencia: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Granularidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Cabalidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Fondo, registrada en cada componente o módulo está completa, considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

De acuerdo con la información proporcionada por Servicios de Salud de Nuevo León, específicamente la correspondiente a los “Documento oficializado donde se adjunte los informes trimestrales del 2020 sobre el ejercicio (Avance Financiero), destino (Gestión de Proyectos) y Resultados (Indicadores y



Evaluaciones) del Fondo”, se determina que el Organismo responsable de la ejecución del Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud, sí reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo de acuerdo a lo que establece la normatividad federal durante el ejercicio fiscal evaluado, en congruencia con los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33*, que establecen que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios, y los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo al respecto, así como las relacionadas con la operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios¹³.

La evidencia documental se tiene en la información publicada en el portal web del Gobierno del Estado de Nuevo León, *Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) – Sistema de Formato Único (SFU)*¹⁴, los cuales se clasifican en 4 rubros: i) Destino del Gasto, ii) Ejercicio del Gasto, iii) Indicadores y, iv) Evaluaciones. La información contenida en el portal consiste en archivos descargables de Excel, que aparecen como archivos secundarios para el Primer Trimestre, Segundo Trimestre, Tercer Trimestre, Cuarto Trimestre e Informe Definitivo del Destino del Gasto 2020; de igual manera se tienen los archivos trimestrales para Ejercicio del Gasto, Indicadores y Evaluaciones. Los archivos de indicadores contienen información de las metas programadas y los avances alcanzados en los 6 indicadores establecidos en la MIR Federal del FASSA. En el rubro de Evaluaciones se encontraron Evaluaciones Consistencia y Resultados (2018) y de Diseño (2018 y 2019) para el FASSA.

A continuación se presentan capturas de pantalla del portal Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) - Sistema de Formato Único (SFU), así como de las secciones Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto, Indicadores y Evaluaciones.

13 Artículo 1º de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Recuperado el 12 de agosto de 2021 de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

14 Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León (2020). Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) – Sistema de Formato Único (SFU). Monterrey. Recuperado el 12 de agosto de 2021 de: <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>



Portal Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) – Sistema de Formato Único (SFU).

Informational banner: Información general sobre COVID-19. Si presentas síntomas, llama al 070 o acude a un módulo drive-thru para realizarte la prueba.

Navigation: nl.gob.mx | GOBIERNO | TRÁMITES Y SERVICIOS | ACTUALIDAD | TRANSPARENCIA

Main content area:

- Destino del Gasto
- Ejercicio del Gasto
- Indicadores
- Evaluaciones

Footer services:

- 911 Emergencias
- 089 Denuncia anónima
- 070 Informatel y Locatel
- 073 Agua y drenaje
- Monitoreo ambiental

Destino del Gasto

Informational banner: Información general sobre COVID-19. Si presentas síntomas, llama al 070 o acude a un módulo drive-thru para realizarte la prueba.

Navigation: nl.gob.mx | ACTUALIDAD | TRANSPARENCIA

Message: Para salir de la pantalla completa, mueva el mouse a la parte superior de la pantalla o presione la tecla F11

Content area:

- Primer trimestre del Destino del Gasto del 2020. Consulta los reportes trimestrales sobre la aplicación de los Recursos Federales en Nuevo León. [DESCARGAR]
- Segundo trimestre del Destino del Gasto del 2020. Consulta los reportes trimestrales sobre la aplicación de los Recursos Federales en Nuevo León. [DESCARGAR]
- Tercer trimestre del Destino del Gasto del 2020. Consulta los reportes trimestrales sobre la aplicación de los Recursos Federales en Nuevo León. [DESCARGAR]
- Cuarto trimestre del Destino del Gasto del 2020. Consulta los reportes trimestrales sobre la aplicación de los Recursos Federales en Nuevo León. [DESCARGAR]
- Informe Definitivo del Destino del Gasto 2020. Reporte definitivo sobre la aplicación de los Recursos Federales en Nuevo León. [DESCARGAR]



Ejercicio del Gasto

Información general sobre COVID-19. Si presentas síntomas, llama al 070 o acude a un módulo drive-thru para realizarte la prueba.

nl.gob.mx GOBIERNO TRÁMITES Y SERVICIOS ACTUALIDAD TRANSPARENCIA

Archivos secundarios



Primer Trimestre del Ejercicio del Gasto del 2020
Consulta aquí los reportes trimestrales del 2020 sobre la aplicación de los Recursos Federales en Nuevo León.

[DESCARGAR](#)



Segundo Trimestre del Ejercicio del Gasto del 2020
Consulta aquí los reportes trimestrales del 2020 sobre la aplicación de los Recursos Federales en Nuevo León.

[DESCARGAR](#)



Tercer trimestre del Ejercicio del Gasto del 2020
Consulta aquí los reportes trimestrales del 2020 sobre la aplicación de los Recursos Federales en Nuevo León.

[DESCARGAR](#)



Cuarto trimestre del Ejercicio del Gasto del 2020
Consulta aquí los reportes trimestrales del 2020 sobre la aplicación de los Recursos Federales en Nuevo León.

[DESCARGAR](#)



Informe Definitivo del Ejercicio del Gasto del 2020
Reporte definitivo sobre la aplicación de los Recursos Federales en Nuevo León.

[DESCARGAR](#)

Indicadores

Información general sobre COVID-19. Si presentas síntomas, llama al 070 o acude a un módulo drive-thru para realizarte la prueba.

nl.gob.mx GOBIERNO TRÁMITES Y SERVICIOS ACTUALIDAD TRANSPARENCIA



Informe Definitivo de Indicadores de Fam In Fra Educ Media Sup y Sup 2020
Reporte definitivo sobre la aplicación de los Recursos Federales en Nuevo León.

[DESCARGAR](#)



Informe Definitivo de Indicadores de Fasp 2020
Reporte definitivo sobre la aplicación de los Recursos Federales en Nuevo León.

[DESCARGAR](#)



Informe Definitivo de Indicadores de Fassa 2020
Reporte definitivo sobre la aplicación de los Recursos Federales en Nuevo León.

[DESCARGAR](#)



Informe Definitivo de Indicadores de Fone Servicios Personales 2020
Reporte definitivo sobre la aplicación de los Recursos Federales en Nuevo León.

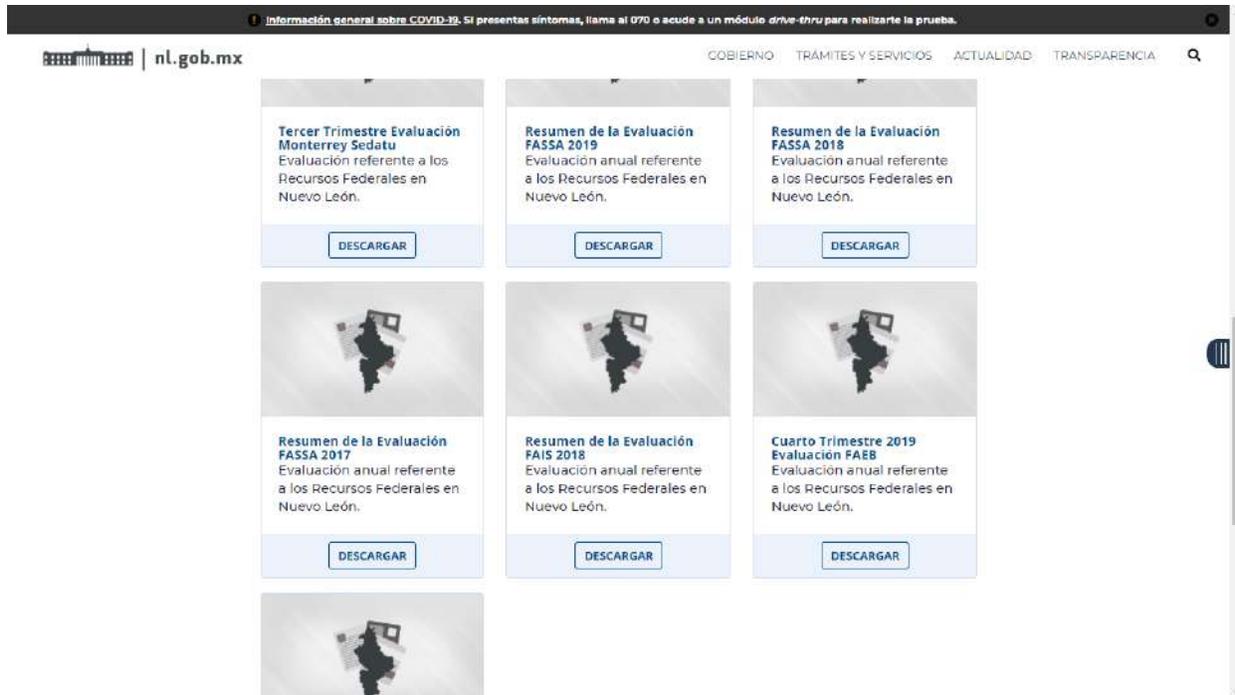
[DESCARGAR](#)



Informe Definitivo de Indicadores de Portamun 2020
Reporte definitivo sobre la aplicación de los Recursos Federales en Nuevo León.

[DESCARGAR](#)

Evaluaciones



La información antes señalada también se publica en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la sección *Informes al Congreso de la Unión*, específicamente en los *Anexos de Finanzas Públicas* de los *Informes (Trimestrales) sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*, del ejercicio 2020 y en el que se presenta con el numeral XXII el *Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios*¹⁵. Sin embargo, esta información es publicada por parte del gobierno federal, con base en lo que la entidad reporta, por lo que, en términos de la presente evaluación, a efecto de evaluar sus características se tomará a continuación lo publicado por el Gobierno del Estado de Nuevo León, en el portal del *Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)- Sistema de Formato Único (SFU)*.

15 https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



GOBIERNO DE MÉXICO | Registro para vacunación | Información sobre COVID-19 | Trámites | Gobierno | Idioma | Búsqueda

Finanzas Públicas y Presupuesto | Acciones y programas | Prensa | Datos Personales | Transparencia

Finanzas Públicas y Presupuesto

Aa+ | Aa-

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE)

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) establece los objetivos sectoriales, las estrategias y líneas de acción con el fin de instrumentar las políticas necesarias en materias hacendaria y financiera para alcanzar el objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo.

Paquete Económico y Presupuesto

En este apartado se muestran los documentos que rigen el programa económico anual de acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria como los Criterios Generales de Política Económica, así como el Presupuesto y el Plan Anual de Financiamiento aprobados a través de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Informes al Congreso de la Unión

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público pone a su disposición los informes que se presentan al Congreso de la Unión para dar cumplimiento a diversos preceptos establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuenta de la Hacienda Pública

La Cuenta Pública que se presenta, fortalece la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública. En estricto apego a los artículos:

Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público pone a su disposición un conjunto de datos sobre Indicadores fiscales como balances, ingresos, gastos, financiamiento y deuda pública del Gobierno Federal, entidades paraestatales no financieras, entidades paraestatales financieras, empresas públicas, empresas mixtas y empresas privadas.

Relación con Inversionistas

La Oficina de Relación con Inversionistas (ORI) fue creada en 1995 como resultado de la necesidad de divulgar datos económicos precisos y confiables, así como de la necesidad de analistas e inversionistas para desarrollar un diálogo continuo con las autoridades financieras mexicanas.

GOBIERNO DE MÉXICO | Trámites | Gobierno | Búsqueda

SHCP | PRONAFIDE | Paquete Económico y Presupuesto | Informes al Congreso | Cuenta Pública | Estadísticas Oportunas | Relación con Inversionistas

XX. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Evaluaciones	PDF
XX. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Destino del Gasto	EXCEL
XX. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores	EXCEL
XXI. Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Archivo Electrónico	PDF
XXI. Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero	EXCEL
XXI. Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Evaluaciones	PDF
XXI. Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos	PDF PDF PDF PDF PDF
XXI. Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores	EXCEL
Documento Completo	PDF
Anexos de Deuda Pública	

La Tabla No. 12 muestra las características de Homogeneidad, Congruencia, Granularidad y Cabalidad de la información relacionada con el Ejercicio y Destino del Gasto, así como de los Indicadores y Evaluaciones del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Cada una de las entradas de a tabla (trimestres) se elaboró considerando la información antes citada. Cabe señalar que la información

de Destino de Gasto contiene los apartados de Reporte Final, Fuentes de Financiamiento, Metas, Georeferencias, Contratos, Avances Físicos y Diccionario; el Ejercicio del Gasto contiene los apartados de Ejercicio, Contratos, Proyectos y Diccionario de Datos; la de Indicadores contiene los apartados de Indicadores, Observaciones y Diccionario de Datos y la de Evaluaciones presenta un archivo PDF con el Resumen de la Evaluación de Diseño del FASSA para los ejercicios, 2017, 2018 y 2019.

Tabla No. 12 Informes Trimestrales 2020 del Fondo Servicios de Salud de Nuevo León					
Concepto		Trimestre			
		I	II	III	IV
Homogeneidad	Ejercicio (A. Financiero)	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino (G. Proyectos)	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Congruencia	Ejercicio (A. Financiero)	No	No	No	No
	Destino (G. Proyectos)	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Granularidad	Ejercicio (A. Financiero)	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino (G. Proyectos)	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Cabalidad	Ejercicio (A. Financiero)	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino (G. Proyectos)	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Información recabada en el portal Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) - Sistema de Formato Único (SFU). Recuperado el 16 de agosto de 2021.

Dado que la información es comparable entre ejecutores porque se apegan a los conceptos de armonización contable en un formato establecido y estructurado, se cumple con el criterio de Homogeneidad. No existe Congruencia en el Ejercicio del Gasto puesto que la información proporcionada por Servicios de Salud de Nuevo León difiere a la reportada en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)- Sistema de Formato Único (SFU) del Gobierno del Estado de Nuevo León; se cumple con el criterio de Granularidad ya que la información se encuentra pormenorizada y desagregada al nivel de detalle especificado y, considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte y el estatus correspondiente se puede afirmar que se satisface el criterio de Cabalidad.



Para evaluar la coordinación entre Servicios de Salud de Nuevo León y las instancias estatales y federales encargadas de revisar y validar la información reportada en el sistema correspondiente, se consultó el portal web de *Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto* en la cual entre otros aspectos, es posible observar el *Índice de la Calidad en la Información reportada sobre Recursos Federales Transferidos: Resultados Globales (ICI)*. En el Primer Trimestre el ICI del estado fue 91.88 de 100 puntos posibles, esta calificación colocó al estado en 12.4 puntos porcentuales por arriba de la media; destaca que el porcentaje de indicadores a nivel estatal con reporte de metas y avances sin inconsistencias es del 100%. En el Segundo Trimestre el ICI fue de 99.42, representando 19.6 puntos porcentuales por arriba de la media y porcentaje de indicadores a nivel estatal con reporte de metas y avances sin inconsistencias es del 100%. En el Tercer Trimestre el ICI fue de 99.96, cifra que es 16.4 puntos porcentuales superiores a la media y porcentaje de indicadores a nivel estatal con reporte de metas y avances sin inconsistencias es del 100%. En el último trimestre del 2020, el ICI del estado fue 99.88 y la media nacional de 85.57, de nueva cuenta, porcentaje de indicadores a nivel estatal con reporte de metas y avances sin inconsistencias es del 100%.



Índice de Calidad en la Información reportada sobre Recursos Federales Transferidos: Resultados globales, cuarto trimestre 2020

Principales resultados:

- Al término del cuarto trimestre de 2020, el Índice de Calidad en la Información (ICI) mostró un promedio nacional de **85.57 puntos**¹
- El **primer lugar** lo obtuvo **Hidalgo**, seguido de **Nuevo León** en la segunda posición, mientras que **Aguascalientes y Campeche** ocuparon el tercer lugar.
- En contraparte, los últimos lugares los obtuvieron Veracruz, Jalisco y Estado de México.

Antecedentes

El objetivo del Índice de Calidad en la Información (ICI) es identificar el grado de cumplimiento de los gobiernos locales respecto a sus obligaciones de informar sobre los recursos que se les transfieren. Dichos informes incluyen información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos por medio de aportaciones federales, subsidios y convenios. Todos estos recursos son transferidos a las entidades federativas y municipios con miras a alcanzar beneficios específicos en la población, por lo que es de vital importancia conocer si se están ejerciendo adecuadamente.

La información requerida para el cálculo del ICI se obtiene del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pone a

proyectos de inversión valora los proyectos que concluyeron satisfactoriamente el proceso de validación por parte de las autoridades estatales.²

Evolución histórica

La Figura 1 muestra la evolución histórica del ICI a nivel nacional de 2014 a 2020. En la misma se puede apreciar que desde que comenzó su medición, el ICI se ha ido incrementando paulatinamente, lo que muestra el compromiso y la práctica cada vez mayor en las entidades federativas para proporcionar información de calidad sobre los recursos federales transferidos.

La mejora paulatina del ICI es resultado fundamentalmente de la evolución de las variables de *Consistencia en recursos transferidos e Indicadores*. El componente *Consistencia en recursos transferidos* pasó de tener un valor promedio nacional de 28.09 en el segundo trimestre de 2014 a 93.88 en el cuarto trimestre de 2020, mientras que el de *Indicadores* pasó de 62.89 a 93.95, lo que refleja el esfuerzo de los gobiernos subnacionales por mejorar la planeación y el reporte de avance en ambos componentes, mientras que el componente *Gestión de programas y proyectos de inversión*, por su parte, pasó de 48.82 a 68.88 puntos en el periodo de referencia.



Capítulo III. Gestión y Operación.



Pregunta Metodológica No. 9

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de los recursos del Fondo se hicieron de acuerdo con lo programado?

Si la respuesta es positiva, los mecanismos utilizados por la Institución responsable de la ejecución del Fondo deben cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido o convenido.
- Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son conocidos por las áreas responsables de realizar la gestión de los recursos.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

El 3 de enero de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*. En el artículo quinto de dicho Acuerdo se dan a conocer las siguientes fechas de pago:

Viernes 3 de enero de 2020

DIARIO OFICIAL

Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Calendario de fechas de pago 2020

	FONE ^{1/}	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS	Fortamun-DF	FAM	FAETA	FASP	FAFEF
Enero	13 y 29	10	10 y 27	31	31	31	13 y 28	31	31
Febrero	13 y 26	10	10 y 25	28	28	26	12 y 26	27	28
Marzo	12 y 26	10	10 y 25	31	31	30	11 y 26	26	31
Abril	14 y 28	7	10 y 27	30	30	30	13 y 28	28	30
Mayo	13 y 27	8	11 y 25	29	29	29	13 y 27	28	29
Junio	12 y 26	10	10 y 25	30	30	26	11 y 26	25	30
Julio	14 y 29	10	10 y 27	31	31	31	13 y 28	29	31
Agosto	12 y 27	10	10 y 25	31	31	31	12 y 26	27	31
Septiembre	14 y 28	10	10 y 25	30	30	30	11 y 28	29	30
Octubre	14 y 28	9	9 y 23	30	30	30	13 y 28	29	30
Noviembre	12 y 26	10	10 y 25		30	30	11 y 26		30
Diciembre	10	7	10		14	11	7 y 10		14

^{1/} Servicios Personales

^{2/} Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación



Sin embargo, en el artículo sexto del Acuerdo se señala que *Las ministraciones correspondientes al FONE Servicios Personales, FASSA y FAETA, se podrán realizar en fechas diferentes a las señaladas en el artículo Quinto, previa solicitud de las dependencias coordinadoras de dichos Fondos.* Por tal motivo, la ministración al estado de los recursos del Fondo que se evalúa (FASSA) pueden realizarse fuera del calendario antes señalado.

Independientemente de lo anterior, se revisaron las Fichas de Información de Pagos efectuados por la SHCP al Estado de Nuevo León, a través de Servicios de Salud de Nuevo León, para revisar las fechas de los pagos y se encontró que la primer quincena de mes se pagó entre el día 8 y el día 10, mientras que la segunda quincena se pagó entre los días 20 y 27. Mención especial merece el mes de diciembre, ya que todo el mes se ministró el día 10.

A continuación se muestra un extracto de la ficha antes mencionada, correspondiente al pago de la primera quincena del mes de enero.



DGPYP*A
RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FASSA Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FICHA DE INFORMACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS
ESTADO DE NUEVO LEÓN

DESTINATARIO: Secretario de Finanzas / Responsable de Aportaciones Federales
SECRETARIA: Secretaría de Salud Estatal
REMITENTE: Lic. Cuauhtémoc Sergio Robles Bedolla

Presupuesto 2020

CLAVE PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
	Total	146,171,479.00
2020 33 416 2 3 01 00 004 1002 8 3 1 01 1 1 19	Servicios Personales	21,422,505.00
2020 33 416 2 3 04 00 004 1002 8 3 1 01 1 1 19		4,847,922.50
2020 33 416 2 3 05 00 004 1002 8 3 1 01 1 1 19		48,420,370.00
2020 33 416 2 3 01 00 004 1002 8 3 1 02 1 1 19	ISSSTE	820,768.50
2020 33 416 2 3 04 00 004 1002 8 3 1 02 1 1 19		185,575.50
2020 33 416 2 3 05 00 004 1002 8 3 1 02 1 1 19		2,705,169.00
2020 33 416 2 3 01 00 004 1002 8 3 1 03 1 1 19	Gasto de Operación	23,971,492.00
2020 33 416 2 3 04 00 004 1002 8 3 1 03 1 1 19		8,965,181.50
2020 33 416 2 3 05 00 004 1002 8 3 1 03 1 1 19		29,220,867.00
2020 33 416 2 3 01 00 004 1002 8 3 1 04 2 1 19	Gasto de Inversión	2,207,801.00
2020 33 416 2 3 04 00 004 1002 8 3 1 04 2 1 19		897,356.00
2020 33 416 2 3 05 00 004 1002 8 3 1 04 2 1 19		2,506,471.00
2020 33 416 2 3 05 00 004 1002 8 3 1 06 1 1 19		-
2020 33 416 2 3 05 00 004 1002 8 3 1 08 1 1 19		-
2020 33 416 2 3 01 00 004 1002 8 3 1 09 1 1 19	FOVISSSTE	-
2020 33 416 2 3 04 00 004 1002 8 3 1 09 1 1 19		-
2020 33 416 2 3 05 00 004 1002 8 3 1 09 1 1 19		-
2020 33 416 2 3 05 00 004 1002 8 3 1 10 1 1 19		-



La información de las transferencias está sistematizada y disponible en la base de datos del Sistema Integral de Administración en Salud, asimismo los mecanismos para verificar que las transferencias de los recursos del Fondo se hicieron de acuerdo con lo programado son conocidos por las áreas responsables de realizar la gestión de los recursos. Esto último puede corroborarse a través de los oficios girados por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Nuevo León a la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Captura de pantalla del Sistema Integral de Administración en Salud

The screenshot displays the SIAS interface with a table of financial records. The table columns are: Estatus, Folio, Fecha, Asunto, Presupuesto, and Monto. The records list various requests for FASSA resources, including complete and remaining requests, with specific dates and amounts. A total amount of 2,903,766,008.99 is shown at the bottom of the table.

Estatus	Folio	Fecha	Asunto	Presupuesto	Monto
AFECTADO	1922	30/dic/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA COMPLEME	110101 110101 FASSA	439,503.74
AFECTADO	1912	28/dic/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA COMPLEME	110101 110101 FASSA	103,200.00
AFECTADO	1904	22/dic/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA REMANENT	110101 110101 FASSA	3,227,789.33
AFECTADO	1903	22/dic/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA REMANENT	110101 110101 FASSA	3,227,842.15
AFECTADO	1884	11/dic/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA DEL MES D	110101 110101 FASSA	260,034,293.64
AFECTADO	1875	26/nov/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA REMANENT	110101 110101 FASSA	3,086,039.13
AFECTADO	1863	20/nov/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA 2ª QUINCEN	110101 110101 FASSA	146,809,483.50
AFECTADO	1838	9/nov/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA 1ª QUINCEN	110101 110101 FASSA	146,809,483.50
AFECTADO	1820	21/oct/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA REMANENT	110101 110101 FASSA	2,681,321.26
AFECTADO	1819	21/oct/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA 2ª QUINCEN	110101 110101 FASSA	119,493,502.00
AFECTADO	1806	7/oct/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA 1ª QUINCEN	110101 110101 FASSA	119,493,502.00
AFECTADO	1794	28/sep/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA REMANENT	110101 110101 FASSA	3,296,636.34
AFECTADO	1793	25/sep/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA 2ª QUINCEN	110101 110101 FASSA	99,101,396.50
AFECTADO	1773	7/sep/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA REMANENT	110101 110101 FASSA	3,235,773.78
AFECTADO	1772	7/sep/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA 1ª QUINCEN	110101 110101 FASSA	99,101,396.50
AFECTADO	1756	21/ago/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA 2ª QUINCEN	110101 110101 FASSA	91,522,498.00
AFECTADO	1731	10/ago/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA 1ª QUINCEN	110101 110101 FASSA	91,522,498.00
AFECTADO	1727	24/jul/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA REMANENT	110101 110101 FASSA	3,090,245.12
AFECTADO	1726	24/jul/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA 2ª QUINCEN	110101 110101 FASSA	99,012,296.50
AFECTADO	1717	6/jul/2020	SOLICITUD DE RECURSOS FASSA 1ª QUINCEN	110101 110101 FASSA	99,012,296.50
Total					2,903,766,008.99



Ejemplo de Oficio de la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Nuevo León a la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.



"2020, "Año de Leona Vicario, benemérita Madre de la Patria"

DA/SRF/0125/2020

ASUNTO: SOLICITUD DE RECURSOS FASSA 1º QUINCENA DEL MES DE ENERO 2020.

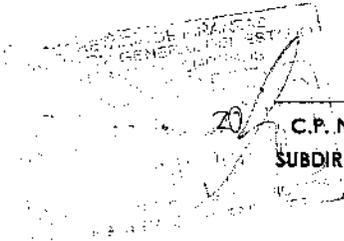
Monterrey, N. L. a 09 de Enero 2020.

C. HERNÁN AGUIÑAGA ÁLVAREZ
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
PRESENTE.-

Anexo al presente me permito enviar a Usted Recibo No. **1576/2020** por la cantidad de: **\$146,171,479.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de: Radicación de recursos federales del fondo de aportaciones para los Servicios de Salud de Nuevo León ramo 33 (FASSA) correspondiente al pago de la **Primera Quincena del mes de Enero 2020**, a radicar por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día 10 de mes y año en curso.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE



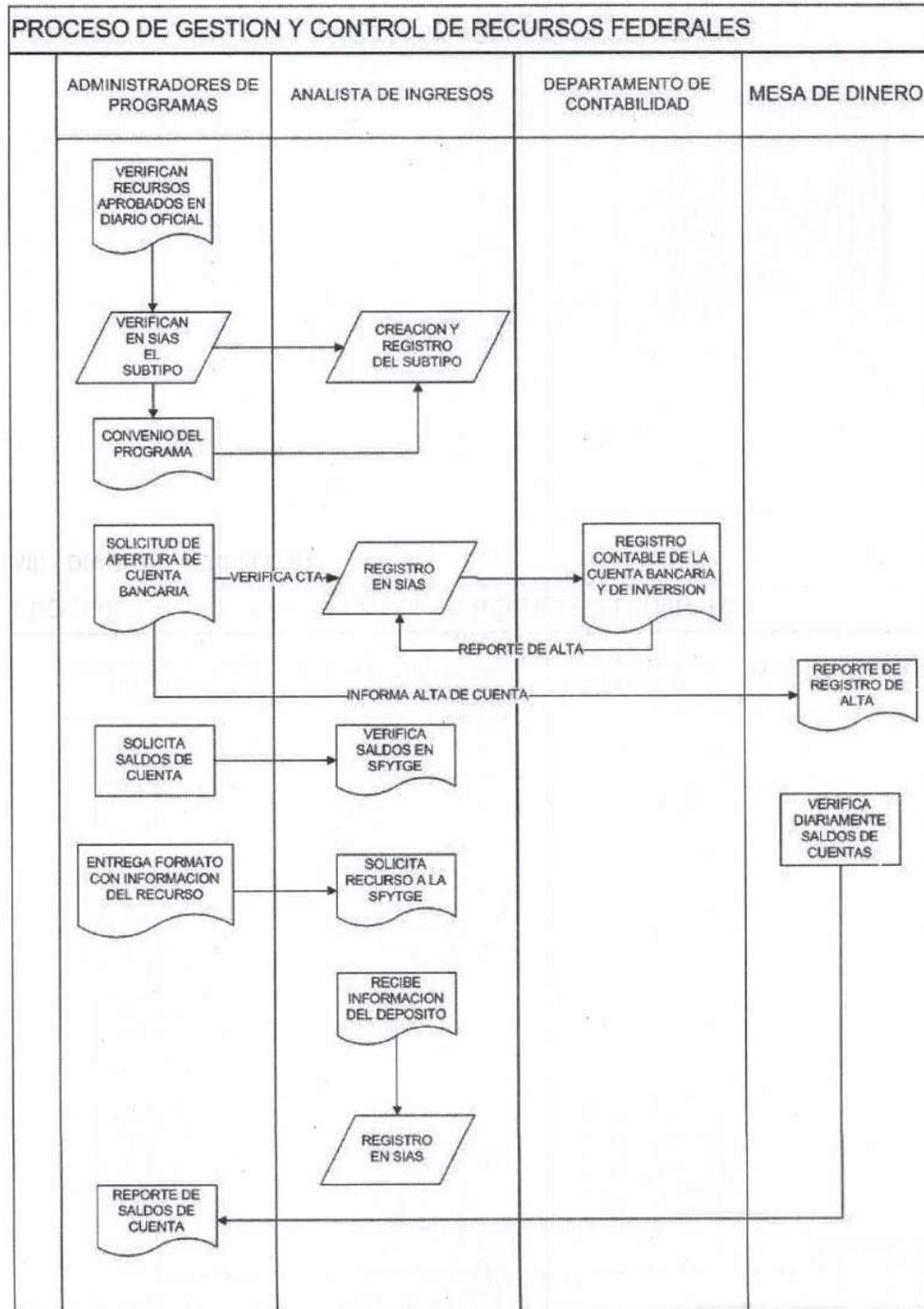
C.P. NOÉ EMMANUEL DEL REAL GARCÍA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

c.c.p. C.P. Aarón Serrato Araoz. - Director Administrativo de SSNL.
c.c.p. C.P. Juan Antonio Díaz Jiménez. - Jefe del Depto. de Contabilidad de SSNL.



En el *Procedimiento para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud*, específicamente en el punto VII, se detalla el procedimiento del ingreso de los recursos del Fondo, el cual se resume en este diagrama de flujo.

VIII.- DIAGRAMA DE FLUJO





Pregunta Metodológica No. 10

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo?

Si la respuesta es positiva, los mecanismos utilizados por la Institución responsable de la ejecución del Fondo deben cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- Permiten identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del Fondo.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son conocidos por los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

Servicios de Salud de Nuevo León cuenta con un *Procedimiento para el manejo de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud*, aprobado por la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Nuevo León. El objetivo específico del Procedimiento es *contar con un lineamiento interno que permita el control del presupuesto del FASSA alineado a la normatividad vigente aplicable, así como el ejercicio eficiente y transparente del gasto*. También cuenta con el Procedimiento P-SSNL-02 *Licitación e Invitación*, cuyo objetivo es *Abastecer a las Unidades Aplicativas de Servicios de Salud de Nuevo León mediante Licitación Pública e Invitación*, y el Procedimiento P-SSNL-03 *Compra Directa*, que tiene por objetivo *Abastecer a las Unidades Aplicativas de Servicios de Salud de Nuevo León mediante Compra Directa*. Con dichos procedimientos se elaboró la Tabla No. 13, relativa a la gestión para el ejercicio de los recursos del Fondo.

Distribución

- Los Hospitales, Unidades de Especialidades Médicas, Jurisdicciones Sanitarias y Direcciones dependientes de Servicios de Salud de Nuevo León integran el Programa Operativo Anual y el Programa Anual de Necesidades y los remiten a la Dirección de



Planeación, quien lo revisa y lo envía a Subdirección de Recursos Financieros y de Recursos Materiales.

- Con base en el presupuesto autorizado, la Subdirección de Recursos Financieros asigna techos presupuestales, a nivel partida, a los Hospitales, Unidades de Especialidades Médicas, Jurisdicciones Sanitarias y Direcciones dependientes de Servicios de Salud de Nuevo León.

Control

- Las áreas generadoras de gasto envían oficio a la Subdirección de Recursos Financieros para la adquisición de insumos o servicios, conforme al Manual de Procedimientos para Solicitar Autorizaciones Presupuestales.
- La Subdirección de Recursos Financieros revisa y, en su caso, valida las autorizaciones presupuestales.
- La Subdirección de Recursos Financieros realiza un cierre presupuestal mensual, que incluye los flujos de efectivo y las conciliaciones contra el registro contable – presupuestal.

Ejercicio de recursos por Licitación e Invitación¹⁶

- Una vez que se tiene autorización presupuestal, se elabora la convocatoria y bases de acuerdo al tipo de procedimiento y se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Periódico Oficial del Estado, Periódico de Circulación Estatal, CompraNet y/o página web de SSNL, según corresponda, de acuerdo con la legislación aplicable.
- Publicada la convocatoria, el área de licitaciones elabora los oficios de invitación al Comité de Adquisiciones y al Comité Evaluador.
- Se invita al Comité de Adquisiciones y al Comité evaluador a la licitación, indicando el día, hora y lugar en el que se realizarán los eventos de la licitación.
- Conforme a lo señalado en las bases, la Subdirección de Recursos Materiales, a través del Auxiliar de Procesos de Licitaciones, elabora las actas de cada etapa de la Licitación o Invitación.
- Una vez declarado el fallo, el Subdirector de Recursos Materiales notifica a la Subdirección de Recursos Financieros el monto adjudicado y se captura en el SIAS. Posteriormente el Responsable de Licitaciones entrega al Departamento de Contratos los datos y expediente de la licitación adjudicada para que se elabore el contrato correspondiente.

¹⁶ La secuencia lógica presentada es un resumen del Procedimiento P-SSNL-02.



Ejercicio de recursos por Compra Directa¹⁷

- La Unidad Aplicativa elabora requisición de compra y la turna a la Subdirección de Recursos Financieros, quien a través del Auxiliar de Compras Directas, solicita al menos tres cotizaciones y elabora oficio de solicitud de presupuesto conforme a la requisición.
- Autorizada la requisición de compra por la Subdirección de Recursos Financieros, el Auxiliar de Compras Directas captura las cotizaciones y genera un cuadro comparativo para definir al proveedor que se le asignará la compra.
- Definido el proveedor, el Auxiliar de Compras Directas entrega al proveedor el Pedido de Compra Autorizado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y el Subdirector de Recursos Materiales.

**Tabla No. 13 Análisis de la Gestión para el Ejercicio de los Recursos del Fondo.
Servicios de Salud de Nuevo León**

Campo de Gestión	Secuencia Lógica	Nombre del Proceso	Descripción del Proceso	Área(s) Involucrada(s) en el(los) Proceso(s)
Distribución	1	Integración del POA y del PAN.	Hospitales, Unidades de Especialidades Médicas, Jurisdicciones Sanitarias y Direcciones dependientes de Servicios de Salud de Nuevo León integran el Programa Operativo Anual (PAT) y el Programa Anual de Necesidades (PAN)	Titulares de Hospitales, Unidades de Especialidades Médicas, Jurisdicciones Sanitarias, Dirección de Planeación, Subdirección de Recursos Financieros y de Recursos Materiales.
	2	Asignación de techos presupuestales.	Con base en los requerimientos realizados en el PAT y el PAI, la Subdirección de Recursos Financieros asigna techos presupuestales a nivel partida.	Subdirección de Recursos Financieros
	3	Notificación de techos presupuestales.	La Subdirección de Recursos Financieros notifica los techos presupuestales a las áreas de Servicios de Salud de Nuevo León.	Subdirección de Recursos Financieros

¹⁷ La secuencia lógica presentada es un resumen del Procedimiento P-SSNL-03.



**Tabla No. 13 Análisis de la Gestión para el Ejercicio de los Recursos del Fondo.
Servicios de Salud de Nuevo León**

Control	1	Recepción de solicitud para adquisición de insumos o servicios.	Las áreas generadoras de gasto envían oficio a la Subdirección de Recursos Financieros para la adquisición de insumos o servicios	Áreas generadoras de gasto y Subdirección de Recursos Financieros
	2	Revisión y validación de autorizaciones presupuestales.	La Subdirección de Recursos Financieros revisa y, en su caso, valida las autorizaciones presupuestales	Subdirección de Recursos Financieros
	3	Cierre presupuestal mensual.	La Subdirección de Recursos Financieros realiza un cierre presupuestal mensual.	Subdirección de Recursos Financieros
Ejercicio por Licitación e Invitación	1	Elaboración y publicación de convocatoria y bases.	El responsable del Área de Licitaciones, bajo la supervisión del Jefe del Departamento de Control de Insumos y Almacén y del Subdirector de Recursos Materiales, elabora la convocatoria para la licitación y la pública.	Área de Licitaciones Departamento de Control de Insumos y Almacén y del Subdirección de Recursos Materiales.
	2	Invitación al Comité de Adquisiciones y al Comité Evaluador	El Área de Licitaciones elabora oficio para invitar a los integrantes del Comité de Adquisiciones y del Comité Evaluador, a las sesiones correspondientes a la licitación.	Área de Licitaciones, Comité de Adquisiciones y Comité Evaluador.
	3	Elaboración de actas.	El Auxiliar del Procesos de Licitaciones elabora las Actas de cada una de las etapas de la licitación o invitación, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.	Auxiliar del Procesos de Licitaciones, Responsable de Licitaciones, Departamento de Control de Insumos y Almacén y del Subdirección de Recursos Materiales.
	4	Notificación de fallo y elaboración de contrato.	El Auxiliar de Licitaciones notifica al Departamento de Contratos sobre la adjudicación, registrando el número de contrato, importe y proveedor adjudicado. El Departamento de Contratos, en su caso, elabora el contrato correspondiente.	Auxiliar de Licitaciones y Departamento de Contratos.



**Tabla No. 13 Análisis de la Gestión para el Ejercicio de los Recursos del Fondo.
Servicios de Salud de Nuevo León**

Ejercicio por Compra Directa	1	Elaboración de requisición de compra.	La Unidad Aplicativa elabora y remite al Subdirector de Recursos Materiales la requisición de compra.	Unidad Aplicativa elabora y Subdirección de Recursos Materiales.
	2	Autorización de requisición de compra.	La Subdirección de Recursos Financieros revisa y, en su caso, autoriza la requisición de compra.	Subdirección de Recursos Financieros.
	3	Entrega del Pedido de Compra al proveedor.	El Auxiliar de Compras Directas recibe el pedido de compra autorizado y lo entrega al proveedor.	Auxiliar de Compras Directas

Fuente: elaborado a partir de los procedimientos “Procedimiento para el manejo de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, aprobado por la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Nuevo León”, “Licitación e Invitación” y “Compra Directa”.

Los procedimientos señalados están estandarizados, sistematizados y son conocidos por los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo.



Diagrama de Flujo para el Manejo de recursos del FASSA

VIII.- DIAGRAMA DE FLUJO

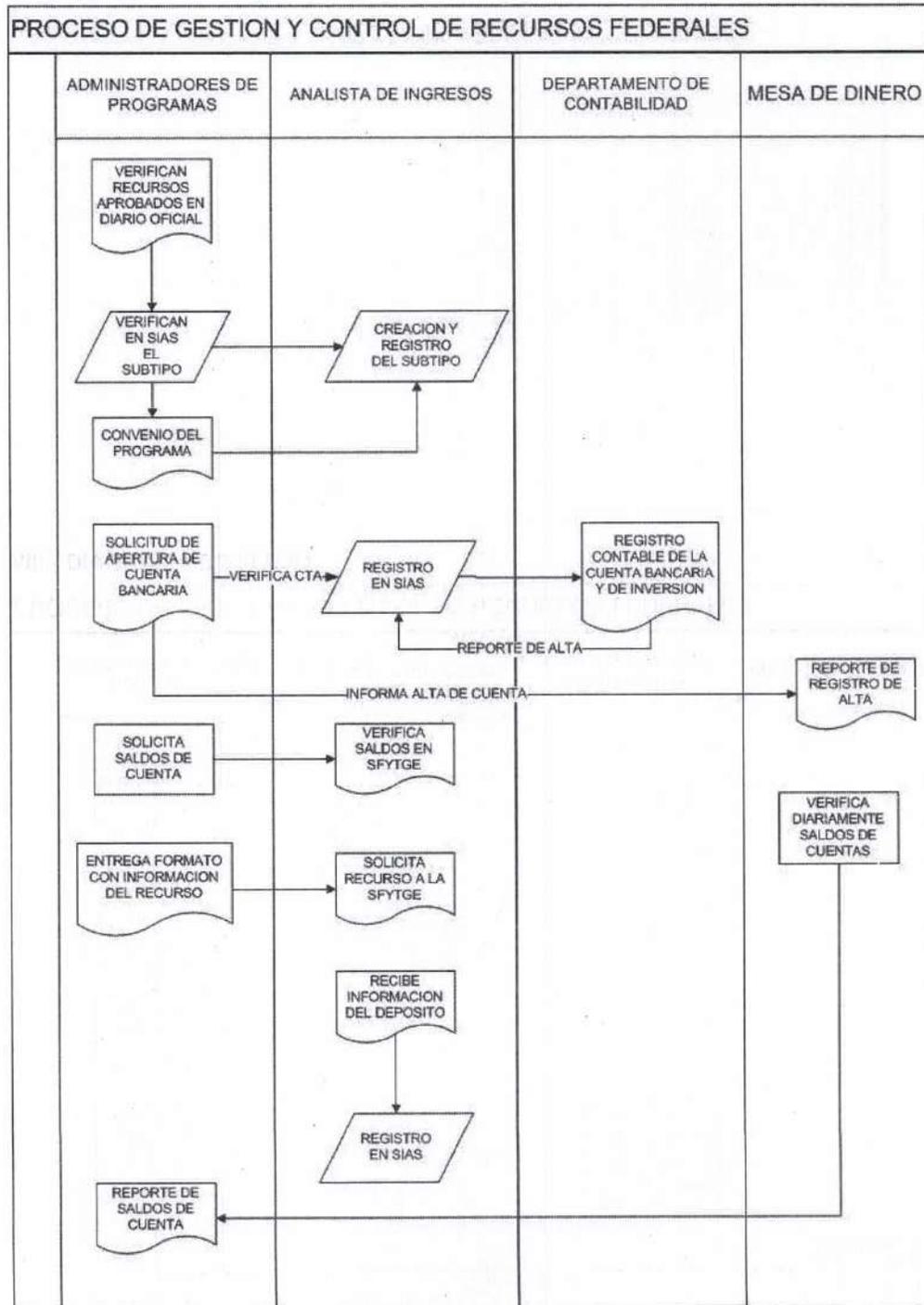




Diagrama de Flujo del Procedimiento P-SSNL-02

DIAGRAMA DE FLUJO

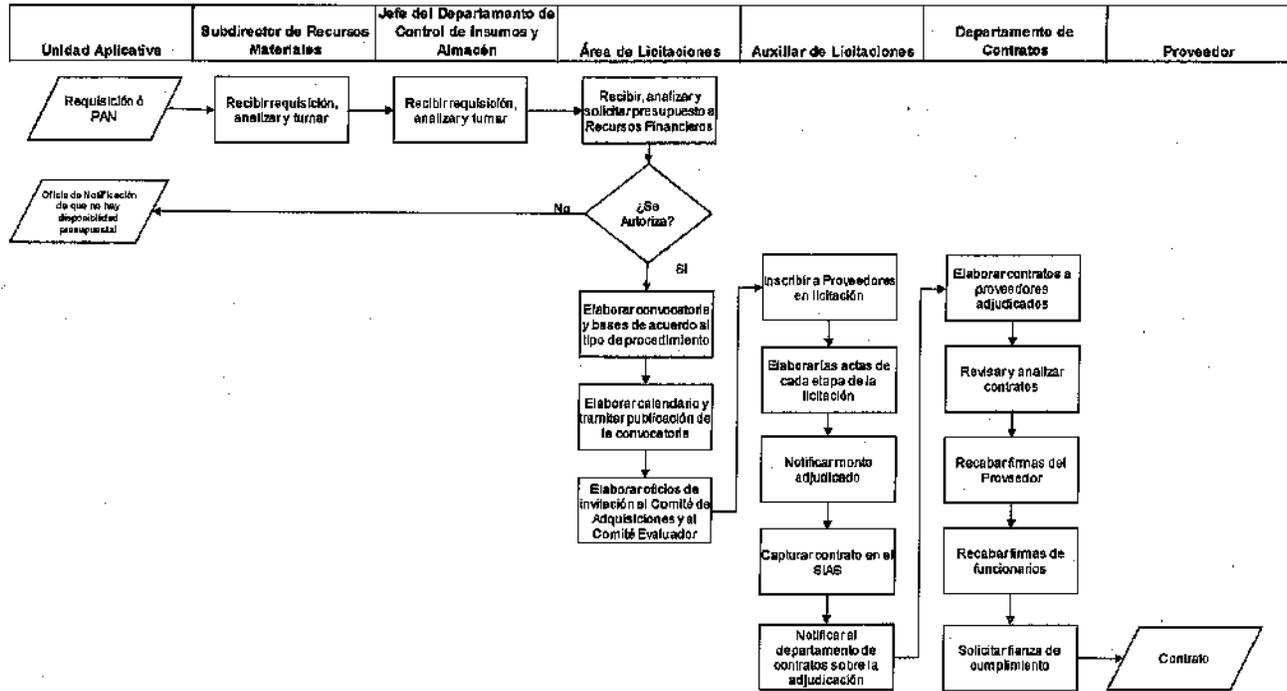
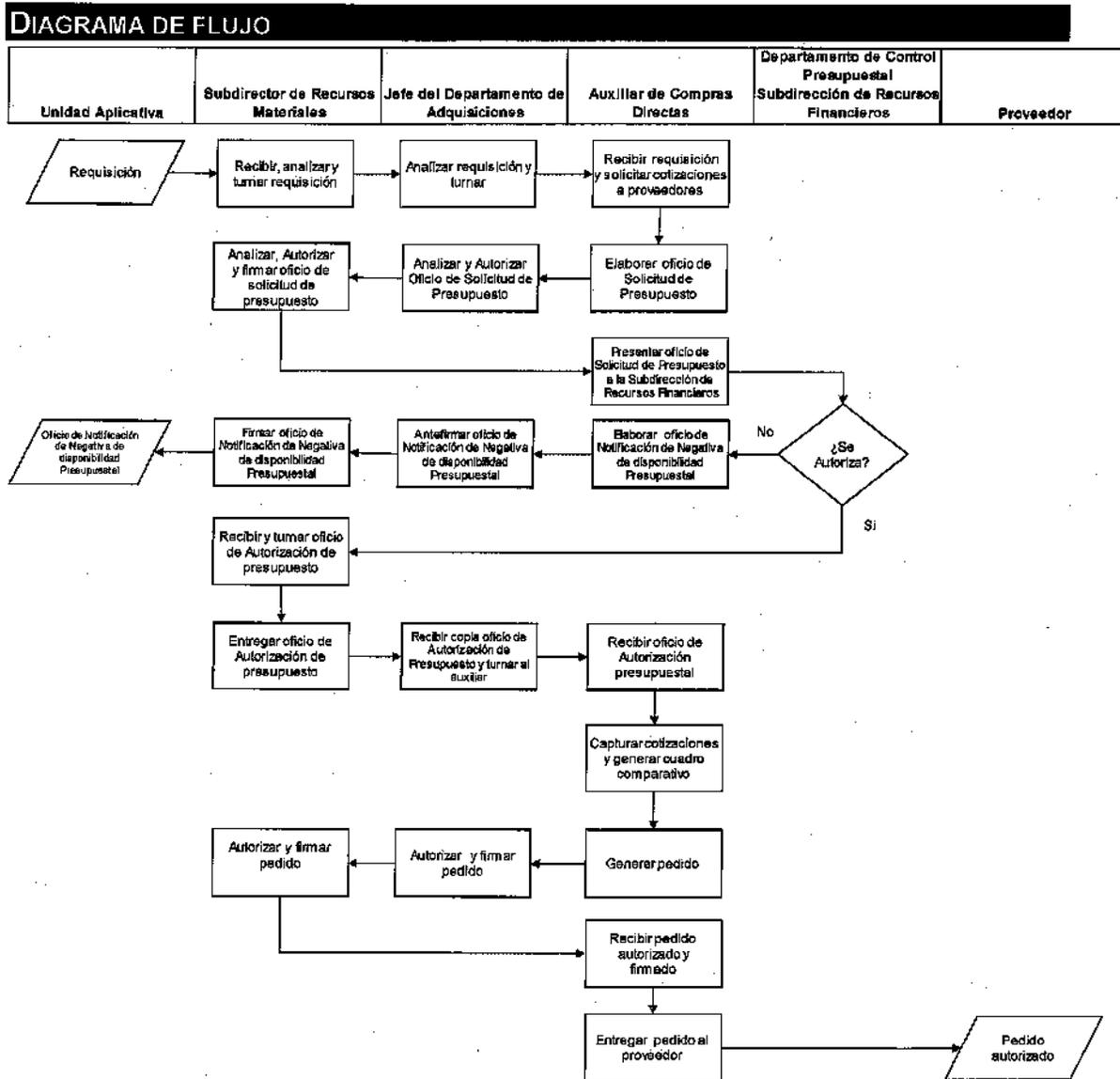




Diagrama de Flujo de Compra Directa





Pregunta Metodológica No. 11

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con mecanismos documentados para realizar la gestión de programas y proyectos de acuerdo a los objetivos y rubros de asignación del Fondo?

Si la respuesta es positiva, los mecanismos utilizados por la Institución responsable de la ejecución del Fondo evaluado deben cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- Permiten identificar si los programas y proyectos fueron validados de acuerdo a los objetivos y rubros de asignación del Fondo.
- Los mecanismos consideran el seguimiento y/o supervisión de los programas y proyectos.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son conocidos por los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

87

Servicios de Salud de Nuevo León cuenta con un Procedimiento para el Manejo de los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, autorizado por la Dirección Administrativa. Dicho procedimiento tiene como Objetivo Específico *Contar con un lineamiento interno que permita el control del presupuesto del FASSA alineado a la normatividad vigente aplicable, así como al ejercicio eficiente y transparente del gasto.*

En el apartado de Políticas Específicas, el Procedimiento para el Manejo de los Recursos del FASSA señala lo siguiente:

- La Dirección de Planeación genera el Proyecto Anual de Necesidades (PAN).
- La Dirección de Planeación genera el Programa Operativo Anual (POA).
- Las Subdirección de Recursos Materiales solicita a la Subdirección de Recursos Financieros las necesidades de las diferentes unidades.



4. La Subdirección de Recursos Financieros valida y autoriza o en su caso rechaza la solicitud de acuerdo a la normatividad vigente.
5. Las unidades médicas y administrativas tienen la responsabilidad de revisar y validar que las facturas de los proveedores cumplan con la normatividad del Fondo.
6. La Subdirección de Recursos Financieros programa y efectúa el pago de las facturas ingresadas a caja.
7. La Subdirección de Recursos Financieros mediante el Departamento de Integración y Control Presupuestal, controla mediante diferentes informes el presupuesto del Fondo.
8. La Subdirección de Recursos Financieros mediante el Departamento de Contabilidad, registra contablemente las diferentes operaciones del Fondo.
9. La Subdirección de Recursos Financieros mediante el Departamento de Bienes Muebles, controla y valida las facturas en lo referente a bienes muebles y las turna al área de caja para su pago correspondiente.
10. Es responsabilidad de recursos financieros (bienes muebles) controlar el inventario de la inversión del Fondo.
11. La Subdirección de Recursos Financieros en base a la aplicación del recurso del Fondo genera la Cuenta Pública correspondiente.

Los puntos 1 a 4 de las Políticas Específicas del Fondo permiten identificar que los programas se validen de acuerdo a los objetivos y rubros de asignación del Fondo, ya que la integración del PAN y del POA deben apegarse a las cuatro subfunciones aprobadas para el Fondo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Rectoría del Sistema de Salud (*Apoyo Institucional a Programas*), Generación de Recursos para la Salud (*Generación de Recursos de los Sistemas de Salud*), Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad (*Prevención y Control de Enfermedades*) y Prestación de Servicios de Salud a la Persona (*Atención a la Salud*). En paréntesis y en cursiva se señalan los Programas Presupuestarios y de Equipamiento a los que están vinculada la asignación de los recursos del Fondo conforme a sus subfunciones.

El punto 7 de las políticas específicas del Fondo considera el seguimiento de los programas financiados por el Fondo. Uno de esos informes es el Reporte de Avance Físico Financiero de los Programas; otro es la información presupuestal del Fondo remitida trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).



El mecanismo para la gestión de los programas financiados con los recursos del Fondo están estandarizados y sistematizado ya que el POA y el PAN se integran a través de sistemas informáticos, los cuales son conocidos por los servidores públicos involucrados en el proceso.



Capítulo IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.



Pregunta Metodológica No. 12

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con evidencias documentales y en medios digitales oficiales de acceso público, que permitan verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al Fondo en materia de rendición de cuentas?

Si la respuesta es positiva, la evidencia documental disponible debe permitir verificar que la Institución responsable de la ejecución del Fondo cumplió de manera pormenorizada con las disposiciones establecidas en la Normatividad Federal aplicable al Fondo, en los siguientes temas:

- a) Se identifica el avance físico y financiero, así como la localización de los programas y/o proyectos financiados con recursos del Fondo.
- b) El avance financiero del Fondo se desagrega por partida genérica.
- c) Las metas y el avance en el cumplimiento de éstas se muestran mediante los indicadores de la MIR Estatal, o en su caso Federal del Fondo.
- d) Se identifican los resultados de las evaluaciones realizadas al Fondo o a los programas y proyectos financiados, total o parcialmente, con dichos recursos.
- e) La información de la Institución responsable de la ejecución del Fondo es congruente con los informes y/o reportes que se solicitan en la Normatividad Federal aplicable al Fondo.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

A través de los Reportes de Avance Físico Financiero (RAFFI) trimestral y anual de los Programas Presupuestarios Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades, así como en la RAFFI referencial del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, mismos que se encuentran públicamente disponibles en el Portal PbR-SED y en el sitio web <http://saludnl.gob.mx>, Servicios de Salud de Nuevo León identifica el avance físico y financiero del Fondo y de los Programas Presupuestarios que se financian con sus recursos.

En los reportes trimestrales que Servicios de Salud de Nuevo León realiza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su Portal Aplicativo (PASH) se identifica el avance financiero del Fondo



desagregado por partida genérica. Por su parte, en los reportes trimestrales sobre el avance de indicadores que Servicios de Salud remite a la Federación se observan las metas establecidas para la MIR Federal del Fondo, así como sus avances¹⁸; en el Reporte de Avance Físico Financiero del FASSA se establecen metas y se informa sobre sus avances¹⁹.



Los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación 2017, pueden consultarse en el siguiente enlace <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/informe-final-fassa>. Por su parte, la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Atención a la Salud, realizada en el Programa Anual de Evaluación 2018, puede consultarse en <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/informe-final-atencion-la-salud>, al igual que la Evaluación de Diseño del Programa Prevención y Control de Enfermedades, también realizada en el Programa Anual de Evaluación 2018, está disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/informe-final-prevencion-y-control-de-enfermedades>.

Finalmente cabe señalar que la información que Servicios de Salud de Nuevo León entrega y publica con relación al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud no es congruente con los informes y reportes que se solicitan en la normatividad federal aplicable al Fondo porque existen diferencias de montos entre los reportes.

18 : <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>

19 <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>



Pregunta Metodológica No. 13

¿Se emitieron recomendaciones de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño al Fondo evaluado o los programas o proyectos financiados con los recursos del Fondo en ejercicios fiscales anteriores?

Si la respuesta es positiva, la evidencia documental disponible debe permitir analizar y describir lo siguiente:

- a) Identificar si la Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con un mecanismo formal para dar seguimiento a las recomendaciones a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.
- b) Las recomendaciones fueron notificadas oficialmente a las áreas responsables de la ejecución del Fondo.
- c) Las áreas responsables de la ejecución del Fondo emitieron su posicionamiento institucional respecto a las recomendaciones notificadas oficialmente.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

93

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud fue sujeto de una Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2017, la evaluación inició el 12 de marzo de 2018 y finalizó el 15 de octubre del mismo año²⁰. En total se realizaron y aceptaron cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). La Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado notificó al Director de Servicios de Salud de Nuevo León, mediante Oficio No. DPCP-583/2018, la conclusión de la evaluación externa y anexa los resultados finales de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. El detalle del seguimiento a dicha evaluación se muestra en la Tabla No. 14a.

Por su parte, Servicios de Salud de Nuevo León no cuenta con un mecanismo formal para dar seguimiento a las recomendaciones realizadas mediante Aspectos Susceptibles de Mejora, derivadas de evaluaciones de desempeño. Al interior de Servicios de Salud de Nuevo León las recomendaciones

²⁰ <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/informe-final-fassa>



se notificaron de manera informal a los responsables de la ejecución del Fondo, a través de correos electrónicos.

El posicionamiento de Servicios de Salud de Nuevo León respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora notificados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, se realizó mediante Oficio No. DP-269/2019, del 11 de junio de 2019, el cual tiene como Asunto: *Postura sobre evaluación*. Cabe hacer notar que el ASM No. 2 de la Tabla No. 14a no ha sido concluido al 100%.

Tabla No. 14a Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora ASM Servicios de Salud de Nuevo León Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
Ejercicio fiscal Evaluado		2017	Total de ASM	4	No. de ASM Aceptados	4
No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Acciones establecidas	Medios de verificación	% avance	
1	Realizar una Matriz de Indicadores para Resultados, así como la ficha técnica de indicadores, para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.	Específico	Reunión de seguimiento para la conclusión de la MIR del FASSA	Formato de Planeación de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE)	100	
			Elaboración del árbol de problemas y el árbol de objetivos.	PAMGE	100	
			Elaboración de la MIR del FASSA	PAMGE	100	
2	Desarrollar mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.	Institucional	Reunión de trabajo en la Dirección de Promoción de la Salud para la integración de la información que en materia de participación ciudadana efectúan los SSNL en las unidades de salud y en la comunidad.	PAMGE	100	
			Integrar los procedimientos existentes en los SSNL sobre la participación ciudadana.	PAMGE	100	
			Propuesta sobre la participación ciudadana en los SSNL.	PAMGE	60	



**Tabla No. 14a Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora ASM
Servicios de Salud de Nuevo León
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**

Ejercicio fiscal Evaluado	2017	Total de ASM	4	No. de ASM Aceptados	4
No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Acciones establecidas	Medios de verificación	% avance
3	Elaborar un informe financiero donde se detallen los montos desglosados de las fuentes de ingreso y el uso que se le da a dicho presupuesto.	Interinstitucional	Entrevistas con el Director de Recursos Financieros de la Dirección Administrativa de los SSNL, detallando los montos desglosados por fuentes de ingreso y el uso de su aplicación.	PAMGE	100
			Entrevista con el Subdirector de Recursos Financieros de los SSNL, con el fin de definir el reporte requerido.	PAMGE	100
			Integración del del Informe del Presupuesto Ejercido por Objeto de Gasto.	PAMGE	100
4	Trabajar en los Aspectos Susceptibles de Mejora que se presentan en las evaluaciones hechas a la unidad, ya que sólo se trabajó con uno de los ASM que resultaron de la evaluación de 2015, dejando de lado los demás.	Institucional	En las evaluaciones realizadas anteriormente, desde 2015 se señalaba la falta de un Padrón de Beneficiarios para identificar los bienes y servicios que se otorgan a la población sin seguridad social, para lo cual mediante diferentes reuniones de trabajo con los responsables de Telemedicina, Dirección de Hospitales, Dirección de Jurisdicciones y la Dirección de Planeación, se definió utilizar el Proyecto de la Plataforma Estatal de Salud con el Sistema de Información de Atención a la Salud.	PAMGE	100

Fuente: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, PAE 2017.



El Programa Presupuestario “Atención a la Salud”, financiado con los recursos del FASSA, se incluyó en el Programa Anual de Evaluación 2018 en Evaluación de Diseño, la evaluación inició el 08 de junio de 2018 y finalizó el 09 de enero de 2019²¹. En total se realizaron y recibieron cinco Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). La Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado notificó al Director de Servicios de Salud de Nuevo León, mediante Oficio No. DPCP-034/2019, la conclusión de la evaluación externa y anexa los resultados finales de la Evaluación de Diseño del programa referido. El detalle del seguimiento a dicha evaluación se muestra en la Tabla No. 14b.

Tabla No. 14b Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora ASM Servicios de Salud de Nuevo León Programa Atención a la Salud						
Ejercicio fiscal Evaluado		2018	Total de ASM	5	No. de ASM Aceptados	5
No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Acciones establecidas	Medios de verificación	% avance	
1	Elaborar un diagnóstico que identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, así como la ubicación territorial, la cuantificación y las características de la población que presenta dicho problema, que defina las poblaciones potencial y objetivo y que contenga un árbol del problema y otros elementos mínimos establecidos en el “ <i>Criterio de actualización y creación de programas presupuestarios, modificación de metas y seguimiento de los indicadores de desempeño</i> ”.	Específico	Reunión de trabajo para revisar y validar el Diagnóstico del Programa Presupuestario Atención a la Salud.	Formato de Planeación de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE)	80	
2	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.	Específico	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Atención a la Salud.	PAMGE	80	
			Elaborar el árbol de problemas y el árbol de objetivos del Programa Presupuestario Atención a la Salud.	PAMGE	80	

21 <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/informe-final-atencion-la-salud>



**Tabla No. 14b Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora ASM
Servicios de Salud de Nuevo León
Programa Atención a la Salud**

Ejercicio fiscal Evaluado	2018	Total de ASM	5	No. de ASM Aceptados	5
No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Acciones establecidas	Medios de verificación	% avance
3	Crear un padrón de beneficiarios con el fin de conocer quiénes reciben los apoyos y especificar los procedimientos para entregar dichos apoyos, así como Sistematizar los procedimientos para la selección de beneficiarios.	Específico	Reunión de trabajo con las áreas involucradas para dar a definir la creación de un Padrón de Beneficiarios, con el fin de identificar a las personas que reciben los bienes o servicios de la Institución.	PAMGE	50
4	Especificar el resumen narrativo a los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades en un documento normativo.	Específico	Se elaboró el Diagnóstico del Programa Presupuestario, el cual se definió como documento normativo por las autoridades de los Servicios de Salud.	PAMGE	80
5	Hacer públicos (en la medida de lo posible) los medios de verificación de los indicadores especificados en la MIR del Programa.	Específico	No aplica, pues se nos informó de la Coordinación de la Unidad Técnica de Evaluación que este ASM quedaba cancelado.	PAMGE	0

Fuente: Evaluación de Diseño del Programa Atención a la Salud, PAE 2018.

El Programa Presupuestario “Prevención y Control de Enfermedades”, financiado con los recursos del FASSA, se incluyó en el Programa Anual de Evaluación 2018 en Evaluación de Diseño, la evaluación inició el 06 de junio de 2018 y finalizó el 09 de enero de 2019²². En total se establecieron cinco Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y se aceptaron cuatro, se rechazó el relacionado con el ASM No. 3 *Crear un padrón de beneficiarios con el fin de conocer quiénes reciben los apoyos y especificar los procedimientos para entregar dichos apoyos, así como Sistematizar los procedimientos para la selección de beneficiarios*, debido a que las acciones del Programa van dirigidas a la comunidad y no a la persona. (ver Oficio No. DP-269/2019)²³. El detalle del seguimiento a dicha evaluación se muestra en la Tabla No. 14c.

²² <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/informe-final-prevencion-y-control-de-enfermedades>

²³ Mediante Oficio No. DPCP-034/2019, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado notificó al Director de Servicios de Salud de Nuevo León, la conclusión de la evaluación externa y anexa los resultados finales de la Evaluación de Diseño del Programa.



**Tabla No. 14c Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora ASM
Servicios de Salud de Nuevo León
Programa Prevención y Control de Enfermedades**

Ejercicio fiscal Evaluado		2018	Total de ASM	5	No. de ASM Aceptados	4
No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Acciones establecidas	Medios de verificación	% avance	
1	Elaborar un diagnóstico que identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, así como la ubicación territorial, la cuantificación y las características de la población que presenta dicho problema, que defina las poblaciones potencial y objetivo y que contenga un árbol del problema y otros elementos mínimos establecidos en el “ <i>Criterio de actualización y creación de programas presupuestarios, modificación de metas y seguimiento de los indicadores de desempeño</i> ”.	Específico	Reunión de trabajo para revisar y validar el Diagnóstico del Programa Presupuestario Prevención y Control de Enfermedades.	Formato de Planeación de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE)	80	
2	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.	Específico	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Prevención y Control de Enfermedades.	PAMGE	80	
			Elaborar el árbol de problemas y el árbol de objetivos del Programa Presupuestario Prevención y Control de Enfermedades.	PAMGE	80	
3	Crear un padrón de beneficiarios con el fin de conocer quiénes reciben los apoyos y especificar los procedimientos para entregar dichos apoyos, así como Sistematizar los procedimientos para la selección de beneficiarios.	Específico	Reunión de trabajo con las áreas involucradas para dar a definir la creación de un Padrón de Beneficiarios, con el fin de identificar a las personas que reciben los bienes o servicios de la institución.	PAMGE	50	



**Tabla No. 14c Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora ASM
Servicios de Salud de Nuevo León
Programa Prevención y Control de Enfermedades**

Ejercicio fiscal Evaluado	2018	Total de ASM	5	No. de ASM Aceptados	4
No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Acciones establecidas	Medios de verificación	% avance
4	Especificar el resumen narrativo a los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades en un documento normativo.	Específico	Se elaboró el Diagnóstico del Programa Presupuestario, el cual se definió como documento normativo por las autoridades de los Servicios de Salud.	PAMGE	80
5	Hacer públicos (en la medida de lo posible) los medios de verificación de los indicadores especificados en la MIR del Programa.	Específico	No aplica, pues se nos informó de la Coordinación de la Unidad Técnica de Evaluación que este ASM quedaba cancelado.	PAMGE	0

Fuente: Evaluación de Diseño del Programa Prevención y Control de Enfermedades, PAE 2018.

Es importante señalar que en ambos Programas Presupuestarios (Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades) tampoco se cuenta con un mecanismo formal para dar seguimiento a las recomendaciones realizadas mediante Aspectos Susceptibles de Mejora, derivadas de evaluaciones de desempeño. Las recomendaciones también fueron notificadas mediante correos electrónicos a las áreas de Servicios de Salud de Nuevo León responsables de la ejecución del Fondo y el posicionamiento institucional respecto de las recomendaciones notificadas oficialmente, se realizó en el Oficio No. DP-269/2019.



Pregunta Metodológica No. 14

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo da cumplimiento al Artículo 95, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León²⁴?

Si la respuesta es positiva, la evidencia documental debe identificar lo correspondiente a:

Fracción XVI de la LTAINL.

1. La información de la Fracción XVI, deberá ser verificada en la Plataforma Nacional de Transparencia (Nuevo León / Dependencia o Entidad / Ejercicio 2020, o en el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León (Dependencia o Entidad / Artículos / Formatos / Filtrar por mes / Filtrar por año).

(<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>)

(<https://transparencia.nl.gob.mx/site/bienvenida>)

Respuesta: No

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (COTAI), por medio de las Tablas de Aplicabilidad²⁵, indica cuáles son aquellas fracciones del Artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León que Aplican y cuáles son aquellas que no aplican respecto a las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2020²⁶. Mediante las Tablas de Aplicabilidad es posible observar que a Servicios de Salud de Nuevo León sí le aplica la fracción XVI del artículo antes mencionado, tal y como se muestra en la siguiente imagen.

²⁴ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León [http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_del_estado_de_nuevo_leon/)

²⁵ Gobierno del Estado de Nuevo León. (2020) Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Tablas de Aplicabilidad de los sujetos obligados. Recuperado de: <https://cotai.org.mx/acceso-a-la-informacion/documentos-sipot/#2020>.

²⁶ Gobierno del Estado de Nuevo León. (2016) Decreto Núm. 119.- Por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Monterrey: Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. 1 de julio de 2016.



Tabla de aplicabilidad del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de las Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Poder Ejecutivo.

Sujeto obligado: Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

Tabla de Aplicabilidad	
Aplican	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LIII.
No aplican	XIX, XXXIII, LII.

Fracciones coincidentes entre la CTAINL y el sujeto obligado	
Aplican	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LIII.
No aplican	XXXIII.

Fracciones que SÍ APLICAN y que el sujeto obligado señaló como no aplicables	
Fracción	Fundamentación y motivación

Fuente: Gobierno del Estado de Nuevo León. (2020) Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Tablas de Aplicabilidad de los sujetos obligados. Recuperado de: <https://cotai.org.mx/acceso-a-la-informacion/documentos-sipot/#2020>.

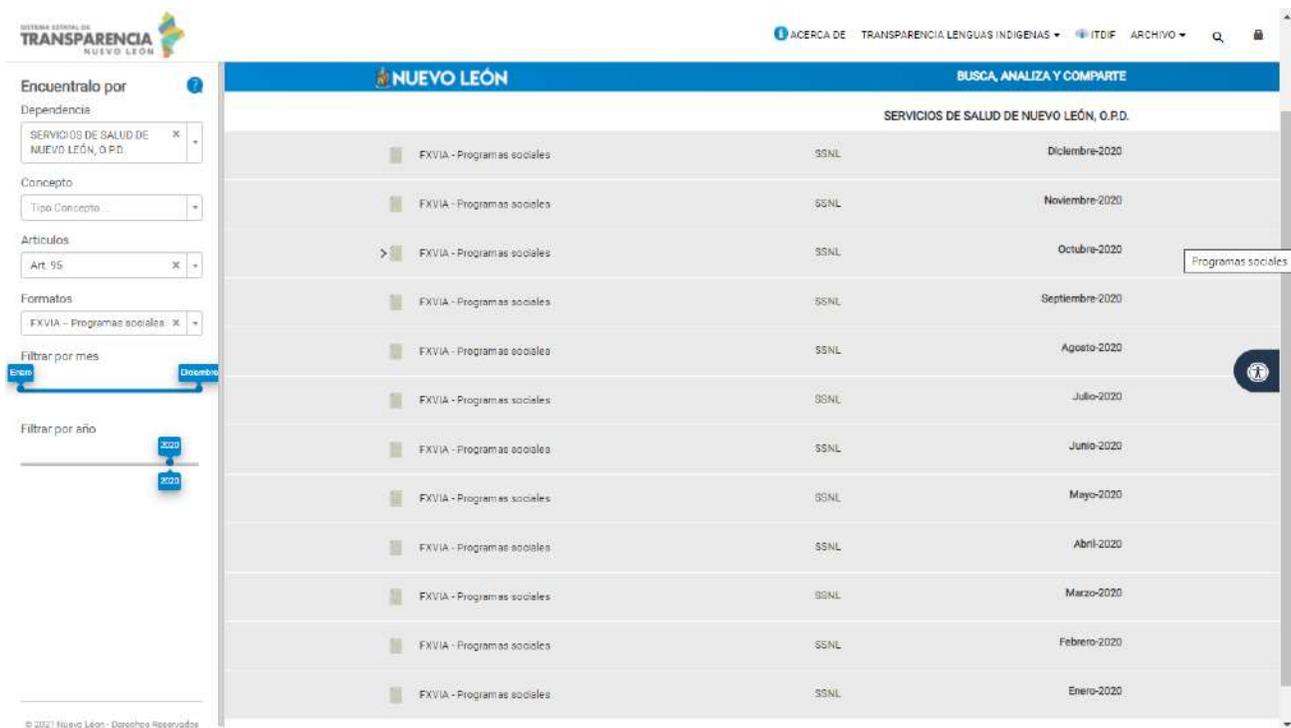
Para dar respuesta a esta Pregunta Metodológica, Servicios de Salud de Nuevo León remitió la siguiente información: i) Archivo con links a portal del Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León y al portal de Servicios de Salud de Nuevo León²⁷, ii) Archivo con capturas de pantalla del Portal de Transparencia de Nuevo León y, iii) Archivo con capturas de pantalla de la Plataforma Nacional de Transparencia. Del análisis realizado a los archivos mencionados se detectó que la información proporcionada no corresponde con lo solicitado en la Bitácora de Información, motivo por el cual se accedió al Portal de Transparencia de Nuevo León y se verificó si la Institución responsable de la ejecución del Fondo reporta lo señalado en la fracción XVI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León: *información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en*

²⁷ Los links son <https://transparencia.nl.gob.mx/reportes> y http://saludnl.gob.mx/drupal/sites/default/files/u254/FASSA_2020_SEMESTRE_2020_0.pdf

el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio.

La revisión efectuada a la información del Portal de Transparencia de Nuevo León muestra que la fracción XVI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León se compone de dos formatos: FXVIA – Programas sociales y FXVIB – Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales. Con relación a ambos formatos, en el ejercicio 2020 La Institución responsable de la ejecución del Fondo Reportó lo siguiente: *Respecto a este periodo no se ha generado información que conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública deba de ser publicada en este rubro.*

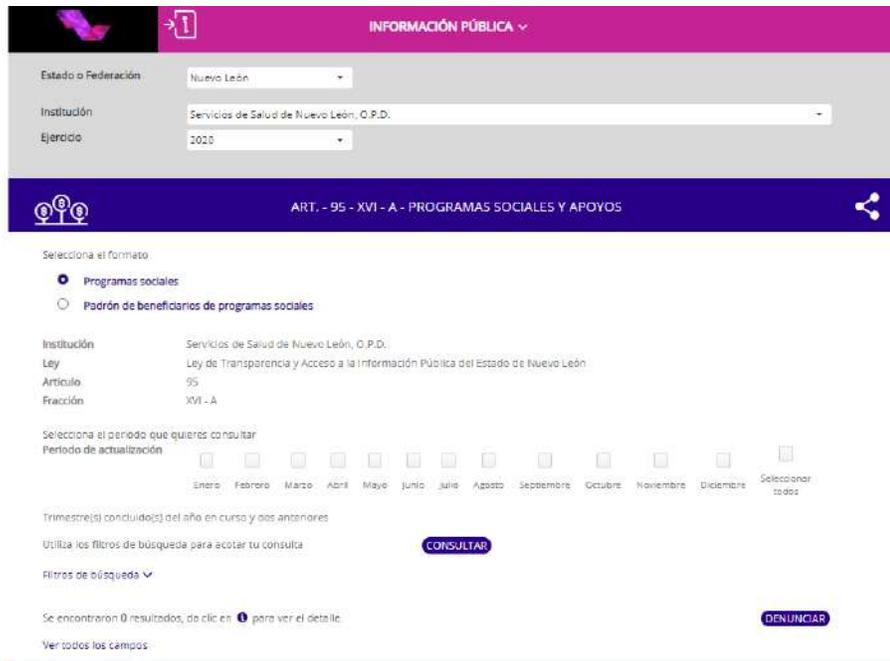
Consulta al Portal de Transparencia de Nuevo León



ENCUENTRALO POR		BUSCA, ANALIZA Y COMPARTE	
Dependencia	SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.	SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.	
Concepto	Tipo Concepto	FXVIA - Programas sociales	SSNL Diciembre-2020
Artículos	Art. 95	FXVIA - Programas sociales	SSNL Noviembre-2020
Formatos	FXVIA - Programas sociales	FXVIA - Programas sociales	SSNL Octubre-2020
Filtrar por mes	Ense	FXVIA - Programas sociales	SSNL Septiembre-2020
Filtrar por año	2020	FXVIA - Programas sociales	SSNL Agosto-2020
		FXVIA - Programas sociales	SSNL Julio-2020
		FXVIA - Programas sociales	SSNL Junio-2020
		FXVIA - Programas sociales	SSNL Mayo-2020
		FXVIA - Programas sociales	SSNL Abril-2020
		FXVIA - Programas sociales	SSNL Marzo-2020
		FXVIA - Programas sociales	SSNL Febrero-2020
		FXVIA - Programas sociales	SSNL Enero-2020

También se consultó la Plataforma Nacional de Transparencia, particularmente la fracción XVI – A Programas Sociales Desarrollados y fracción XVI – B Padrón de beneficiarios. En los detalles de la consulta realizada a las fracciones citadas, La Institución responsable de la ejecución del Fondo informa lo siguiente: *Respecto a este periodo no se ha generado información que conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública deba de ser publicada en este rubro.*

Consulta a la Plataforma Nacional de Transparencia



También se revisó el presupuesto ejercido por partidas del Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud, encontrándose que durante el 2020 se ejercieron recursos en el Capítulo 4000, particularmente en la Partida 4340 - Subsidios a la prestación de servicios públicos, por un monto de \$139,499,908.

De acuerdo con los Criterios para identificar los programas que deberán integrar sus padrones de beneficiarios en el SIPBP-NL²⁸, Servicios de Salud de Nuevo León debe de contar con padrones de beneficiarios del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, ya que los programas obligados a incorporarse en el SIPBP-NL son aquellos que cumplan con el siguiente criterio *Que ejerza recursos en el Capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, relacionados a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, en particular, que ejerzan erogaciones con cargo a algunas de las partidas siguientes:*

- 43401 Subsidios a la prestación de servicios públicos.

Por lo anterior, se concluye que La Institución responsable de la ejecución del Fondo no da cumplimiento al Artículo 95, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

28 http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/criterios_para_padrones_de_beneficiarios_0.pdf



Pregunta Metodológica No. 15

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo da cumplimiento al Artículo 95, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León²⁹?

Si la respuesta es positiva, la evidencia documental debe identificar lo correspondiente a:

Fracción XXXIX de la LTAINL (los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos).

1. La información de la Fracción XXXIX, deberá ser verificada en la Plataforma Nacional de Transparencia (Nuevo León / Dependencia o Entidad / Ejercicio 2020, o en el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León (Dependencia o Entidad / Artículos / Formatos / Filtrar por mes / Filtrar por año).

(<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>)

(<https://transparencia.nl.gob.mx/site/bienvenida>)

Respuesta: No

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (COTAI), por medio de las Tablas de Aplicabilidad³⁰, indica cuáles son aquellas fracciones del Artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León que Aplican y cuáles son aquellas que no aplican respecto a las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2020³¹. Mediante las Tablas de Aplicabilidad es posible observar que a Servicios de Salud de Nuevo León sí le aplica la fracción XXXIX del artículo antes mencionado, tal y como se muestra en la siguiente imagen.

29 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León [http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_del_estado_de_nuevo_leon/)

30 Gobierno del Estado de Nuevo León. (2020) Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Tablas de Aplicabilidad de los sujetos obligados. Recuperado de: <https://cotai.org.mx/acceso-a-la-informacion/documentos-sipot/#2020>.

31 Gobierno del Estado de Nuevo León. (2016) Decreto Núm. 119.- Por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Monterrey: Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. 1 de julio de 2016.



Tabla de aplicabilidad del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de las Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Poder Ejecutivo.

Sujeto obligado: Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

Tabla de Aplicabilidad	
Aplican	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LIII.
No aplican	XIX, XXXIII, LII.

Fracciones coincidentes entre la CTAINL y el sujeto obligado	
Aplican	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LIII.
No aplican	XXXIII.

Fracciones que SÍ APLICAN y que el sujeto obligado señaló como no aplicables	
Fracción	Fundamentación y motivación

Fuente: Gobierno del Estado de Nuevo León. (2020) Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Tablas de Aplicabilidad de los sujetos obligados. Recuperado de: <https://cotai.org.mx/acceso-a-la-informacion/documentos-sipot/#2020>.

Para responder a esta Pregunta Metodológica, la Institución responsable de la ejecución del Fondo remitió la siguiente información: i) Archivo con links a portal del Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León y al portal de Servicios de Salud de Nuevo León³², ii) Archivo con capturas de pantalla del Portal de Transparencia de Nuevo León y, iii) Archivo con capturas de pantalla de la Plataforma Nacional de Transparencia. Se revisó la información mencionada y se encontró que no corresponde a lo solicitado en la Bitácora de Información, por lo que se ingresó al Portal del Sistema Estatal de Transparencia de Nuevo León y se verificó si la Institución responsable de la ejecución del Fondo reporta lo señalado en la fracción XXXIX del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León: *Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.*

32 Los links son <https://transparencia.nl.gob.mx/reportes> y http://saludnl.gob.mx/drupal/sites/default/files/u254/FASSA_2Â°SEMESTRE.2020_0.pdf

En el portal de Transparencia de Nuevo León, la fracción citada se integra por los formatos FXXXIXA – Programas que ofrecen y FXXXIXB – Trámites del Sujeto Obligado. La información del formato FXXXIXA solo hace referencia a programas cuyo origen de recursos es federal por medio del Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2020)³³. En el formato FXXXIXB sólo se señalan los siguientes programas: Prevención de accidentes, Seguridad vial, Intersectorialidad, Mercadotecnia Social en Salud, Evaluación, Capacitación, Determinantes colectivos, Determinantes personales y Programa de prevención y tratamiento de salud mental en Nuevo León. No se hace referencia a los Programas Presupuestarios financiados con recursos del FASSA.

Consulta al portal del Sistema Estatal de Transparencia de Nuevo León

#	Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre del programa	Nombre del trámite, en su caso	Fundamento jurídico	Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	Forma de presentar
1	2020	2020-10-01	2020-10-31	Prevención de Accidentes	no dato	no dato	no dato	no dato
2	2020	2020-10-01	2020-10-31	Seguridad Vial	no dato	no dato	no dato	no dato
3	2020	2020-10-01	2020-10-31	Intersectorialidad	no dato	no dato	no dato	no dato
4	2020	2020-10-01	2020-10-31	Mercadotecnia Social en Salud	no dato	no dato	no dato	no dato
5	2020	2020-10-01	2020-10-31	Evaluación	no dato	no dato	no dato	no dato
6	2020	2020-10-01	2020-10-31	Capacitación	no dato	no dato	no dato	no dato
7	2020	2020-10-01	2020-10-31	Determinantes Colectivos	no dato	no dato	no dato	no dato
8	2020	2020-10-01	2020-10-31	Determinantes Personales	no dato	no dato	no dato	no dato
9	2020	2020-10-01	2020-10-31	NO DATO	NO DATO	NO DATO	NO DATO	NO DATO
10	2020	2020-10-01	2020-10-31	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE SALUD MENTAL EN NUEVO LEÓN	NO DATO	NO DATO	NO DATO	NO DATO

33 Los programas a los que se hace referencia son: Aborto Seguro, Adulto Mayor, Cáncer, Cáncer de infancia y adolescencia, Capacitación, Consejo Estatal para la Prevención y Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida, Dengue, Determinantes Colectivos, Determinantes Personales, Emergencias, Enfermedades Diarreicas, Evaluación, Igualdad de Género, Intersectorialidad, Mercadotecnia Social en Salud, Monitoreo, Paludismo, PF y Anticoncepción, Prevención de Accidentes, Programa de prevención y tratamiento en salud mental y adicciones en Nuevo León, Salud Bucal, Salud de la Adolescencia, Salud de la Infancia, Salud Materna, Salud Perinatal, Seguridad Vial, SSR para Adolescentes, Urgencias Epid. y Desastres, Vacunación, Violencia de Género, Zoonosis.

En la Plataforma Nacional de Transparencia se ingresó al siguiente apartado **ART. - 95 - XXXIX - OTROS PROGRAMAS**, encontrándose que la información ahí publicada es la misma que en el Portal de Transparencia del Estado de Nuevo León, es decir, solo se informan los programas financiados con recursos AFASPE, no se mencionan los dos programas financiados con los recursos del FASSA (Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades).

Consulta a la Plataforma Nacional de Transparencia

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 95 - XXXIX - OTROS PROGRAMAS

Selección el formato

- Otros programas_Programas que ofrecen
- Otros programas_Trámites para acceder a programas que ofrecen

Institución: Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León
Artículo: 95
Fracción: XXXIX

Selección el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, **Junio**, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utilice los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 124 resultados, da clic en **i** para ver el detalle **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Nombre del programa	Clave de la partida pres...	Denominación de la pa...	Presupuesto asignado ...
2021	01/06/2021	30/06/2021	Cáncer	25401	Materiales, equipos y su...	200452
2021	01/06/2021	30/06/2021	PF y Anticoncepción	12101	Honorarios	1311562.5
2021	01/06/2021	30/06/2021	Emergencias	59101	Software	150000
2021	01/06/2021	30/06/2021	Salud Perinatal	25901	Otros productos químicos	5100
2021	01/06/2021	30/06/2021	SSR para Adolescentes	51101	Mobiliario	216554

Por lo anterior se concluye que Servicios de Salud de Nuevo León, institución responsable de la ejecución del Fondo, no da cumplimiento al artículo 95, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



Capítulo V. Análisis de Resultados.

Pregunta Metodológica No. 16

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo establece metas a nivel estatal vinculadas a los indicadores de desempeño de la MIR Federal del Fondo y con las que da seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos y rubros de asignación del Fondo?

Si la respuesta es positiva, las metas planteadas deben cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- Su definición permite acreditar el grado de avance de los objetivos y rubros de asignación del Fondo (determinar si éstas son demasiado ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad de la Institución responsable de la ejecución del Fondo).
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales con los que contó la Institución responsable de la ejecución del Fondo.
- Se programaron a cabalidad y de acuerdo con la periodicidad de medición del indicador.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

Servicios de Salud de Nuevo León estableció metas a nivel estatal vinculadas a los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y además cuenta con información sobre su avance, tal y como se muestra a continuación por tipo de indicador.

Metas estatales y avances a nivel Fin

El indicador a nivel Fin muestra la razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social por cada 100,000 niños nacidos vivos de madres sin seguridad social. Este indicador es de sentido descendente. Como se observa en la siguiente tabla en la sección de Evolución de Metas Estatales de Desempeño, en 2018 los resultados obtenidos no fueron buenos, ya que se registraron 8 muertes más de las planeadas por cada 100,000 niños nacidos vivos de madres sin seguridad social.

En 2019 y 2020 los logros obtenidos son satisfactorios ya que el descenso de muertes maternas fue de -4.13 y -23.5, respectivamente.



Fin		Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna.			
Indicador MIR Federal	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida		
Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	[Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social / Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social] *100,000 por entidad de residencia en un año determinado.	Anual	Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social por cada 100 mil nacidos vivos de madres sin seguridad social		
Definición del Indicador					
<p>Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados. Y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social.</p> <p>Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debida a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.</p>					
Evolución de Metas Estatales de Desempeño					
Meta 2018	Logrado 2018	Meta 2019	Logrado 2019	Meta 2020	Logrado 2020
34.44	42.48	42.48	38.35	40.77	17.27

Fuente: MIR federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y reportes de Servicios de Salud de Nuevo León.

Metas estatales y avances a nivel Propósito

El indicador a nivel Propósito mide el porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico. El sentido de este indicador es ascendente. Como se puede apreciar en la siguiente tabla en la sección de Evolución de Metas Estatales de Desempeño, en todos los años los resultados alcanzados son satisfactorios. En 2018 la meta se superó en 0.26 puntos porcentuales (pp), en 2019 en 0.22 pp y en 2020 en 0.19 pp.

Propósito					
La población sin seguridad social accede efectivamente a atención médica de calidad por los profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.					
Indicador MIR Federal		Fórmula		Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.		(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) * 100.		Anual	Porcentaje
Definición del Indicador					
Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico del total de nacidos vivos de madres sin seguridad social.					
Evolución de Metas Estatales de Desempeño					
Meta 2018	Logrado 2018	Meta 2019	Logrado 2019	Meta 2020	Logrado 2020
99.60	99.86	99.75	99.97	99.76	99.95

Fuente: MIR federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y reportes de Servicios de Salud de Nuevo León.

Metas estatales y avances a nivel Componentes

A este nivel de desempeño se tiene un solo indicador, el cual mide la cantidad de médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente). Por su naturaleza este indicador es ascendente y como se observa en la siguiente tabla en la sección Evolución de Metas Estatales de Desempeño, de 2018 a 2020 se obtuvieron resultados positivos. En 2018 el avance con respecto a su meta³⁴ fue 102.5, en 2019 de 129.5 y en 2020 de 164.1.

Componente					
Servicios de salud proporcionados por personal médico.					
Indicador MIR Federal		Fórmula		Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente).		Número de médicos generales y especialistas en unidades de la Secretaría de Salud / Población (no derechohabiente) en ese momento * 1000.		Anual	Tasa por 1,000 hab.
Definición del Indicador					
Es el número promedio de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente disponibles en unidades médicas de la Secretaría de Salud para proporcionar atención a cada mil habitantes (población no derechohabiente), en un año y área geográfica determinada. No se incluyen médicos pasantes, internos de pregrado ni residentes.					
Evolución de Metas Estatales de Desempeño					
Meta 2018	Logrado 2018	Meta 2019	Logrado 2019	Meta 2020	Logrado 2020
0.79	0.81	0.78	1.01	0.78	1.28

Fuente: MIR federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y reportes de Servicios de Salud de Nuevo León.

34 El avance con respecto a la meta se midió de la siguiente manera (Logrado/Meta)*100.



Metas estatales y avances a nivel Actividades

Se tienen tres indicadores a nivel Actividad, el primero de ellos es el porcentaje del gasto total del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud destinado a los bienes y servicios de protección social en salud. Por sus características este indicador es de sentido ascendente y como se puede observar en la siguiente tabla, en la sección de Evolución de Metas Estatales de Desempeño, en ninguno de los años comprendidos entre 2018 y 2020 se tuvieron logros favorables. En 2018 lo logrado fue -1.1 pp, en 2019 de -11.21 pp y en 2020 de 4.17 pp.

Actividad		Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.			
Indicador MIR Federal	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida		
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud.	$(\text{Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de protección social en salud} / \text{Gasto total del FASSA}) * 100$	Semestral	Porcentaje		
Definición del Indicador					
Porcentaje del gasto del FASSA que se destina a los bienes y servicios de protección social en salud, a través del otorgamiento de atención médica en los diferentes niveles de atención. Incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal médico y paramédico. También se consideran las acciones referentes a generación de recursos en salud.					
Evolución de Metas Estatales de Desempeño					
Meta 2018	Logrado 2018	Meta 2019	Logrado 2019	Meta 2020	Logrado 2020
75.2	74.1	74.01	62.80	67.55	63.38

Fuente: MIR federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y reportes de Servicios de Salud de Nuevo León.

La segunda Actividad mide el Porcentaje del gasto total del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. El sentido de este indicador es ascendente y como se puede observar en la sección de Evolución de Metas Estatales de Desempeño de la siguiente tabla, sólo en 2020 el resultado obtenido no fue positivo. En 2018 el avance hacia la meta fue de 247.9, en 2019 de 136.9 y en 2020 de 48.3.



Actividad		Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad.			
Indicador MIR Federal	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida		
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad.	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad / Gasto total del FASSA) * 100	Semestral	Porcentaje		
Definición del Indicador					
Porcentaje del gasto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que destina al Gasto de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. Este último incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.					
Evolución de Metas Estatales de Desempeño					
Meta 2018	Logrado 2018	Meta 2019	Logrado 2019	Meta 2020	Logrado 2020
4.72	11.7	8.43	11.54	25.37	12.25

Fuente: MIR federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y reportes de Servicios de Salud de Nuevo León.

La tercera Actividad mide el Porcentaje de atenciones para la salud a las que se les asignó recurso. El sentido de este indicador es ascendente y como se puede observar en la sección de Evolución de Metas Estatales de Desempeño de la siguiente tabla, en los años 2018 y 2019 se reportan las metas y los logros como no disponible (ND), ya que la Matriz se modificó en 2020; en dicho año la meta establecida y lo logrado coinciden en 38.5.

Actividad		Elaboración del listado de atenciones para los Servicios Estatales de Salud.			
Indicador MIR Federal	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida		
Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado.	(Atenciones para la salud con recurso asignado / Total de atenciones para la salud) * 100	Anual	Porcentaje		
Definición del Indicador					
Mide el porcentaje de atenciones para la salud a las que se les asignó recurso. El listado de atenciones para la salud, internamente llamada "Estructuras programáticas de las Entidades Federativas" hace referencia a: la promoción, prevención y difusión de la salud; la atención y curación médica de todos los niveles de atención, el abasto de medicamentos e insumos para la salud, la generación de recursos, capacitación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en salud, entre otros.					
Evolución de Metas Estatales de Desempeño					
Meta 2018	Logrado 2018	Meta 2019	Logrado 2019	Meta 2020	Logrado 2020
ND	ND	ND	ND	38.5	38.5

Fuente: Informe Definitivo de Indicadores de FASSA 2020, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) - Sistema de Formato Único (SFU).



En todos los casos la definición de los indicadores permite acreditar el grado de avance de los objetivos y rubros de asignación del Fondo; las metas de los indicadores se encuentran dentro de los umbrales de capacidad del Ente Público evaluado, son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales con los que contó Servicios de Salud de Nuevo León para la ejecución del Fondo. No todas las metas de los indicadores se programaron a cabalidad, tal es el caso de la meta a nivel Fin y de la Actividad “Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad ejercido”, la cuales tienen una programación un tanto errática.



Pregunta Metodológica No. 17

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuantifica a las poblaciones objetivo y atendida a las que se destinaron los recursos del Fondo durante en los últimos tres ejercicios fiscales?

Si la respuesta es positiva, se debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con registros de población atendida en los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Servicios de Salud de Nuevo León define y cuantifica a las poblaciones objetivo (*Aquella que no tiene acceso a ningún servicio de seguridad social o atención médica privada*) y atendidas (*Aquella que demandó servicios de salud*) a las que se destinaron los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en los últimos tres ejercicios fiscales. La información se encuentra en la Tabla No. 15, así se puede observar que la eficiencia poblacional del Fondo ha venido decreciendo. En 2018 la eficiencia era de 40.22% y para 2020 se tiene una caída de 8.38 puntos porcentuales con respecto a dicho año.

115

Tabla No. 15 Análisis de Población Beneficiada con la aplicación del Fondo Servicios de Salud de Nuevo León			
Año	Pob. Objetivo ^{1/} (PO)	Pob Atendida ^{2/} (PA)	Eficiencia (PA/PO)*100
2018	1,621,621	652,259	40.22%
2019	1,699,496	635,841	37.41%
2020	1,718,077	547,047	31.84%

- 1/ **Población Objetivo:** Beneficiarios de los recursos del Fondo que se tiene planeado o programado atender en un período pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.
- 2/ **Población Atendida:** Beneficiarios efectivos que se atienden con los recursos del Fondo, a través de los proyectos que se desarrollan en un ejercicio fiscal determinado.

Fuente: Archivo Excel "POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA 2018 - 2020".

No obstante lo anterior, la Institución responsable de la ejecución del fondo no mostró evidencia de contar con registros de la población atendida en los ejercicios 2018, 2019 y 2020.



Pregunta Metodológica No. 18

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con información que permita verificar la eficiencia presupuestal con resultados consolidados, al cierre del ejercicio fiscal evaluado, donde se incluyen los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) del Fondo?

Si la respuesta es positiva, la información disponible debe permitir:

- Verificar la eficiencia presupuestal del Fondo evaluado.
- Analizar la relación Presupuesto Ejercido vs. Beneficiarios Atendidos.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

La Tabla No. 16 contiene información del Presupuesto Modificado y Ejercido del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, así como la cantidad de beneficiarios atendidos con sus recursos³⁵. Como se puede observar, la eficiencia en la ejecución de los recursos del Fondo es muy cercana al 100% y la cantidad de recursos destinada a los beneficiarios ha venido creciendo de manera sostenida, y en términos nominales, en los últimos tres ejercicios fiscales. En 2018 se ejercieron \$4,051.60 por beneficiario atendido, para 2020 ese monto creció en 7.06%, para ubicarse en \$5,364.50 por beneficiario atendido.

**Tabla No. 16 Eficiencia presupuestal del Fondo
Servicios de Salud de Nuevo León**

Año	Presupuesto Modificado (PM)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficiencia (PE/PM)	Beneficiarios atendidos (BA)	Fondo por beneficiario (PE / BA)
2018	\$2,642,700,988	\$2,642,694,684	100.00%	652,259	\$4,051.60
2019	\$2,758,885,053	\$2,758,169,811	99.97%	635,841	\$4,337.83
2020	\$2,934,632,918	\$2,934,632,912	100.00%	547,047	\$5,364.50

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021) *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. Recuperado de <https://www.gob.mx/shcp> e información proporcionada por Servicios de Salud de Nuevo León.

35 Se empleó la información de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. La información proporcionada por Servicios de Salud de Nuevo León discrepan de dicha información.



En las Cuentas Públicas de Servicios de Salud de Nuevo León, las cuales pueden consultarse en <http://saludnl.gob.mx/drupal/cuentas-publicas>, se publica información del presupuesto recibido por concepto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, y la información de los resultados sobre los recursos asignados al Fondo pueden consultarse en <http://saludnl.gob.mx/drupal/otra-informacion>.



Capítulo VI. Hallazgos.



Hallazgos.

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma;** por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos	
Capítulo Evaluado	Hallazgos
I. Planeación y Contribución.	<ul style="list-style-type: none"> Se identifica en un Diagnóstico Específico del Fondo el nivel de la planeación del desarrollo al que se encuentran alineados los recursos del Fondo: Tema 3. Salud, Objetivo 5. Promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad, Estrategia 5. 2 Fortalecer la disponibilidad de recursos y acceso a los servicios de salud. En el Diagnóstico Específico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud también se identifica que los objetivos y rubros de asignación del Fondo están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 a través de los Programas Presupuestarios Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades. Los objetivos y rubros de asignación del Fondo contribuyen al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos. El Diagnóstico Específico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud no se apega a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios. Empero sí establece causas y efectos de las prioridades a ser atendidas con los recursos del Fondo, incorpora información estadística, socioeconómica y sociodemográfica del estado y municipios congruente con la identificación de necesidades y prioridades que se deben atender con los recursos del Fondo y define y cuantifica la población objetivo y atendida con sus recursos. No se cuenta con un proceso de planeación estratégica propio para determinar las prioridades de atención con los recursos del Fondo, en su lugar sigue las directrices marcadas a nivel Federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las prioridades de atención con los recursos del FASSA se establecen de manera directa en el Programa Anual de Trabajo y de manera indirecta en el Programa Anual de Necesidades. Se establecieron metas vinculadas a los recursos asignados por el Fondo en la MIR federal y en la MIR estatal del FASSA, así como en las MIR del Programa Atención a la Salud y del Programa Prevención y Control de Enfermedades. Se tiene información de la población objetivo y atendida con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, pero se carece de evidencia documental de su cuantificación. Se tiene evidencia documental de los registros programático – presupuestales de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del Fondo, pero se carece de dicha evidencia para los Programas de Equipamiento.



Identificación de los Hallazgos	
Capítulo Evaluado	Hallazgos
II. Orientación a Resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Con los recursos del FASSA se operan dos Programas Presupuestarios y dos Programas de Equipamiento. No se mostró evidencia documental en la Cuenta Pública 2020 de Servicios de Salud de Nuevo León de que los recursos asignados del Fondo cuenten con registro programático – presupuestal. • La Cuenta Pública del Organismo debe modificarse para incluir información desagregada del Fondo para fortalecer su proceso de rendición de cuentas y transparencia proactiva. • Se tienen Reportes de Avances Físico Financiero en los cuales se documentan los logros alcanzados con los recursos asignados por el Fondo. Dichos Reportes cuentan con indicadores de desempeño definidos en las matrices de indicadores para resultados de los Programas Presupuestarios financiado con los recursos asignados al FASSA. • Los logros alcanzados con los recursos asignados por el Fondo también se documentan en los reportes trimestrales de indicadores de la MIR federal del FASSA que Servicios de Salud de Nuevo León envía a la Federación. • Los indicadores de desempeño de la MIR federal de Fondo, así como de la MIR estatal y de las matrices de los Programas Presupuestarios que se financian con los recursos asignados al FASSA se vinculan con el cumplimiento de metas de desempeño del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021. • Los indicadores de desempeño se encuentran con fácil acceso público para observar el avance de los Programas financiados con los recursos asignados por el Fondo. Éstos pueden consultarse en el Portal PbR-SED así como en el Portal de Servicios de Salud de Nuevo León. • Los indicadores de desempeño de la MIR estatal del Fondo, así como los indicadores de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del FASSA se emplean para informar avances en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de Servicios de Salud de Nuevo León. • No se tiene evidencia de que la Institución responsable de la ejecución del Fondo identifique en el Cierre Anual de su Cuenta Pública, un seguimiento programático – presupuestal a los recursos asignados del Fondo mediante Programas Presupuestarios y de Equipamiento. • Se detectaron inconsistencias programáticas en la asignación de los recursos del Fondo a Programas Presupuestarios, ya que en la información proporcionada se incluyó el Programa Protección contra Riesgos Sanitarios (L19G21039), cuya operación es responsabilidad de la Secretaría de Salud. • La información reportada trimestralmente sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo, de acuerdo con lo que establece la normatividad federal durante el ejercicio fiscal 2020, no cumple con el criterio de Congruencia.
III. Gestión y Operación.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen registros de las transferencias que la SHCP realizó a la entidad, en los cuales se puede verificar que las transferencias de los recursos del Fondo se hicieron de acuerdo con el calendario establecido, además están sistematizados y son conocidos por las áreas responsables de realizar la gestión de los recursos. • Se cuenta con mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo, que permiten identificar que los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del FASSA. • Existen mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para realizar la gestión de los programas de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del Fondo, los cuales son conocidos por los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo.



Identificación de los Hallazgos	
Capítulo Evaluado	Hallazgos
IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen evidencias documentales y en medios digitales oficiales de acceso público, que permiten verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se identifica el avance físico y financiero de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del Fondo y el avance financiero se desagrega por partida de gasto. • Las metas establecidas para los recursos asignados al Fondo y el avance en su cumplimiento se muestran mediante indicadores tanto de la MIR federal como de la MIR estatal del FASSA. • Existen evaluaciones de desempeño disponibles para consulta pública, tanto para el FASSA como para los Programas Presupuestarios financiados con sus recursos. • Producto de la evaluación de Consistencia y Resultados realizada al FASSA en el Programa Anual de Evaluación 2017, se determinaron y aceptaron un total de cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora. • La Evaluación de Diseño practicada en el Programa Anual de Evaluación 2018 a los Programas Presupuestarios Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades derivaron en la determinación y aceptación de cinco Aspectos Susceptibles de Mejora en el primer Programa y la determinación de cinco y aceptación de cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora en el segundo Programa. • No existe evidencia de cumplimiento a las fracciones XVI y XXXIX del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. • No se cuenta con un padrón de los beneficiarios con los recursos del Fondo.
V. Análisis de Resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecen metas a nivel estatal vinculadas a los indicadores de desempeño de la MIR Federal del Fondo con las cuales se da seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos y rubros de asignación del Fondo. Su definición permite acreditar el grado de avance de los objetivos y rubros de asignación del Fondo, son factibles de alcanzar y se programaron a cabalidad y de acuerdo con la periodicidad de medición del indicador. • Se cuantifica a las poblaciones objetivo y atendida a las que se destinaron los recursos del Fondo durante en los últimos tres ejercicios fiscales, pero se carece de evidencia de registros de la población atendida. • Se cuenta con información que permite verificar la eficiencia presupuestal con resultados consolidados, donde se incluyen los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) relacionados con el Fondo.



Capítulo VII. Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Factores Internos	<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Diagnóstico Específico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud no se apega a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios. 2. No se cuenta con un proceso de planeación estratégica propio para determinar las prioridades de atención con los recursos del Fondo. 3. En la Cuenta Pública 2020 de la Institución responsable de la ejecución de los recursos del Fondo se carece de evidencia de que los recursos asignados del Fondo cuenten con registro programático – presupuestal. 4. Se carece de evidencia documental o de registros que permitan validar la cuantificación de la población atendida. 5. No se cuenta con un padrón de los beneficiarios con recursos del Fondo. 6. No existe evidencia de cumplimiento a las fracciones XVI y XXXIX del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. 	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Diagnóstico Específico del FASSA identifica la alineación de los objetivos y rubros de asignación del Fondo con el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las causas y los efectos de las prioridades a ser atendidas, así como los Programas Presupuestarios que se financian con sus recursos. Además de que incorpora información estadística a nivel estatal y municipal. 2. En la MIR federal y en la MIR estatal del Fondo, así como en las MIR del Programa Atención a la Salud y del Programa Prevención y Control de Enfermedades se establecieron metas vinculadas a los recursos asignados por el Fondo. En los Reportes de Avances Físico Financiero del FASSA, se identifica el avance financiero de los recursos del fondo y en su MIR estatal y federal se documentan los logros alcanzados con los recursos asignados por el Fondo. 3. Los indicadores de desempeño de la MIR federal de Fondo, así como de la MIR estatal y de las matrices de los Programas Presupuestarios que se financian con los recursos asignados al FASSA se vinculan con el cumplimiento de metas de desempeño del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021. 4. Los indicadores de desempeño de la MIR estatal del Fondo, así como los indicadores de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del FASSA están disponibles para consulta pública y, además, se emplean para informar avances en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de Servicios de Salud de Nuevo León. 5. Hay registros que permiten verificar que las transferencias del FASSA se hicieron conforme al calendario establecido; se da seguimiento al ejercicio de los recursos y la gestión de los programas se realiza de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del Fondo. 6. Hay evidencias documentales del avance físico y financiero de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del Fondo, además, su avance financiero se desagrega por partida de gasto.



	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Factores Externos	<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se carece de evidencia documental de la cuantificación de la población atendida con los recursos del Fondo. 2. No se tiene evidencia de que la Institución responsable de la ejecución del Fondo identifique en el Cierre Anual de su Cuenta Pública, un seguimiento programático – presupuestal a los recursos asignados del Fondo mediante Programas Presupuestarios y de Equipamiento. 3. La información del ejercicio de los recursos del Fondo no cumple con el criterio de Congruencia. 4. Los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones de desempeño de Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y a los Programas Presupuestarios Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades no han sido concluidos en su totalidad. 	<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificaren las Cuentas Públicas de Servicios de Salud de Nuevo León, el seguimiento programático – presupuestal a los recursos asignados del Fondo mediante Programas Presupuestarios y de Equipamiento. 2. Homogenizar la información del ejercicio de los recursos del Fondo en los diferentes reportes federales y estatales. 3. Concluir los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones de desempeño practicadas al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y a los Programas Presupuestarios Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades.



Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar la aplicación de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Específicos: Aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables.

Institucionales: Aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.

Interinstitucionales: Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.

Intergubernamentales: Aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Alcance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Corrige: Corrige actividades o procesos del Fondo. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, tales como mejoras en sus indicadores, cambios no sustantivos en sus Reglas de Operación, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios presupuestarios, entre otros.

Modifica: Modifica apoyos del Fondo. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los Componentes de la MIR del Fondo, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que brinda.

Adiciona: Adiciona o reubica el Fondo. Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar el programa por medio de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad responsable.

Reorienta: Reorienta sustancialmente el Fondo. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con el Propósito del Fondo, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica, con la focalización, con mejoras en la definición de su población objetivo, con la realización de evaluaciones de impacto, entre otros.

Suspende parcial o totalmente el Programa: Se refiere a aquellos aspectos que derivan en la suspensión parcial o total del Fondo.



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Adecuar, oficializar y difundir los diagnósticos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y de los Programas de Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades.	Institucional	Adecuar conforme a la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios, el contenido de los diagnósticos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y de los Programas de Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades. Concluidas las adecuaciones los documentos deberán oficializarse, validarse y difundirse en el Portal PbR-SED de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.	Corrige
2	Elaborar, oficializar y difundir un procedimiento para determinar las prioridades de atención con los recursos aprobados para el FASSA.	Institucional	Elaborar un procedimiento propio para determinar las prioridades de atención con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Tal procedimiento deberá considerar la totalidad de los recursos de Fondo. Una vez elaborado dicho documento se deberá oficializar y difundir entre los servidores públicos responsables de la gestión del FASSA.	Adiciona
3	Ajustar los informes trimestrales y de cierre anual de la Cuenta Pública del Organismo.	Institucional	Como una medida para fortalecer el proceso de rendición de cuentas y de transparencia proactiva del Organismo, los informes trimestrales y de cierre anual de la Cuenta Pública deben adecuarse para incluir una sección FASSA que contenga información presupuestal detallada sobre el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, identificando todos sus momentos contables en su clasificación económica, por objeto de gasto y programática. Asimismo, se deberá incorporar un apartado para referir los logros alcanzados con la aplicación de los recursos del FASSA en los Programas Presupuestarios y de Equipamiento financiados con los recursos del Fondo y, en su caso, subejercicios presupuestales.	Corrige



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
4	Asegurar congruencia en la información presupuestal del Fondo.	Específico	Verificar que la información presupuestal del Fondo que se remite a la Federación a través Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la reportada en el portal Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) - Sistema de Formato Único (SFU), la publicada en el Periódico Oficial del Estado y la de la Cuenta Pública del organismo sea congruente. En caso de existir diferencias, las razones se deberán de mencionar en la sección FASSA de la Cuenta Pública.	Corrige
5	Concluir la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora realizados al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y a los Programas Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades.	Institucional	En el Programa Anual de Evaluación 2017 se determinaron cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora para el FASSA, uno de ellos no se ha concluido al 100%. En el Programa Anual de Evaluación 2018 se determinaron cinco Aspectos Susceptibles de Mejora en ambos Programas, Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades; la mayoría siguen sin atenderse al 100%. Por lo anterior, el Organismo deberá concluirlos a la brevedad posible.	Corrige
6	Fortalecer la transparencia institucional.	Institucional	Las áreas involucradas con la información de transparencia deberán cumplir con la información señalada en las fracciones XVI y XXXIX de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, ya sea incorporando la información necesaria o revisando la Tabla de Aplicabilidad para Servicios de Salud de Nuevo León. Asimismo se deberá crear el padrón de beneficiarios con los recursos del fondo conforme a los Criterios para identificar los programas que deberán integrar sus padrones de beneficiarios en el SIPBP-NL.	Corrige
7	Documentar la población atendida con los recursos del Fondo.	Institucional	El Organismo deberá contar con evidencia documental o electrónica de la población beneficiada con los recursos de Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.	Corrige



Capítulo VIII. Conclusiones.



Conclusiones.

Con base en la evaluación realizada, a continuación, se desarrollan las conclusiones generales por cada capítulo evaluado, en las que se integran y relacionan los hallazgos identificados en la evaluación.

I. Planeación y Contribución.

Se revisó que los rubros de asignación del FASSA hayan sido considerados en los objetivos estratégicos de la Planeación del Desarrollo. En el Diagnóstico Específico del Fondo se encontró que los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se vinculan al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 – 2021, en el Tema 3. *Salud*, Objetivo: 5. *Promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad* y Estrategia 5.2 *Fortalecer la disponibilidad de recursos y acceso a los servicios de salud*. Por su parte, los indicadores asociados a los objetivos y rubros de asignación del Fondo contribuyen a los Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. *Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades*, Meta 3.8 *Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos*.

De igual manera, el diagnóstico señala que los objetivos y rubros de asignación del Fondo se instrumentan a partir de dos Programas Presupuestarios, *Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades*. La alineación al PED del Programa Atención a la Salud es la misma a la del Fondo, mientras que la del Programa Prevención y Control de Enfermedades difiere en la estrategia, este Programa se alinea con la Estrategia 5.1 *Fomentar una vida saludable mediante la promoción, prevención y control de las enfermedades*. En cuanto a los objetivos de Desarrollo Sostenible, la alineación de ambos programas coincide con la alineación del Fondo, esto es, ODS 3, Meta 3.8.

En el Diagnóstico Específico del Fondo se establece que el problema que se atiende con los recursos del Fondo es que “*Las personas sin seguridad social carecen de atención a la salud oportuna e integral para la prevención y control de enfermedades*”, el cual es originado por catorce causas plenamente identificadas en un árbol de problemas. Las prioridades atendidas con los recursos del Fondo son consultas externas, atención de partos, aplicación de dosis de biológicos, eventos de promoción para la salud, atención a urgencias y atención en unidades móviles de nutrición, planificación familiar, aplicación



de vacunas a menores de 5 años, pruebas de tamizajes de diabetes mellitus, pruebas de tamizaje de hipertensión arterial, tamizajes de obesidad, muestras de órganos y tejidos de animales, pruebas para detección de VIH-SIDA en personas, repartición de preservativos para prevención de enfermedades de transmisión sexual, baciloscopías en sintomático respiratorio, pruebas de tamizaje para detección de enfermedades de salud mental y adicciones aplicadas a adolescentes entre 12 y 17 años sin seguridad social, acciones de prevención de trastornos mentales y psicosociales en personas de 18 a 34 años de edad, aplicación de flúor y eventos de promoción y educación en salud.

Se encontró que en el Diagnóstico incluye información estadística, socioeconómica y sociodemográfica del estado y municipios, congruente con la identificación de las necesidades y prioridades que se deben atender con los recursos del Fondo. También define y cuantifica la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Fondo, pero no se tiene evidencia documental o de registros de la población atendida. La vigencia del Diagnóstico finalizó el 30 de junio de 2021.

Se halló que el Diagnóstico del FASSA y los diagnósticos de los Programas Presupuestarios financiados con sus recursos no están oficializados, validados ni publicados en el Portal PbR-SED de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, además sus índices no se apegan a lo señalado en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios.

La Institución responsable de la ejecución de los recursos del Fondo documentó un proceso de planeación estratégica para determinar las prioridades de atención con los recursos aprobados. Dicho proceso no es de Servicios de Salud de Nuevo León, éste es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien establece las subfunciones en las que se deben aplicar los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Una vez elaborado el proyecto de presupuesto en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS), la SHCP emite un folio de aprobación del presupuesto finalmente autorizado. Este presupuesto aprobado es sólo una parte del total de los recursos del FASSA, el resto se asigna al Programa Anual de Necesidades, el cual no identifica de manera específica las compras que se realizan con los recursos del Fondo.

Se determinó que existen metas asociadas con los recursos asignados al Fondo. Dichas metas se señalan la parte correspondiente al estado en la MIR federal del FASSA, en la MIR estatal referencial del Fondo y en los dos Programas Presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.



Servicios de Salud de Nuevo León proporcionó información tanto de la población objetivo como de la población atendida que recibe los bienes y servicios generados con los recursos asignados del Fondo, así como de los registros programático – presupuestal de los Programas Presupuestarios y de Equipamiento financiados con recursos FASSA. No obstante, no se tiene evidencia documental de que identifica y cuantifica a los beneficiarios de dicho recursos, ni tampoco de los registros programático – presupuestales de los Programas de Equipamiento.

II. Orientación a Resultados.

Se revisó la Cuenta Pública 2020 de Servicios de Salud de Nuevo León para verificar si los recursos asignados del Fondo están considerados en su estructura programática – presupuestal mediante el registro, ejecución y operación de programas y proyectos. No se encontró en dicho documento evidencia documental de que los recursos asignados al FASSA cuenten con registro programático – presupuestal de Programas Presupuestarios y de Equipamiento. Por tal motivo, la Cuenta Pública de la Institución responsable de la ejecución de los recursos del Fondo debe modificarse para fortalecer su proceso de rendición de cuentas y transparencia proactiva.

Se comprobó que Servicios de Salud de Nuevo León cuenta con mecanismos de monitoreo y de reportes en los cuales documenta los logros alcanzados con los recursos asignados al FASSA, esto son los Reportes de Avance Físico Financiero de los Programas Presupuestarios Atención a la Salud, Prevención y Control de Enfermedades, el Reporte de Avance Físico Financiero referencial del Fondo y la MIR y federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Dichos mecanismos incluyen indicadores de desempeño para observar el avance de los programas o proyectos, y se emplean para informar los avances correspondientes en el Comité de Control y Desempeño Institucional.

Se verificó que en la Cuenta Pública de Cierre Anual 2020 de la Institución responsable de la ejecución de los recursos del FASSA no se identifican los recursos ejercidos por los Programas Presupuestarios y de Equipamiento ejecutados con los recursos asignados por el Fondo; no se identifican ni mencionan subejercicios relacionados con la ejecución del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y tampoco se identifica que la ejecución de los recursos cumple con lo establecido en los documentos normativos, en cuanto a que se alinean a los objetivos y rubros de asignación del Fondo. En la información remitida por Servicios de Salud de Nuevo León se detectaron inconsistencias programáticas con relación a lo señalado en el Diagnóstico del FASSA, es decir, se incluyó un Programa Presupuestario a cargo de la Secretaría de Salud (Protección contra Riesgos Sanitarios, L19G21039), situación que debe ser aclarada por el Organismo.



Se revisaron los reportes trimestrales de información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo de acuerdo a lo que establecen los normatividad federal durante el ejercicio fiscal evaluado, a efecto de verificar que cumplan con los criterios de Homogeneidad, Congruencia, Granularidad y Cabalidad. Se encontró que los reportes no cumplen con el criterio de Congruencia ya que la información proporcionada por Servicios de Salud de Nuevo León difiere a la reportada en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)- Sistema de Formato Único (SFU) del Gobierno del Estado de Nuevo León. Sin embargo, a pesar de estas diferencias, el Índice de la Calidad en la Información (ICI) reportada sobre Recursos Federales Transferidos por parte del gobierno de Nuevo León se ubicó en primer lugar en el ejercicio 2020, con un ICI de 99.88.

III. Gestión y Operación.

Se comprobó que se tienen mecanismos documentados en el “Procedimiento para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, con los cuales se puede verificar que las transferencias de los recursos del Fondo se hicieron de acuerdo con lo programado en el calendario establecido por la Federación. Dichos mecanismos están estandarizados y son conocidos por las áreas responsables.

Con el procedimiento antes mencionado, y con los procedimientos P-SSNL-02 Licitación e Invitación y P-SSNL-03 se da seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo. Ellos permiten verificar que los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del Fondo, están sistematizados, estandarizados y son conocidos por los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

Con el “Procedimiento para el Manejo de los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, en la sección de Políticas Específicas se documentan los mecanismos para realizar la gestión de programas de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del Fondo y consideran su seguimiento. Los mecanismos están estandarizados, sistematizados y son del conocimiento de los involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.

Se comprobó que existen evidencias documentales y en medios oficiales de acceso público que permiten verificar que en el año evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al



Fondo en materia de rendición de cuentas. Dichas evidencias identifican el avance físico y financiero de los recursos del FASSA y el avance financiero se desagrega por partida genérica y de los Programas Presupuestarios financiados con dichos recursos. Las metas y el avance de su cumplimiento se muestran mediante los indicadores de la MIR Estatal y de la MIR Federal del Fondo.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud fue objeto de una Evaluación de Consistencia y Resultados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017; se determinaron y aceptaron un total de cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y uno de ellos no ha sido concluido al 100%. Por su parte, el Programa Atención a la Salud y el Programa Prevención y Control de Enfermedades tuvieron una Evaluación de Diseño en el PAE 2018. En el primer programa se recibieron y aceptaron cinco ASM, cuatro de los ASM aceptados no han sido atendidos al 100%. El segundo programa también recibió cinco ASM y sólo se aceptaron cuatro, los cuales aún continúan en proceso de atención.

Se detectó que Servicios de Salud de Nuevo León no da cumplimiento a las fracciones XVI “Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio” y XXXIX “Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos” de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

V. Análisis de Resultados.

Se encontró que se establecen metas a nivel estatal vinculadas a los indicadores de desempeño de la MIR Federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud con las que da seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos y rubros de asignación del Fondo. Las metas establecidas permiten medir el grado de avance, son factibles de alcanzar y se programaron a cabalidad.

Se proporcionaron datos sobre la población objetivo y la población atendida a las que se destinaron los recursos del Fondo durante en los últimos tres ejercicios fiscales, sin embargo, no se tiene evidencia documental o de registros de dicha cuantificación.

Se tiene información para verificar la eficiencia presupuestal con resultados consolidados. Con dicha información se puede afirmar que la eficiencia presupuestal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud ha venido decreciendo y que el Fondo por Beneficiario se ha venido incrementando.



Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en las “IV. Disposiciones Específicas”, apartado de Presupuestación, numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño”³⁶ que a la letra dice: *“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional”.*

36 Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha a 31 de Marzo del 2008: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154427/acuerdo_sed.pdf.



Capítulo IX. Criterios de Valoración.

En este capítulo se presentan las valoraciones de las preguntas por capítulo evaluado. Los criterios están en función de los elementos técnicos señalados en las preguntas metodológicas, asignándoles una valoración de 1 a 3, tal y como está señalado a continuación:

Criterios de Valoración			
Criterio	Alto La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 100.0 y 85.0%.	Medio La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 84.9 y 60.0%.	Bajo La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 59.9 y 0.0%.
Valor	3	2	1
Semaforización	Verde	Amarillo	Rojo

La valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 18 preguntas metodológicas aplicadas al Programa “**FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD**” es de 2.33 por lo que se ubica con una semaforización en AMARILLO y criterio MEDIO de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
I. Planeación y Contribución.	4	Medio	2.25	Amarillo
II. Orientación a Resultados.	4	Medio	2.00	Amarillo
III. Gestión y Operación.	3	Alto	3.00	Verde
IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.	4	Bajo	1.75	Rojo
V. Análisis de Resultados.	3	Alto	2.67	Verde
Valoración Final.	18	Medio	2.33	Amarillo

Para determinar el significado de la semaforización, se tomó lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y demás normatividad en materia de Responsabilidad Hacendaria y Contabilidad Gubernamental.



Capítulo X. Anexos.

Anexo 1. Presupuesto por Capítulo de Gasto del Fondo 2018 – 2020.

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Servicios de Salud de Nuevo León

Capítulo	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
2018				
Total 2018		\$2,629,802,253	\$2,642,700,988	\$2,642,694,684
1000	Servicios Personales	\$2,128,902,289	\$2,133,459,381	\$2,133,453,100
2000	Materiales y Suministros	\$186,879,236	\$189,176,193	\$189,176,170
3000	Servicios Generales	\$95,531,277	\$97,560,055	\$97,560,055
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$189,500,000	\$189,500,000	\$189,500,000
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$28,989,452	\$33,005,359	\$33,005,359
6000	Obras Públicas	\$0	\$0	\$0
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	\$0	\$0	\$0
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0	\$0	\$0
2019				
Total 2019		\$2,748,876,453	\$2,758,885,053	\$2,758,169,811
1000	Servicios Personales	\$1,860,825,139	\$2,216,321,663	\$2,216,068,573
2000	Materiales y Suministros	\$201,387,090	\$227,457,198	\$227,427,939
3000	Servicios Generales	\$168,962,138	\$147,785,779	\$147,404,554
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$139,527,003	\$139,500,000	\$139,500,000
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$15,450,002	\$27,820,413	\$27,768,744
6000	Obras Públicas	\$0	\$0	\$0
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	\$0	\$0	\$0
8000	Participaciones y Aportaciones	\$362,725,081	\$0	\$0
2020				
Total 2020		\$2,931,046,805	\$2,934,632,918	\$2,934,632,912
1000	Servicios Personales	\$1,955,128,049	\$2,400,808,934	\$2,400,808,933
2000	Materiales y Suministros	\$119,620,697	\$139,213,929	\$139,213,928
3000	Servicios Generales	\$205,336,937	\$174,374,194	\$174,374,191
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$139,526,908	\$139,499,908	\$139,499,908
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$74,821,633	\$80,735,953	\$80,735,953
6000	Obras Públicas	\$0	\$0	\$0
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	\$0	\$0	\$0
8000	Participaciones y Aportaciones	\$436,612,581	\$0	\$0

Fuente: elaborado a partir de los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. Recuperado de <https://www.gob.mx/shcp>



Anexo 2. Evolución del presupuesto 2018 – 2020 del Fondo por tipo de proyecto.

Servicios de Salud de Nuevo León

Proyectos de equipamiento.	Evolución Presupuestal		
	2018	2019	2020
P1. Rectoría	NR	NR	\$707,766,904
P2. Generación de Recursos	NR	NR	NR
Subtotal	NR	NR	\$707,766,904
Programas o Proyectos registrados en el gasto público con la Finalidad^{1/} - Desarrollo Social			
P1. Atención a la Salud			\$1,860,342,145
P2. Prevención y Control de Enfermedades			\$306,584,934
P3. Protección contra Riesgos Sanitarios			\$51,086,262
SubTotal			\$2,218,013,341
TOTAL	\$0.0	\$0.0	\$2,925,780,245

1/ **Finalidad del Gasto:** Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC:
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf
Fuente: elaborado con información proporcionada por Servicios de Salud de Nuevo León.

La Institución responsable de la ejecución del Fondo muestra evidencia de que da seguimiento programático – presupuestal a los recursos asignados del Fondo mediante Programas (presupuestarios, operativos o de equipamiento) y/o Proyectos (de infraestructura o de obra pública), y estos están identificados en la Cuenta Pública del cierre anual.

Anexo 3. Fuentes de información.

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las preguntas de la Evolución de Fondo, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Estructura Programática 2020 del Fondo para Nuevo León.
2	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
3	MIR FASSA – 2020 Federal
4	Reporte de Metas Anuales MIR FASSA Estatal
5	Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, 2020
6	Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, 2020
7	ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
8	ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
9	ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
10	Informe Anual (Cuenta Pública) 2018 de Servicios de Salud de Nuevo León
11	Informe Anual (Cuenta Pública) 2019 de Servicios de Salud de Nuevo León
12	Informe Anual (Cuenta Pública) 2020 de Servicios de Salud de Nuevo León
13	http://saludnl.gob.mx/drupal/otra-informacion , Link a cuentas públicas de Servicios de Salud de Nuevo León
14	Documento Excel con la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del FASSA, 2018, 2019 y 2020
15	Reporte estatal a la federación de avances en indicadores de desempeño 2020
16	Reporte de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
17	Reporte de Avance Físico Financiero del Programa Atención a la Salud.
18	Reporte de Avance Físico Financiero del Programa Prevención y Control de Enfermedades.
19	Diagnóstico del Programa Atención a la Salud



Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
20	Diagnóstico del Programa Prevención y Control de Enfermedades
21	Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021
22	Programa Sectorial de Salud 2016 – 2021
23	Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015 - 2030
24	Archivo Excel con los Objetivos, Metas e Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
25	Macroproceso
26	Oficio DP/DP/017/2019, de fecha 20 de noviembre de 2019,
27	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Atención a la Salud
28	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Prevención y Control de Enfermedades
29	http://saludnl.gob.mx/drupal/indicadores-de-gestion-servicios-de-salud , link de acceso a los indicadores de gestión de Servicios de Salud de Nuevo León.
30	Acta del COCODI del 24 de noviembre de 2020
31	Acta del COCODI del 30 de marzo de 2021
32	Presentación PowerPint indicadores de Gestión en sesiones de COCODI 24 de noviembre de 2020 y 30 de marzo de 2021
33	Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales, Destino del Gasto”, “Ejercicio del Gasto”, “Indicadores” y “Evaluaciones” generados a través del Sistema “RFT” de La S.H.C.P., correspondiente al Primer Trimestre 2020 , en el que se indica el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos con las Aportaciones Federales recibidas por el Estado, Organismos Descentralizados y Municipios. Periódico Oficial del Estado, 8 de mayo de 2020
34	Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales, Destino del Gasto”, “Ejercicio del Gasto”, “Indicadores” y “Evaluaciones” generados a través del Sistema “RFT” de La S.H.C.P., correspondiente al Segundo Trimestre 2020 , en el que se indica el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos con las Aportaciones Federales recibidas por el Estado, Organismos Descentralizados y Municipios. Periódico Oficial del Estado, 7 de agosto de 2020
35	Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales, Destino del Gasto”, “Ejercicio del Gasto”, “Indicadores” y “Evaluaciones” generados a través del Sistema “RFT” de La S.H.C.P., correspondiente al Tercer Trimestre 2020 , en el que se indica el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos con las Aportaciones Federales recibidas por el Estado, Organismos Descentralizados y Municipios. Periódico Oficial del Estado, 6 de noviembre de 2020
36	Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales, Destino del Gasto”, “Ejercicio del Gasto”, “Indicadores” y “Evaluaciones” generados a través del Sistema “RFT” de La S.H.C.P., correspondiente al Cuarto Trimestre 2020 , en el que se indica el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos con las Aportaciones Federales recibidas por el Estado, Organismos Descentralizados y Municipios. Periódico Oficial del Estado, 8 de febrero de 2021
37	Recibos de transferencias del FASSA, ejercicio 2020. Archivos Excel y PDF
38	Procedimiento P-SSNL-02 Licitación e Invitación
39	Procedimiento P-SSNL-03 Compra Directa
40	https://transparencia.nl.gob.mx/reportes , link al Portal de Transparencia de Nuevo León
41	Proceso de integración programática presupuestal 2020 Ramo 33 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
42	Procedimiento para el manejo de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud



Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
43	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Prevención y Control de Enfermedades, PAE 2018
44	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Atención a la Salud, PAE 2018
45	Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, PAE 2017
46	Ficha Técnica del Indicador (federal) a Nivel FIN del Programa Presupuestario Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
47	Ficha Técnica del Indicador (federal) a Nivel PROPÓSITO del Programa Presupuestario Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
48	Ficha Técnica de Indicadores (federal) a Nivel COMPONENTE del Programa Presupuestario Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
49	Ficha Técnica de Indicadores (federal) a Nivel ACTIVIDAD del Programa Presupuestario Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
50	Oficio DPCP-034/2019, del 30 de enero de 2019
51	Oficio DPCP583/2018, del 13 de diciembre de 2018
52	Oficio No. DP-269/2019, del 11 de junio de 2019

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios
2	Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, Resumen por Fondo y Entidad Federativa
3	Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, Resumen por Fondo y Entidad Federativa
4	Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, Resumen por Fondo y Entidad Federativa
5	Portal PbR-SED, http://pbr-sed.nl.gob.mx
6	Portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, https://www.gob.mx/shcp
7	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
8	Portal de Transparencia Presupuestaria, transparenciapresupuestaria.gob.mx
9	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (COTAI), Tablas de Aplicabilidad
10	Criterios para identificar los programas que deberán integrar sus padrones de beneficiarios en el SIPBP-NL.



Anexo 4. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario “FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)”.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/junio/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27/agosto/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: :	Unidad administrativa:
C. José Carlos Hernández Caballero	Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
C. Rodolfo Gallardo Lara	Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) aplicado durante el ejercicio fiscal 2020 , mediante un análisis sistemático que permita generar información útil para la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Examinar la pertinencia de la planeación de las aportaciones del Fondo llevada a cabo por la Institución responsable de la ejecución del Fondo, así como su contribución a la consecución de los objetivos y rubros de asignación del Fondo. 2. Valorar los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación de las aportaciones, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos y proyectos. 3. Identificar las fortalezas y buenas prácticas que mejoren la capacidad de operación en la Institución responsable de la ejecución del Fondo. 4. Observar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de recursos, destino de recursos y resultados, como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública. 5. Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 6. Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en la gestión, ejercicio y operación del Fondo en el corto y mediano plazo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza con base en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de la Institución responsable de la ejecución del Fondo.</p> <p>La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).</p>	



1. Descripción de la Evaluación

También, en caso de ser necesario, llevar a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas presenciales o a través de medios digitales, con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debe ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que sean identificadas para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros X Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa. Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

Técnica de Investigación Documental. Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa ésta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamenta en el análisis sistemático de la información que proporcionó la Institución responsable de la ejecución del Fondo mediante Bitácoras de Información. Los evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental. También se llevaron a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con la Institución responsable de la ejecución del Fondo, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Planeación y Contribución.

- Se identifica en un Diagnóstico Específico del Fondo el nivel de la planeación del desarrollo al que se encuentran alineados los recursos del Fondo: Tema 3. Salud, Objetivo 5. Promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad, Estrategia 5. 2 Fortalecer la disponibilidad de recursos y acceso a los servicios de salud.
- En el Diagnóstico Específico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud también se identifica que los objetivos y rubros de asignación del Fondo están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 a través de los Programas Presupuestarios Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades.
- Los objetivos y rubros de asignación del Fondo contribuyen al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- El Diagnóstico Específico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud no se apega a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios. Empero sí establece causas y efectos de las prioridades a ser atendidas con los recursos del Fondo, incorpora información estadística, socioeconómica y sociodemográfica del estado y municipios congruente con la identificación de necesidades y prioridades que se deben atender con los recursos del Fondo y define y cuantifica la población objetivo y atendida con sus recursos.
- No se cuenta con un proceso de planeación estratégica propio para determinar las prioridades de atención con los recursos del Fondo, en su lugar sigue las directrices marcadas a nivel Federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las prioridades de atención con los recursos del FASSA se establecen de manera directa en el Programa Anual de Trabajo y de manera indirecta en el Programa Anual de Necesidades.
- Se establecieron metas vinculadas a los recursos asignados por el Fondo en la MIR federal y en la MIR estatal del FASSA, así como en las MIR del Programa Atención a la Salud y del Programa Prevención y Control de Enfermedades.
- Se tiene información de la población objetivo y atendida con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, pero se carece de evidencia documental de su cuantificación.
- Se tiene evidencia documental de los registros programático – presupuestales de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del Fondo, pero se carece de dicha evidencia para los Programas de Equipamiento.

II. Orientación a Resultados.

- Con los recursos del FASSA se operan dos Programas Presupuestarios y dos Programas de Equipamiento. No se mostró evidencia documental en la Cuenta Pública 2020 de Servicios de Salud de Nuevo León de que los recursos asignados del Fondo cuenten con registro programático – presupuestal.
- La Cuenta Pública del Organismo debe modificarse para incluir información desagregada del Fondo para fortalecer su proceso de rendición de cuentas y transparencia proactiva.
- Se tienen Reportes de Avances Físico Financiero en los cuales se documentan los logros alcanzados con los recursos asignados por el Fondo. Dichos Reportes cuentan con indicadores de desempeño definidos en las matrices de indicadores para resultados de los Programas Presupuestarios financiado con los recursos asignados al FASSA.
- Los logros alcanzados con los recursos asignados por el Fondo también se documentan en los reportes trimestrales de indicadores de la MIR federal del FASSA que Servicios de Salud de Nuevo León envía a la Federación.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- Los indicadores de desempeño de la MIR federal de Fondo, así como de la MIR estatal y de las matrices de los Programas Presupuestarios que se financian con los recursos asignados al FASSA se vinculan con el cumplimiento de metas de desempeño del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021.
- Los indicadores de desempeño se encuentran con fácil acceso público para observar el avance de los Programas financiados con los recursos asignados por el Fondo. Éstos pueden consultarse en el Portal PbR-SED así como en el Portal de Servicios de Salud de Nuevo León.
- Los indicadores de desempeño de la MIR estatal del Fondo, así como los indicadores de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del FASSA se emplean para informar avances en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de Servicios de Salud de Nuevo León.
- No se tiene evidencia de que la Institución responsable de la ejecución del Fondo identifique en el Cierre Anual de su Cuenta Pública, un seguimiento programático – presupuestal a los recursos asignados del Fondo mediante Programas Presupuestarios y de Equipamiento.
- Se detectaron inconsistencias programáticas en la asignación de los recursos del Fondo a Programas Presupuestarios, ya que en la información proporcionada se incluyó el Programa Protección contra Riesgos Sanitarios (L19G21039), cuya operación es responsabilidad de la Secretaría de Salud
- La información reportada trimestralmente sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo, de acuerdo con lo que establecen los normatividad federal durante el ejercicio fiscal 2020, cumple con los criterios de Homogeneidad, Congruencia, Granularidad y Cabalidad.

III. Gestión y Operación.

- Se tienen registros de las transferencias que la SHCP realizó a la entidad, en los cuales se puede verificar que las transferencias de los recursos del Fondo se hicieron de acuerdo con el calendario establecido, además están sistematizados y son conocidos por las áreas responsables de realizar la gestión de los recurso.
- Se cuenta con mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo, que permiten identificar que los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del FASSA.
- Existen mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para realizar la gestión de los programas de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del Fondo, los cuales son conocidos por los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.

- Se tienen evidencias documentales y en medios digitales oficiales de acceso público, que permiten verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se identifica el avance físico y financiero de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del Fondo y el avance financiero se desagrega por partida de gasto.
- Las metas establecidas para los recursos asignados al Fondo y el avance en su cumplimiento se muestran mediante indicadores tanto de la MIR federal como de la MIR estatal del FASSA.
- Existen evaluaciones de desempeño disponibles para consulta pública, tanto para el FASSA como para los Programas Presupuestarios financiados con sus recursos.
- Producto de la evaluación de Consistencia y Resultados realizada al FASSA en el Programa Anual de Evaluación 2017, se determinaron y aceptaron un total de cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora.
- La Evaluación de Diseño practicada en el Programa Anual de Evaluación 2018 a los Programas Presupuestarios Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades derivaron en la determinación y aceptación de cinco Aspectos Susceptibles de Mejora en el primer Programa y la determinación de cinco y aceptación de cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora en el segundo Programa.
- No existe evidencia de cumplimiento a las fracciones XVI y XXXIX del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- No se cuenta con un padrón de los beneficiarios con los recursos del Fondo.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

V. Análisis de Resultados.

- Se establecen metas a nivel estatal vinculadas a los indicadores de desempeño de la MIR Federal del Fondo con las cuales se da seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos y rubros de asignación del Fondo. Su definición permite acreditar el grado de avance de los objetivos y rubros de asignación del Fondo, son factibles de alcanzar y se programaron a cabalidad y de acuerdo con la periodicidad de medición del indicador.
- Se cuantifica a las poblaciones objetivo y atendida a las que se destinaron los recursos del Fondo durante en los últimos tres ejercicios fiscales, pero se carece de evidencia de registros de la población atendida.
- Se cuenta con información que permite verificar la eficiencia presupuestal con resultados consolidados, donde se incluyen los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) relacionados con el Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o Fondo evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. El Diagnóstico Específico del FASSA identifica la alineación de los objetivos y rubros de asignación del Fondo con el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las causas y los efectos de las prioridades a ser atendidas, así como los Programas Presupuestarios que se financian con sus recursos. Además de que incorpora información estadística a nivel estatal y municipal.
2. En la MIR federal y en la MIR estatal del Fondo, así como en las MIR del Programa Atención a la Salud y del Programa Prevención y Control de Enfermedades se establecieron metas vinculadas a los recursos asignados por el Fondo. En los Reportes de Avances Físico Financiero del FASSA, se identifica el avance financiero de los recursos del fondo y en su MIR estatal y federal se documentan los logros alcanzados con los recursos asignados por el Fondo.
3. Los indicadores de desempeño de la MIR federal de Fondo, así como de la MIR estatal y de las matrices de los Programas Presupuestarios que se financian con los recursos asignados al FASSA se vinculan con el cumplimiento de metas de desempeño del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021.
4. Los indicadores de desempeño de la MIR estatal del Fondo, así como los indicadores de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del FASSA están disponibles para consulta pública y, además, se emplean para informar avances en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de Servicios de Salud de Nuevo León.
5. Hay registros que permiten verificar que las transferencias del FASSA se hicieron conforme al calendario establecido; se da seguimiento al ejercicio de los recursos y la gestión de los programas se realiza de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del Fondo.
6. Hay evidencias documentales del avance físico y financiero de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del Fondo, además, su avance financiero se desagrega por partida de gasto

2.2.2 Oportunidades:

1. Identificar en las Cuentas Públicas de Servicios de Salud de Nuevo León, el seguimiento programático – presupuestal a los recursos asignados del Fondo mediante Programas Presupuestarios y de Equipamiento.
2. Homogenizar la información del ejercicio de los recursos del Fondo en los diferentes reportes federales y estatales.
3. Concluir los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones de desempeño practicadas al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y a los Programas Presupuestarios Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.3 Debilidades:

1. El Diagnóstico Específico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud no se apega a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios.
2. No se cuenta con un proceso de planeación estratégica propio para determinar las prioridades de atención con los recursos del Fondo.
3. En la Cuenta Pública 2020 de la Institución responsable de la ejecución de los recursos del Fondo se carece de evidencia de que los recursos asignados del Fondo cuenten con registro programático – presupuestal.
4. Se carece de evidencia documental o de registros que permitan validar la cuantificación de la población atendida.
5. No se cuenta con un padrón de los beneficiarios con recursos del Fondo.
6. No existe evidencia de cumplimiento a las fracciones XVI y XXXIX del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

2.2.4 Amenazas:

1. Se carece de evidencia documental de la cuantificación de la población atendida con los recursos del Fondo.
2. No se tiene evidencia de que la Institución responsable de la ejecución del Fondo identifique en el Cierre Anual de su Cuenta Pública, un seguimiento programático – presupuestal a los recursos asignados del Fondo mediante Programas Presupuestarios y de Equipamiento.
3. La información del ejercicio de los recursos del Fondo no cumple con el criterio de Congruencia.
4. Los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones de desempeño de Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y a los Programas Presupuestarios Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades no han sido concluidos en su totalidad.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Planeación y Contribución.

Se revisó que los rubros de asignación del FASSA hayan sido considerados en los objetivos estratégicos de la Planeación del Desarrollo. En el Diagnóstico Específico del Fondo se encontró que los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se vinculan al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 – 2021, en el Tema 3. Salud, Objetivo: 5. Promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad y Estrategia 5.2 Fortalecer la disponibilidad de recursos y acceso a los servicios de salud. Por su parte, los indicadores asociados a los objetivos y rubros de asignación del Fondo contribuyen a los Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

De igual manera, el diagnóstico señala que los objetivos y rubros de asignación del Fondo se instrumentan a partir de dos Programas Presupuestarios, Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades. La alineación al PED del Programa Atención a la Salud es la misma a la del Fondo, mientras que la del Programa Prevención y Control de Enfermedades difiere en la estrategia, este Programa se alinea con la Estrategia 5.1 Fomentar una vida saludable mediante la promoción, prevención y control de las enfermedades. En cuanto a los objetivos de Desarrollo Sostenible, la alineación de ambos programas coincide con la alineación del Fondo, esto es, ODS 3, Meta 3.8.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

En el Diagnóstico Específico del Fondo se establece que el problema que se atiende con los recursos del Fondo es que “Las personas sin seguridad social carecen de atención a la salud oportuna e integral para la prevención y control de enfermedades”, el cual es originado por catorce causas plenamente identificadas en un árbol de problemas. Las prioridades atendidas con los recursos del Fondo son consultas externas, atención de partos, aplicación de dosis de biológicos, eventos de promoción para la salud, atención a urgencias y atención en unidades móviles de nutrición, planificación familiar, aplicación de vacunas a menores de 5 años, pruebas de tamizajes de diabetes mellitus, pruebas de tamizaje de hipertensión arterial, tamizajes de obesidad, muestras de órganos y tejidos de animales, pruebas para detección de VIH-SIDA en personas, repartición de preservativos para prevención de enfermedades de transmisión sexual, baciloscopías en sintomático respiratorio, pruebas de tamizaje para detección de enfermedades de salud mental y adicciones aplicadas a adolescentes entre 12 y 17 años sin seguridad social, acciones de prevención de trastornos mentales y psicosociales en personas de 18 a 34 años de edad, aplicación de flúor y eventos de promoción y educación en salud.

Se encontró que en el Diagnóstico incluye información estadística, socioeconómica y sociodemográfica del estado y municipios, congruente con la identificación de las necesidades y prioridades que se deben atender con los recursos del Fondo. También define y cuantifica la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Fondo, pero no se tiene evidencia documental o de registros de la población atendida. La vigencia del Diagnóstico finalizó el 30 de junio de 2021.

Se halló que el Diagnóstico del FASSA y los diagnósticos de los Programas Presupuestarios financiados con sus recursos no están oficializados, validados ni publicados en el Portal PbR-SED de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, además sus índices no se apegan a lo señalado en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios.

La Institución responsable de la ejecución de los recursos del Fondo documentó un proceso de planeación estratégica para determinar las prioridades de atención con los recursos aprobados. Dicho proceso no es de Servicios de Salud de Nuevo León, éste es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien establece las subfunciones en las que se deben aplicar los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Una vez elaborado el proyecto de presupuesto en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS), la SHCP emite un folio de aprobación del presupuesto finalmente autorizado. Este presupuesto aprobado es sólo una parte del total de los recursos del FASSA, el resto se asigna al Programa Anual de Necesidades, el cual no identifica de manera específica las compras que se realizan con los recursos del Fondo.

Se determinó que existen metas asociadas con los recursos asignados al Fondo. Dichas metas se señalan la parte correspondiente al estado en la MIR federal del FASSA, en la MIR estatal referencial del Fondo y en los dos Programas Presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

Servicios de Salud de Nuevo León proporcionó información tanto de la población objetivo como de la población atendida que recibe los bienes y servicios generados con los recursos asignados del Fondo, así como de los registros programático – presupuestal de los Programas Presupuestarios y de Equipamiento financiados con recursos FASSA. No obstante, no se tiene evidencia documental de que identifica y cuantifica a los beneficiarios de dicho recursos, ni tampoco de los registros programático – presupuestales de los Programas de Equipamiento.

II. Orientación a Resultados.

Se revisó la Cuenta Pública 2020 de Servicios de Salud de Nuevo León para verificar si los recursos asignados del Fondo están considerados en su estructura programática – presupuestal mediante el registro, ejecución y operación de programas y proyectos. No se encontró en dicho documento evidencia documental de que los



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

recursos asignados al FASSA cuentan con registro programático – presupuestal de Programas Presupuestarios y de Equipamiento. Por tal motivo, la Cuenta Pública de la Institución responsable de la ejecución de los recursos del Fondo debe modificarse para fortalecer su proceso de rendición de cuentas y transparencia proactiva.

Se comprobó que Servicios de Salud de Nuevo León cuenta con mecanismos de monitoreo y de reportes en los cuales documenta los logros alcanzados con los recursos asignados al FASSA, esto son los Reportes de Avance Físico Financiero de los Programas Presupuestarios Atención a la Salud, Prevención y Control de Enfermedades, el Reporte de Avance Físico Financiero referencial del Fondo y la MIR y federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Dichos mecanismos incluyen indicadores de desempeño para observar el avance de los programas o proyectos, y se emplean para informar los avances correspondientes en el Comité de Control y Desempeño Institucional.

Se verificó que en la Cuenta Pública de Cierre Anual 2020 de la Institución responsable de la ejecución de los recursos del FASSA no se identifican los recursos ejercidos por los Programas Presupuestarios y de Equipamiento ejecutados con los recursos asignados por el Fondo; no se identifican ni mencionan subejercicios relacionados con la ejecución del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y tampoco se identifica que la ejecución de los recursos cumple con lo establecido en los documentos normativos, en cuanto a que se alinean a los objetivos y rubros de asignación del Fondo. En la información remitida por Servicios de Salud de Nuevo León se detectaron inconsistencias programáticas con relación a lo señalado en el Diagnóstico del FASSA, es decir, se incluyó un Programa Presupuestario a cargo de la Secretaría de Salud (Protección contra Riesgos Sanitarios, L19G21039), situación que debe ser aclarada por el Organismo.

Se revisaron los reportes trimestrales de información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo de acuerdo a lo que establecen los normatividad federal durante el ejercicio fiscal evaluado, a efecto de verificar que cumplan con los criterios de Homogeneidad, Congruencia, Granularidad y Cabalidad. Se encontró que los reportes no cumplen con el criterio de Congruencia ya que la información proporcionada por Servicios de Salud de Nuevo León difiere a la reportada en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)- Sistema de Formato Único (SFU) del Gobierno del Estado de Nuevo León. Sin embargo, a pesar de estas diferencias, el Índice de la Calidad en la Información (ICI) reportada sobre Recursos Federales Transferidos por parte del gobierno de Nuevo León se ubicó en primer lugar en el ejercicio 2020, con un ICI de 99.88.

III. Gestión y Operación.

Se comprobó que se tienen mecanismos documentados en el “Procedimiento para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, con los cuales se puede verificar que las transferencias de los recursos del Fondo se hicieron de acuerdo con lo programado en el calendario establecido por la Federación. Dichos mecanismos están estandarizados y son conocidos por las áreas responsables.

Con el procedimiento antes mencionado, y con los procedimientos P-SSNL-02 Licitación e Invitación y P-SSNL-03 se da seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo. Ellos permiten verificar que los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del Fondo, están sistematizados, estandarizados y son conocidos por los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

Con el “Procedimiento para el Manejo de los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, en la sección de Políticas Específicas se documentan los mecanismos para realizar la gestión de programas de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del Fondo y consideran su seguimiento. Los mecanismos están estandarizados, sistematizados y son del conocimiento de los involucrados en los procesos de gestión del Fondo.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.

Se comprobó que existen evidencias documentales y en medios oficiales de acceso público que permiten verificar que en año evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al Fondo en materia de rendición de cuentas. Dichas evidencias identifican el avance físico y financiero de los recursos del FASSA y el avance financiero se desagrega por partida genérica, y de los Programas Presupuestarios financiados con dichos recursos. Las metas y el avance de su cumplimiento se muestran mediante los indicadores de la MIR Estatal y de la MIR Federal del Fondo.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud fue objeto de una Evaluación de Consistencia y Resultados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017; se determinaron y aceptaron un total de cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y uno de ellos no ha sido concluido al 100%. Por su parte, el Programa Atención a la Salud y el Programa Prevención y Control de Enfermedades tuvieron una Evaluación de Diseño en el PAE 2018. En el primer programa se recibieron y aceptaron cinco ASM, cuatro de los ASM aceptados no han sido atendidos al 100%. El segundo programa también recibió cinco ASM y sólo se aceptaron cuatro, los cuales aún continúan en proceso de atención.

Se detectó que Servicios de Salud de Nuevo León no da cumplimiento a las fracciones XVI “Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio” y XXXIX “Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos” de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

V. Análisis de Resultados.

Se encontró que se establecen metas a nivel estatal vinculadas a los indicadores de desempeño de la MIR Federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud con las que da seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos y rubros de asignación del Fondo. Las metas establecidas permiten medir el grado de avance, son factibles de alcanzar y se programaron a cabalidad.

Se proporcionaron datos sobre la población objetivo y la población atendida a las que se destinaron los recursos del Fondo durante en los últimos tres ejercicios fiscales, sin embargo, no se tiene evidencia documental o de registros de dicha cuantificación.

Se tiene información para verificar la eficiencia presupuestal con resultados consolidados. Con dicha información se puede afirmar que la eficiencia presupuestal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud ha venido decreciendo y que el Fondo por Beneficiario se ha venido incrementando.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Verificar que la información presupuestal del Fondo que se remite a la Federación a través Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la reportada en el portal Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) - Sistema de Formato Único (SFU), la publicada en el Periódico Oficial del Estado y la de la Cuenta Pública del organismo sea congruente. En caso de existir diferencias, las razones se deberán de mencionar en la sección FASSA de la Cuenta Pública.
- Como una medida para fortalecer el proceso de rendición de cuentas y de transparencia proactiva del Organismo, los informes trimestrales y de cierre anual de la Cuenta Pública deben adecuarse para incluir una sección FASSA que contenga información presupuestal detallada sobre el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, identificando todos sus momentos contables en su clasificación económica, por objeto de gasto y programática. Asimismo, se deberá incorporar un apartado para referir los logros alcanzados con la aplicación de los recursos del FASSA en los Programas Presupuestarios y de Equipamiento financiados con los recursos del Fondo y, en su caso, subejercicios presupuestales.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

- Las áreas involucradas con la información de transparencia deberán cumplir con la información señalada en las fracciones XVI y XXXIX de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, ya sea incorporando la información necesaria o revisando la Tabla de Aplicabilidad para Servicios de Salud de Nuevo León. Asimismo se deberá crear el padrón de beneficiarios con los recursos del fondo conforme a los Criterios para identificar los programas que deberán integrar sus padrones de beneficiarios en el SIPBP-NL.
- El Organismo deberá contar con evidencia documental o electrónica de la población beneficiada con los recursos de Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- Elaborar un procedimiento propio para determinar las prioridades de atención con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Tal procedimiento deberá considerar la totalidad de los recursos de Fondo. Una vez elaborado dicho documento se deberá oficializar y difundir entre los servidores públicos responsables de la gestión del FASSA.
- Adecuar, oficializar y difundir los diagnósticos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y de los Programas de Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades. Adecuar conforme a la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios, el contenido de los diagnósticos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y de los Programas de Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades. Concluidas las adecuaciones los documentos deberán oficializarse, validarse y difundirse en el Portal PbR-SED de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
- En el Programa Anual de Evaluación 2017 se determinaron cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora para el FASSA, uno de ellos no se ha concluido al 100%. En el Programa Anual de Evaluación 2018 se determinaron cinco Aspectos Susceptibles de Mejora en ambos Programas, Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades; la mayoría siguen sin atenderse al 100%. Por lo anterior, el Organismo deberá concluirlos a la brevedad posible.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
4.4 Principales colaboradores: Oscar Javier Cárdenas Rodríguez, Luis Fernando Esquivel de la Torre y Ileana Nathali Salazar Zapata.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecaxmex.com - humberto.zapata@iegfp.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243



5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) fondo(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.	
5.2 Siglas: FASSA.	
5.3 Ente público coordinador del (los) fondo(s): Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) fondo(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) fondo(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) fondo(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) fondo(s): Dirección de Salud Pública Dirección de Jurisdicciones Sanitarias Dirección de Hospitales Dirección Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) fondo(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dra. Gloria Yolanda Carranza Medina. gloria.carranza@saludnl.gob.mx Tel. 8181 307 068 Dra. María del Socorro Rodríguez Flores. socorro.rodriguez@saludnl.gob.mx Tel. 8120 332 792 Dr. Juan Luis González Treviño. juanluis.gonzalez@saludnl.gob.mx Tel. 8120 332 750 C.P. Aaron Serrato Araoz. aaron.serrato@saludnl.gob.mx Tel. 8181 307 030	Unidad administrativa: Dirección de Salud Pública Dirección de Jurisdicciones Sanitarias Dirección de Hospitales Dirección Administrativa

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio Especifico de Colaboración
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,370,540.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N., IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales.

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno



**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

Programa Anual de Evaluación 2021



nl.gob.mx



**Gobierno de
Nuevo León**